

## **CONSORCIO PROMUJER (MANUELA RAMOS, CALANDRIA, CESIP Y CEDEP)**

### **INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO ENERO-MARZO 2001**

#### **PRESENTACIÓN**

El trabajo se ha realizado en un contexto electoral en el que se han inscrito las candidaturas a la Presidencia de la República, al Congreso y se ha desarrollado propiamente la campaña para la primera vuelta presidencial y para lograr una curul parlamentaria. Ante estas elecciones, extraordinarias e imprevistas, el tema de la participación política de la mujer fue nuevamente tema del día y los equipos de trabajo de PROMUJER tuvieron que compartir su tiempo entre las acciones ya previstas en el proyecto –al margen del proceso electoral- y las que necesariamente se tuvo que asumir con ocasión de este acontecimiento político.

Sin embargo, el acontecer electoral no impidió nuestro trabajo intenso en la línea de fortalecimiento de la gestión de mujeres en los gobiernos locales (autoridades y líderes). Así se concluyó con el análisis de las demandas de las mujeres y se constituyeron “comités de vigilancia ciudadana” como instancias de participación ciudadana para vigilar los servicios públicos más críticos y de mayor vinculación con las mujeres. La opinión de las usuarias y usuarios de los servicios vigilados se recogerán a través de diferentes medios (cartillas de opinión depositadas en buzones de sugerencias, entrevistas, grupos focales y otros) para luego de ser recopiladas y analizadas por las propias mujeres, se transmitirán a las autoridades correspondientes para su conocimiento y adopción de las medidas que pertinentes.

En la línea de fortalecimiento del liderazgo político de la mujer y estando en curso un proceso de elecciones generales se ha vigilado el cumplimiento de la ley respecto a la aplicación de la cuota en las listas de candidatos al Congreso.

En general el periodo reportado ha sido y continúa siendo, una etapa de expectación sobre el acontecer político, alterada por las graves denuncias y la dimensión de la corrupción descubierta que viene generando sentimientos de apatía y desconfianza hacia los políticos. Afortunadamente también es un periodo de reflexión sobre la necesidad de recuperar por parte de la ciudadanía y mujeres en particular, el interés por el “buen gobierno” y por la política como ciencia y arte para ejercer y controlar el poder.

Lima, abril de 2001.

# CONSORCIO PROMUJER

(MANUELA RAMOS, CALANDRIA, CEDEP y CESIP)

## INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO ENERO-MARZO 2001

### CAPACITACIÓN

#### **a.3. Taller sobre Género y Políticas Públicas**

Se realizará el 15 de mayo luego de las elecciones congresales. Participarán alcaldesas, regidoras y funcionarias/os de las municipalidades de Barranco, Rímac y Villa El Salvador.

#### **a.4. Carpeta de apoyo a la Gestión local y fortalecimiento municipal**

Se cuenta con el material ya impreso. Se usará en el Taller de Políticas Públicas. Se está distribuyendo a las autoridades municipales de las zonas de intervención.

La carpeta tiene cinco cuadernillos:

- Desarrollo, Género y Ciudadanía (El Consorcio)
- La equidad de género en la acción municipal (CESIP)
- ¿Cómo proponer políticas públicas? (MANUELA RAMOS)
- ¿Cómo elaborar proyectos de desarrollo? (CEDEP)
- Vigilancia Ciudadana (CALANDRIA)

*Se adjunta carpeta*

<b>a.5. Taller de análisis político-institucional sobre los problemas y demandas identificados</b>	
INSTITUCION	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
MANUELA RAMOS	Ya realizados y reportados en informe anterior (Ayacucho y Puno).
CALANDRIA	<p><b>Tarapoto</b> Se realizaron tres (3) jornadas de socialización y debate sobre los resultados del diagnóstico con mujeres líderes, autoridades y funcionarios.</p> <p>A las jornadas asistieron 33 personas. La primera jornada fue dirigida a 16 mujeres líderes sociales de diversas organizaciones de base de Tarapoto. La segunda fue dirigida a 11 funcionarios municipales. Y la tercera a seis (6) regidores/as, entre ellos la presidenta de la Comisión de la Mujer, además del asesor de la alcaldía.</p> <p><i>Se adjunta fotos.</i></p>
CESIP	Ya realizados y reportados en el informe anterior (Valle del Mantaro).
CEDEP	Ya realizados y reportados en el informe anterior (Callejón de Huaylas).
BALANCE	
<p><b>Tarapoto:</b> Se sensibilizó y avanzó en afirmar la voluntad política de los actores en el ámbito local y demostrar la viabilidad para atender las problemáticas detectadas en el diagnóstico desde las competencias municipales en concertación de esfuerzos con las organizaciones sociales de la localidad.</p> <p>Se elaboraron propuestas iniciales frente a las principales problemáticas expuestas: Educación y formación limitada, desempleo y subempleo femenino, violencia contra la mujer, madres solteras y jefas de hogar.</p> <p>Con las líderes se analizaron las causas y consecuencias de los problemas detectados y se elaboraron propuestas iniciales en torno a las problemáticas expresadas: formación de institutos de capacitación para las mujeres, campañas de prevención de violencia familiar, fortalecimiento de la DEMUNA, creación de Wawa Wasi municipal priorizando a las madres solteras y jefas de hogar, apoyo y promoción a mujeres micro empresarias.</p> <p>Los y las funcionarias municipales fueron autocríticos respecto a la gestión municipal, apuntaron a los vacíos y limitaciones que habrá que superar para poder atender los problemas que afrontan las mujeres desde la municipalidad.</p>	

En el caso de las autoridades las opiniones fueron distintas, algunos regidores aún presentan resistencias a abordar las problemáticas de las mujeres. Durante la sesión de trabajo los y las participantes mostraron su disposición a incorporar nuevas iniciativas en su gestión, sobre todo en materia de empleo, violencia familiar y desconocimiento de derechos de parte de las mujeres.

**a.6. Talleres para elaborar y diseñar proyectos de desarrollo para atender demandas identificadas**

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
MANUELA RAMOS	Reprogramados. Se realizarán en la cuarta semana de abril (Ayacucho) y en la primera quincena de mayo (Puno).
CALANDRIA	Reprogramado sin fecha.
CESIP	<p><b>Valle del Mantaro</b></p> <p>Se ha desarrollado dos talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Huancayo: distrito de el Tambo, participaron 22 personas entre regidores, funcionarios y líderes mujeres.</li> <li>- Chupaca: participaron 31 personas.</li> </ul> <p>Se concluyó con elaboración de dos proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Violencia familiar, y</li> <li>- pandillaje juvenil</li> </ul> <p>En el tema de violencia familiar se plantea fortalecer e impulsar espacios de defensa y atención a víctimas. En el caso del pandillaje juvenil, se propone elaborar un diagnóstico y formular una propuesta a las autoridades municipales.</p> <p><i>Se adjunta fotos.</i></p>
CEDEP	<p><b>Callejón de Huaylas</b></p> <p>Se realizó un taller en 4 sesiones para facilitar el aprendizaje del tema en forma gradual y lograr que los/as participantes puedan elaborar un perfil de proyecto. Se usó la primera versión (preliminar) del cuadernillo "Diseño de Proyectos de Desarrollo" contenido en la carpeta. Las sesiones fueron:</p> <p><b>En Yungay</b></p> <p><b>Sesión I:</b> Realizada el 17 de enero, 29 asistentes (27 mujeres y 2 varones): 6 regidoras, 1 juez de paz, 4 líderes de la Asociación de Mujeres de Yungay, 6 docentes, 1 técnica de enfermería y 11 dirigentes del Vaso de Leche.</p> <p><b>Sesión II:</b> Realizada el 31 de enero, 23 asistentes: 8 regidoras (2 del distrito de Huallanca), 3 de la Asociación de Mujeres, 6 del Vaso de Leche, 1 juez de paz, 1 profesora y 4 líderes.</p>

**Sesión III:** Realizada el 21 de febrero, 11 asistentes: 5 regidoras (2 del distrito de Huallanca), 2 de la Asociación de Mujeres de Yungay y 4 del Vaso de leche ( vice-presidenta y 3 socias).

**Sesión IV:** Realizada el 14 de marzo, 13 asistentes: 5 regidoras (2 del distrito de Huallanca), 5 de la Asociación de mujeres de Yungay (secretaria, tesorera, vocal y 2 socias) y 3 socias del Vaso de leche

#### **En Carhuaz**

**Sesión I:** Realizada el 18 de enero, 45 asistentes (10 hombres y 35 mujeres): 10 regidores (1 hombre y 9 mujeres), 2 agentes municipales, 1 alcalde, 4 jueces de paz, 3 dirigentas del Frente de la Mujer Carhuacina (FRECIMUC), 1 técnica en enfermería, 2 promotoras de salud, 1 alfabetizadora, 1 PRONOEI, 2 del vaso de leche, 2 asociación de fruticultura, 1 del Alimento, 2 de la APAFA (presidentes), 2 JAAP, 4 representantes de comedores y 6 líderes de sus comunidades.

**Sesión II:** Realizada el 1 de febrero, 28 asistentes ( 5 hombres y 23 mujeres): 8 regidoras, 3 juez de paz, 1 Alcalde, 1 técn. Enferm., 1 alfabetizadora, 1 presidenta de Micro empresa, 1 secretaria de comedor popular, 1 repres. De mesa de concertación, 2 APAFA, 1 FRECIMUC, 1 presidente de asoci. de fruticultores, 1 promotora, 1 Alli alimentos, 1 del Pronoei y 4 líderes.

**Sesión III:** Realizada el 22 de febrero, 20 asistentes (5 hombres y 15 mujeres): 7 regidoras, 1 Alcalde, 2 de la Asoc. de fruticultores Anta ( presidente y gerente), 1 juez de paz, 1 secretario de juzgado, 3 frecimuc (tesorera, organización y socia), 1 técnica enfermera, 2 APAFA (presidente, tesorera), 1 alfabetizadora, 1 PRONDEA (tesorera).

**Sesión IV:** Realizada el 15 de marzo, 12 asistentes: 4 regidoras, 2 del FRECIMUC (organización socia), 1 juez de paz y 2 micro empresarias, fruticultores de Anta (presidenta, gerente), 1 de la APAFA (tesorera), 1 alfabetizadora, 1 estudiante.

Las sesiones fueron de carácter expositivo-participativo, destacando los trabajos grupales. La duración de cada sesión fue de aproximadamente 4 horas.

Para dar continuidad a los talleres, cada participante debía presentar en la siguiente sesión, un avance y/o propuesta de proyecto seleccionado y analizado utilizando la técnica transmitida.

*Se adjunta fotos de sesiones y relación de participantes.*

	<p><b>Contenidos de las sesiones:</b></p> <p><b>Sesión I</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Introducción, qué es un proyecto, para qué sirve un proyecto?, qué clases de proyectos existen?</li> <li>Perspectiva de género en los proyectos</li> <li>Elaboración del "Árbol de problemas".</li> </ol> <p><b>Sesión II</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Revisión del ejercicio elaborado por las participantes</li> <li>Explicación y elaboración del "árbol de objetivos"</li> <li>Elaboración del "árbol de objetivos" por parte de las participantes según el problema seleccionado.</li> </ol> <p><b>Sesión III</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Revisión del "árbol de objetivos" elaborado por las participantes</li> <li>Explicación del Marco Lógico</li> <li>Elaboración de la columna de objetivos</li> <li>Explicación de Metas e Indicadores</li> <li>Elaboración del Marco Lógico por parte de las participantes según sus proyectos a trabajar.</li> </ol> <p><b>Sesión IV</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Revisión de Marco lógico de las participantes</li> <li>Explicación del formato de presupuesto y Cronograma de actividades</li> <li>Explicación y entrega de formato con pautas para la redacción del proyecto</li> </ol>
BALANCE	
	<p><b>CESIP</b></p> <p>Se ha cumplido los objetivos y superado las metas propuestas. Las participantes fueron habilitadas con metodologías y material bibliográfico para el diseño de proyectos.</p> <p>Como resultado del taller se constituyeron comisiones de trabajo tanto en El Tambo como en Chupaca, para la formulación de propuestas de atención de servicios municipales. Las comisiones fueron mixtas integradas por autoridades, funcionarias, representantes de instituciones y dirigentes de organizaciones sociales de base.</p> <p>Participar en el proceso de elaboración de los proyectos ha permitido mejorar la relación con regidores/as, funcionarios y lideresas, logrando además, comprometerlos/ las en las actividades del proyecto.</p>

**CEDEP**

Las/os autoridades y funcionarias/os municipales y líderes de organizaciones locales de la provincia de Carhuaz y Yungay, que participaron en todos los talleres programados han aprendido de manera progresiva a diseñar perfiles de proyecto de desarrollo con perspectiva de género.

Queda pendiente la actividad de presentación final de los perfiles de proyectos.

Se produjo una reducción progresiva de participantes que asistieron a la primera sesión respecto a los que culminaron todas las sesiones. Sin embargo, aquellos que permanecieron a pesar de la heterogeneidad, en términos de nivel educativo, ocupación y experiencia demostraron perseverancia e interés en la elaboración de sus perfiles de proyecto y se espera que puedan presentarlos a alguna entidad para lograr su financiamiento.

**a.8. Capacitación, asesoría y seguimiento a equipo responsable del espacio de atención (auspiciada por el FIG-ACDI)**

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
MANUELA RAMOS	<p>Se continúa con la capacitación y asesoría a las autoridades municipales de las zonas de intervención. Esta actividad cuenta también con el auspicio del FIG-ACDI.</p> <p>Se ha capacitado a los equipos de atención de la DEMUNA de Barranco (Lima) y de Azángaro (Puno) a través del taller “respuestas de la DEMUNA a la violencia familiar” (01 de marzo en Barranco y 06 de marzo en Azángaro). Participaron en los talleres un total de 50 participantes (22 en Barranco y 28 en Azángaro) entre regidoras, funcionarias equipos de atención de la DEMUNA y líderes mujeres de las respectivas localidades.</p> <p><i>Se adjunta fotos de talleres.</i></p>
CALANDRIA	No reporta.
CESIP	<p><b>Rímac</b></p> <p>Se han establecido tres líneas de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajo con lideresas para concertar propuestas con el municipio sobre mejoras en los servicios municipales dirigidos a la mujer</li> <li>-Trabajo con regidores y funcionarias cuyo objetivo fue desarrollar en las autoridades el interés y la habilidad para innovar sus proyectos de intervención desde una perspectiva de equidad en general y de género en particular.</li> <li>-Promoción de la Vigilancia ciudadana sobre la identificación de las características del pandillaje en el Rimac.</li> </ul> <p>En el trimestre se desarrolló un taller de sensibilización en género con regidores, funcionarios/as y lideresas. Se dio inicio al proceso de evaluación y a la propuesta de servicios municipales.</p> <p><i>Se adjunta los tres documentos de la intervención descrita.</i></p>
CEDEP	No reporta.

BALANCE

**MANUELA RAMOS**

La asesoría y capacitación a los equipos municipales va cambiando y en varios casos mejorando la relación de la municipalidad con la población. El tema de la violencia familiar todavía no es incorporado a cabalidad dentro la atención de las defensorías municipales. En este campo su labor fundamental en las líneas de prevención, orientación y difusión de derechos.

**CESIP**

El levantamiento de la información en el distrito del Rímac ha permitido identificar claramente las demandas de los y las ciudadanas.

El tema del pandillaje no sólo aparece en la información recogida; sino que se reitera en los talleres con lideresas y autoridades locales, como un problema prioritario para autoridades y ciudadanos/nas

**b.1. Curso de formación jurídico político para mujeres líderes**

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
MANUELA RAMOS	Reprogramado. Se realizará dos cursos, Arequipa (6,7 y 8 de junio) y otro en Lima (13,14 y 15 de junio). Los materiales (co auspiciados por el FIG-ACDI) se encuentran en etapa de elaboración. El curso en Arequipa se realizará en alianza con una ONG de esa ciudad.  La convocatoria y pre inscripción se realizará también a través del Boletín El Cuarto Femenino N° 10 .

**b.3. Intercentros**

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
CALANDRIA	Reprogramado sin fecha.

## PROMOCION

### a.9. Vigilancia de la calidad en prestación de los servicios públicos para mujeres. Conformación de equipos de "Vigilancia Ciudadana"

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
MANUELA RAMOS	<p>Además de los dos comités de Vigilancia (Vilcashuamán y Azángaro) que viene trabajando desde que fueron constituidos entre noviembre y diciembre de 2000 (ya se reportó), en enero se constituyó el Comité de Vigilancia de Barranco sobre la calidad en la atención de salud.</p> <p>Con el objetivo de capacitar a la integrantes de los Comités de Vigilancia Ciudadana sobre el servicio vigilado, el 10 de febrero se realizó un taller con el Comité de Barranco para acerca a las mujeres que lo integran a los criterios de calidad en la atención y a la estructura del Estado para ubicar las competencias en la prestación de este servicio público. Participaron 14 personas entre funcionarias de los Centros de salud, municipalidad y líderes del Comité.</p> <p>En cada una de las localidades se ha instalado <b>buzones de sugerencias</b> para recoger la opinión de las usuarias y usuarios sobre la calidad de los servicios vigilados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- En Azángaro, dos buzones para el tema de salud</li><li>- En Vilcashuamán, un buzón para el tema de administración de justicia-violencia familiar</li><li>- En Barranco, tres buzones para el tema de salud</li></ul> <p>Las opiniones se recogerán en cartillas de dos colores: fucsia para las opiniones favorables y amarillas para las desfavorables.</p> <p><i>Se adjunta fotos de instalación de buzones de sugerencias y cartillas de opinión.</i></p>

<p>CALANDRIA</p>	<p>Se vigilará la calidad de los servicios públicos para mujeres brindados desde las municipalidades y otras instancias del Estado(salud, nutrición, violencia familiar, educación y administración de justicia, entre otros), a través de equipos de “Vigilancia Ciudadana” en Villa el Salvador y Tarapoto.</p> <p><u>En Villa El Salvador:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinaciones con la organización de orientadoras legales quienes se han comprometido en constituir el grupo promotor de la iniciativa de vigilancia ciudadana.</li> <li>▪ Diseño del taller con orientadoras legales en materia de violencia familiar y vigilancia de la calidad de los servicios locales.</li> </ul> <p>Adicionalmente se está participando en la Mesa de Familias Saludables que integra a promotoras de salud, orientadoras legales, Municipalidad, Ministerio de Salud, PROMUDEH, Pastoral Social, Pastoral de Salud y ONGs.</p> <p><u>En Tarapoto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinaciones con la Mesa de Lucha contra la Violencia Familiar (Red Nacional de Promoción de la Mujer, Dirección Regional de Salud, Educación, Juzgado de Familia, Municipalidad, Sub-Prefectura, PNP, Defensorías Comunes y Escolares, Iglesia, Organizaciones, Red de Líderes, Asociación de Periodistas, Promudeh, Cedisa, Coopop, Prodemu y Calandria).</li> </ul> <p><i>Se adjunta plan de trabajo de la Mesa.</i></p>
------------------	---

CESIP	<p><b>Distrito El Tambo, Huancayo</b>  Se vigilará los servicios de atención a la <u>violencia contra la mujer</u>.</p> <p>Se desarrolló el taller "Derechos, desarrollo, políticas públicas, calidad de atención de los servicios de atención y vigilancia ciudadana" (9 de marzo) con la participación de 23 personas: 4 representantes de instituciones y 19 líderes de organizaciones sociales.</p> <p>En este evento se constituyó una coordinación provisional y se aprobó convocar a una reunión para constituir formalmente el Comité de Vigilancia Ciudadana.</p> <p>Se usó el material de la carpeta que esta en etapa de impresión.</p> <p><b>Distrito del Rimac, Lima</b>  Se identificó el problema de <u>seguridad ciudadana (pandillaje)</u> para la vigilancia ciudadana.</p> <p><i>Se adjunta fotos, programa e informe de encuesta del distrito del Rímac.</i></p>
-------	--

CEDEP	<p>Se vigilará la calidad de la prestación de los servicios de educación, salud y problemas recurrentes en el ámbito de trabajo.</p> <p><u>En Salud</u>, se realizará con el Centro de Salud de Marcará. Se presentó la propuesta encontrando una gran receptividad. Se acordó realizar un grupo focal con mujeres del distrito de Marcará quienes se atienden de manera regular en dicho Centro de Salud.</p> <p>En <u>Educación</u>, se llevará a cabo con la Escuela Rural N° 86718 de Malpaso del distrito de Tinco (Carhuaz). Se presentó la propuesta a la que asistieron la directora, representante de PMCER (Programa de mejoramiento de la calidad de la educación rural) y 13 padres de familia. Se acordó realizar un grupo focal con los padres y madres de los escolares. La directora de esa escuela se ha mostrado interesada porque pertenecen al Programa del PMCER y para conseguir sus objetivos requieren contar con información sobre la opinión de los/as usuarios/as sobre el trabajo que realizan.</p> <p>Se recogerá información de los usuarios/as sobre el servicio. Ya se cuenta con información sobre los problemas que existen desde la percepción de los que prestan el servicio y de los receptores de la misma. Ha sido recogida a través de entrevistas guiadas y grupos focales.</p> <p>Luego se devolverá la información recogida para el análisis con los responsables y determinar los puntos sobre los que se realizará.</p>
-------	--

## BALANCE

### **MANUELA RAMOS**

Ha promovido el establecimiento de los “Comités de Vigilancia” en sus zonas de intervención y ha logrado la participación de aproximadamente 53 mujeres líderes de las zonas de intervención en el proceso de vigilancia ciudadana. A través de esta actividad las mujeres ejercitan su derecho a la participación y fiscalización, derecho no muy ejercitado en las organizaciones.

Se ha instalado buzones de sugerencias para recoger la opinión de usuarios/as de los servicios vigilados luego de lo cual las propias mujeres analizarán y canalizarán ante las autoridades correspondientes.

### **CALANDRIA**

Ha diseñado y concertado una metodología de trabajo que involucra acciones de capacitación, de lobby con instituciones públicas para generar compromisos institucionales y acciones de difusión de la iniciativa de vigilancia en el distrito.

### **CESIP**

Ha comprometido a 19 ciudadanas en el proceso de vigilancia; ellas son mujeres de diversas organizaciones, ajenas a programas municipales conducidos por la presente gestión.

### **CEDEP**

Ha sensibilizado a las personas que conformarán los “Comités de Vigilancia”, logrando superar cierta suspicacia, pues se consideraba que los encargados de los servicios se sentirían mal de ser vigilados y sugirieron que se denominaran “Comités de Apoyo”. Esta sugerencia ha sido recogida y las personas están persuadidas de la importancia de ejercer vigilancia de los servicios públicos.

Por otro lado, los encargados de los servicios se han mostrado muy interesados en la experiencia en tanto tienen la intención de mejorar la calidad de los servicios, pero no cuentan con la información de las/os usuarias/os. Esta actitud positiva hacia la propuesta, hace vislumbrar que se pueden obtener resultados interesantes en esta actividad.

Asimismo se ha considerado la conformación de un comité de vigilancia de la DEMUNA del distrito de Yanama, luego que ésta culmine un período de funcionamiento.

### **b.7. Centro de Información**

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
MANUELA RAMOS	Cuenta con títulos sobre mujer y política, cuotas, gestión municipal y una base legal en permanente actualización.  Complementariamente se elabora y distribuye una alerta bibliográfica que contiene información actualizada de los últimos materiales (libros, revistas, estadísticas) ingresados a la base bibliográfica.

#### **BALANCE**

Se ha atendido pedidos de información de congresistas para fundamentar sus propuestas. Se continúa absuelto consultas de regidoras principalmente del interior del país y mujeres vinculadas al quehacer político. También se brinda información a ONGs que promueven el tema de los derechos de las mujeres, estudiantes universitarias/os y especialistas en el tema.

### **DIFUSIÓN**

#### **a.10. Campañas Locales sobre los derechos de las mujeres. Actividades de sensibilización.**

El Consorcio elaboró un afiche por el Día Internacional de la Mujer cuyo tema fue la promoción del derecho a elegir libre e informadamente. El tema desarrollado fue por el contexto electoral y poner en el debate de los y las candidatas los temas de generación de empleo, descentralización y en general sobre la calidad de los servicios públicos.

Los 3000 afiches se distribuyeron en las respectivas zonas de intervención de PROMUJER. La elaboración del afiche fue coordinada por CALANDRIA.

*Se adjunta afiche.*

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
MANUELA RAMOS	<p>Se realizó actividades públicas para conmemorar esta fecha:  Azángaro: Una marcha y un campeonato de Volley  Vilcashuamán: Izamiento de Bandera y Panel sobre el tema  Barranco: Participación en una Jornada deportivo municipal que duró el día completo.  Estas actividades se realizaron en coordinación entre Manuela Ramos y las respectivas autoridades municipales.</p> <p>Complementariamente se distribuyó 1500 afiches entre el público asistente (principalmente mujeres), instituciones públicas y organizaciones sociales de base de cada localidad.</p>

<p>CALANDRIA</p>	<p><b>Villa el Salvador</b></p> <p>Se apoyó a la FEPOMUVES para la realización de un Foro que contó con la asistencia de 500 personas, en su mayoría mujeres procedentes de organizaciones de base y vecinas del distrito.</p> <p>En coordinación con la FEPOMUVES y Orientadoras Legales se distribuyó 200 afiches sobre el Día internacional de la mujer, éstos fueron colocados en las principales avenidas del distrito.</p> <p>También se apoyó actividades celebratorias festivas realizadas por las organizaciones de mujeres.</p> <p><b>Tarapoto</b></p> <p>Se realizó un Foro con la asistencia de autoridades y funcionarios municipales, líderes vecinales y de organizaciones de base y otras autoridades locales. Asistieron un total de 400 personas.</p> <p>Asimismo se elaboró una cartilla informativa (5,000 ejemplares) sobre los servicios que brinda la municipalidad provincial de San Martín. Este material se distribuyó juntamente con los recibos de arbitrio municipal.</p> <p>También se distribuyeron 300 afiches alusivos a la fecha, contando con el compromiso de las organizaciones de clubes de madres y del vaso de leche de la provincia, a través de la participación de 51 voluntarias.</p> <p><i>Se adjunta fotos de actividades y Cartilla Municipal distribuida.</i></p>
------------------	---

CESIP	<p><b>El Tambo, Huancayo</b> Se desarrolló el Primer Encuentro de Mujeres Líderes (07 y 08 de marzo), con la asistencia de 115 dirigentas.</p> <p><b>Rímac, Lima</b> La Comisión de la Mujer de la municipalidad y el Programa Génesis promovieron el forum “Mujeres al Congreso” con la participación de 150 ciudadanas/nos y la exposición de cuatro candidatas quienes presentaron sus propuestas con relación a la problemática de las mujeres.</p> <p>En las dos actividades antes descritas, se distribuyeron los afiches elaborados por el Consorcio.</p> <p><i>Se adjunta anexos.</i></p>
CEDEP	<p>Se distribuyó el afiche en el cual el mensaje principal estaba vinculado al ejercicio de los derechos ciudadanos y políticos cuando seleccionaran a las/los candidatos de su preferencia en los comicios electorales de abril de 2001.</p> <p>Se consideró este mensaje, en tanto en las elecciones del año 2000 fueron las mujeres quienes se vieron coaccionadas a emitir su voto por determinado candidato ante las amenazas de perder los programas sociales que reciben del gobierno.</p>

## BALANCE

### **MANUELA RAMOS**

Se ha reforzado el significado del 8 de marzo y difundido el mensaje a otros sectores de la población. Se logró la participación de las autoridades de las respectivas zonas de intervención.

El tema de afiche motivó la reflexión sobre las características de los procesos electorales y la participación de la mujer como electora y como candidata.

### **CALANDRIA**

En las actividades de Tarapoto se buscó promover el rol de la mujer en el gobierno local demostrando a través de un acto de rendición de cuentas la importancia de la transparencia en el ejercicio del poder, así mismo se resaltó la participación de las mujeres en el desarrollo de la provincia. En este evento también estuvo previsto difundir los servicios que brinda la municipalidad para las mujeres a través del reparto de la cartilla informativa.

Con la distribución de la cartilla se cumplió la meta de informar y orientar a la población sobre los servicios y reforzó el compromiso de la municipalidad con las mujeres.

Los afiches fueron colocados en zonas concurridas, en organizaciones y en instituciones públicas, entre ellas la municipalidad cumpliendo la finalidad de informar y difundir entre la población el sentido del día internacional de la mujer.

### **CESIP**

Las actividades realizadas en el Rímac y El Tambo estuvieron enmarcadas en la promoción de la participación política y social de las mujeres, dentro de las actividades promovidas por cada municipio.

### **CEDEP**

En el ámbito de trabajo se ha difundido un mensaje importante y oportuno considerando el contexto del proceso electoral y ha sido un tema de discusión en la Red de Regidoras del Callejón de Huaylas.

## **b.6. Boletín “El Cuarto\* Femenino” (número 10, marzo 2001)**

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
MANUELA RAMOS	Contiene una sección especial sobre las elecciones generales 2001, hasta la realización de la primera vuelta y un suplemento sobre derechos sexuales y reproductivos (coauspiciado con el UNFPA, se ha impreso 1000 ejemplares).

**Programa de Televisión “Palabra de Mujer” (Coauspiciado por Coalición de Mujeres por seis emisiones. Se reporta en el informe del proyecto sobre Elecciones 2001).**

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
MANUELA RAMOS	Una vez definidos las condiciones para la realización del nuevo proceso electoral (imprevisto y extraordinario) se relanzó el programa iniciándose sus emisiones semanales desde el 6 de enero. La conducción está a cargo de la abogada y ex congresista Beatriz Merino y ha retomado su estructura inicial: dos bloques en los que se presentó a las pre candidatas al Congreso, candidatas y a los candidatos presidenciales.
<b>BALANCE</b>	
Fue un espacio de presentación de las mujeres posibles candidatas y luego candidatas al Congreso para presentar sus propuestas acerca de temas de la agenda democrática y de mujeres. Igualmente se interpeló a los candidatos presidenciales acerca de sus compromisos respecto a temas que afectan y retrasan el desarrollo de las mujeres.	

## CABILDEO

### a.7. Elaboración, presentación y negociación de la propuesta de atención de la mujer

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
MANUELA RAMOS	No programado para el trimestre que se reporta. Las DEMUNAS de las tres zonas de intervención han ampliado sus funciones a la mujer (más allá de los temas de violencia). La de Vilcashuamán fue creada en diciembre de 2000 como consecuencia del trabajo de asesoría y capacitación a las regidoras municipales. Se continúa con la capacitación a regidoras juntamente con los equipos de las respectivas DEMUNAS y Dirección de Servicios Sociales municipales.
CALANDRIA	No reporta.
CESIP	No reporta.
CEDEP	Se han realizado dos talleres con las autoridades municipales del distrito de Yanama a fin de sensibilizarlos para la creación de una DEMUNA.  Se ha asesorado a la regidora de la Municipalidad de Marcará a fin de que culmine los trámites necesarios para el funcionamiento de la Demuna.  En el caso de la Municipalidad Provincial de Yungay se está asesorando a las regidoras para que puedan lograr un presupuesto para la Demuna que actualmente funciona eventualmente pues está a cargo de un fiscal que le da su tiempo libre.
BALANCE	
Las autoridades de varios de los municipios con los que se trabaja (provincias) todavía no han incorporado como una obligación del gobierno local la instalación y mantenimiento de la DEMUNA. Poco a poco se va sensibilizando a las autoridades sobre la necesidad de este servicio incluso para mejorar la relación con la población.	

<b>b.2. Observatorio Congresal y Formulación de iniciativas:</b> <b>b.2.1. Mujer y Medios de Comunicación</b> <b>b.2.2. Sistema Electoral, mecanismo de cuotas y normatividad política</b> <b>b.2.3. Ley Orgánica de Municipalidades y descentralización del Estado</b> <b>b.2.4. Mujer y Desarrollo Rural</b>
--

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
MANUELA RAMOS	<p><b>b.2.2: Sistema electoral, mecanismo de cuotas y normatividad política</b></p> <p>Una vez definidas las condiciones legales para las elecciones generales (distrito electoral múltiple para la elección congresal, incremento de la cuota de mujeres en las listas al Congreso del 25% al 30% de acuerdo a la propuesta de PROMUJER elaborada por Manuela), se dio seguimiento al cronograma electoral, inscripción de las planchas presidenciales en enero (8 candidaturas, nueve hombres y una mujer) y evaluación del cumplimiento de la norma. Para difundir los alcances de la norma sobre cuotas, Manuela Ramos fue invitada por Transparencia a la ciudad de Tarapoto a dar una conferencia sobre el tema.</p> <p><b>Observación al Jurado Nacional de Elecciones.-</b> Para la confección de las listas al Congreso, el Jurado Nacional de Elecciones expidió sendas resoluciones asignando el número de curules para cada uno de los 25 distritos electorales y en aplicación de la cuota, el número mínimo de mujeres candidatas por circunscripción electoral. El Jurado, por un asunto de ajuste de fracción, estableció para tres distritos electorales (Ica, Callao y La Libertad) una cuota inferior al 30%.</p> <p><b>Queja de Manuela Ramos y otras Instituciones.-</b> Manuela Ramos advirtió de esta situación a la Defensoría del Pueblo y a la Comisión de la Mujer del Congreso, instituciones públicas que también elevaron su queja ante el JNE. El Jurado desestimó las quejas y de acuerdo a su resolución el número mínimo de candidatas mínimamente establecido quedó en 44 en vez de 47 mujeres.</p> <p><b>Misiones de Observación Electoral.-</b> Manuela Ramos presentó quejas a las misiones de Observadores del Centro Cartesr/NDI, Transparencia, Unión Europea, OEA y a la Misión de Naciones Unidas. Sólo la misión del Centro Carter concedió una entrevista para fundamentar el pedido.</p> <p>En coordinación con la Oficina de Representación de la Defensoría del Pueblo en Trujillo y organizaciones de mujeres de La Libertad, Manuela Ramos participó en un acto de</p>

	<p>protesta ciudadana por que tal medida, el Jurado afectaba el derecho a la participación política de las mujeres.</p> <p><i>Se adjunta resolución del Jurado, copia de las comunicaciones remitidas a las misiones de observadores electorales y recortes periodísticos.</i></p>
CALANDRIA	<p><b>b.2.1: Mujer y medios de comunicación</b></p> <p>Se ha elaborado un estudio sobre mujer, democracia y medios de comunicación como insumo para iniciar el debate con ONGs afines al tema y con la oficina correspondiente de la Defensoría de la Mujer de la Defensoría del Pueblo. <i>Ver anexo.</i></p> <p>Asimismo se ha concertado con el colectivo de ONGs Fem-TV (Flora Tristán, DEMUS, Manuela Ramos, Cendoc-Mujer y Colectivo Radial Feminista) para iniciar las jornadas de diálogo y discusión sobre el tema.</p> <p><i>Se adjunta Sondeo de Opinión.</i></p>
CESIP	<p><b>b.2.3: Ley Orgánica de Municipalidades y descentralización del Estado</b></p> <p>Se desarrolló un ciclo de conversatorios (dos), entre los meses de febrero y marzo, con la participación de un total, aproximadamente, de 40 personas: entre miembros del consorcio, especialistas de ONGs, autoridades, funcionarios municipales y lideresas sociales. Estos conversatorios deberían dar los insumos para la elaboración de la propuesta.</p> <p>Se distribuyó una carpeta con material sobre el tema, contenía textos de Carlos Barrenechea “Bases del nuevo descentralismo en el Perú”, de Oscar Ugarte “la descentralización de la salud:venatajas y desventajas”, Manuel Iguñiz “descentralización educativa”, Mario Rosales “la función principal de un gobierno local es dinamizar el desarrollo de sus comunidades”, Carlos Barrenechea/Julio Días Palacios “visión y desafíos desde lo local”, María Isabel Cedano “estrategias para promover la incorporación de la agenda de género en los gobiernos locales” y de Mariano Valderrama “hacia un perfil de las experiencias de concertación”.</p> <p><i>Se adjunta carpeta con programa y ayuda memoria.</i></p>
CEDEP	<p><b>b.2.4: Mujer y Desarrollo Rural</b></p> <p>Luego de procesar la información existente en cuanto a consultas realizadas a mujeres rurales en los últimos años por diferentes instituciones, se elaboró un documento base para la discusión con especialistas en el tema. A la reunión que fue dirigida por Patricia Oliart (especialista en el tema), asistieron 10 personas de CEPES, CAAAP, Consejería de Proyectos, CMP Flora Tristán, PROMUDEH, Pronamachs, Instituto de Defensa Lega y Defensoría del Pueblo.</p>

	<p>Como conclusión preliminar se dijo que en el tema de mujer rural, existen varias consultas, propuestas y experiencias de trabajo. Lo que no hay son políticas específicas dirigidas a este sector de mujeres y que es necesario establecer cuales son las dificultades que impiden iniciar este proceso .</p> <p>A manera de recomendación se dijo que un primer paso es dar prioridad a algunos problemas recurrentes que se recogen en las consultas y que pueden organizarse en los cinco ejes de la agenda elaborada por PROMUJER y trabajarlos para la especificidad de la mujer rural.</p> <p>Con un segundo documento, elaborado con los aportes de la primera reunión, se volvió a reunir a las mismas personas y se conformó una plataforma que impulse el tema de la Mujer rural y el desarrollo.</p>
--	--

#### BALANCE

**MANUELA RAMOS:** Las acciones de alerta frente al incumplimiento de la ley electoral en la parte de las cuotas ha demostrado que el derecho de las mujeres a la participación política no es incorporada todavía como tal por las autoridades electorales y por un sector de la clase política. Se está coordinando con la Defensoría de la Mujer, recurrir a instancias internacionales.

**CALANDRIA:** Se ha avanzado con la presentación de la propuesta a las ONGs afines al tema de mujer y comunicación, encontrando receptividad a la misma.

**CESIP:** Los dos conversatorios realizados no produjeron elementos suficientes para elaborar una propuesta legislativa sino más bien se expresaron preocupaciones, orientaciones generales y criterios a tomar en cuenta al nivel de la LOM, así como para el diseño de políticas más específicas.

A través de los actividades realizadas, constatamos que las experiencias de incorporación del enfoque de género en la gestión municipal y el desarrollo de los estudios locales sobre la relación entre género, gestión municipal y los diversos aspectos del desarrollo, todavía no llegan a producir elementos suficientes para lograr la transversalidad buscada.

**CEDEP:** Se ha convocado e interesado con el tema a instituciones de la sociedad civil y se ha logrado su compromiso para continuar trabajando y realizar una labor de difusión y lobby ante otras instancias.

Se cuenta con dos documentos que servirán de insumo para realizar el trabajo con las/os congresistas.

#### ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

**a.1. Diagnóstico Situacional local para identificar principal demanda de las mujeres y de la comunidad**

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
MANUELA RAMOS	Ya reportado en el informe del trimestre anterior.
CALANDRIA	<b>Tarapoto (San Martín)</b> , se realizó 3 jornadas de socialización con mujeres líderes, autoridades y funcionarios de la localidad. Asistieron en total, 33 personas: líderes, funcionarios(as) y autoridades locales.
CESIP	Ya reportados en el informe anterior.
CEDEP	Ya reportado en el informe anterior
<b>BALANCE</b>	
<p><b>CALANDRIA:</b> Se sensibilizó y avanzó en afirmar la voluntad política de estos actores y demostrar la viabilidad de atender dichas problemáticas desde las competencias municipales y en concertación de esfuerzos con las organizaciones sociales.</p> <p>Se elaboraron propuestas iniciales frente a las principales problemáticas expuestas: Educación y formación limitada, desempleo y subempleo femenino, violencia contra la mujer, madres solteras y jefas de hogar.</p> <p>En el caso de las líderes se ampliaron las causas y consecuencias y se elaboraron propuestas iniciales en torno a las problemáticas expresadas: Formación de institutos de capacitación para las mujeres, campañas de prevención de violencia familiar, fortalecimiento de la DEMUNA, creación de Wawa Wasi municipal priorizando a las madres solteras y jefas de hogar, apoyo y promoción de mujeres microempresarias.</p> <p>Los y las funcionarias fueron autocríticos respecto a la gestión municipal, apuntaron a los vacíos y limitaciones que habrá que superar para poder atender los problemas que afrontan las mujeres desde la municipalidad.</p> <p>En el caso de las autoridades las opiniones fueron distintas, algunos regidores aún presentan resistencias a abordar las problemáticas de las mujeres. Durante la sesión de trabajo los y las participantes mostraron su disposición a incorporar nuevas iniciativas en su gestión, sobre todo en materia de empleo, violencia familiar y desconocimiento de derechos de parte de las mujeres.</p>	

**b.8. Estudios y Monitoreo de Medios**

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
CALANDRIA	No reporta.

**EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN****c.2. Jornadas de Análisis de Coyuntura**

Se ha tenido por lo menos tres reuniones de coordinación y de trabajo para analizar el contexto político, estrategias para la promoción del mecanismo de cuotas y en general de recuperación y dignificación de la política donde prime los valores de honestidad y democracia.

**c.3. Reuniones de evaluación y seguimiento**

Las reuniones de evaluación y seguimiento de la ejecución del proyecto se han llevado a cabo de acuerdo a lo programado.

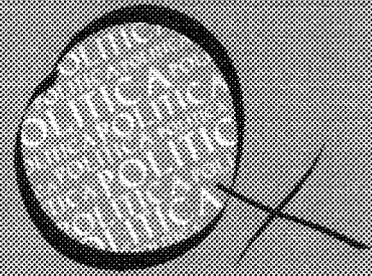
**Publicación sobre Participación Política** (actividad reprogramada de la II Fase)

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
MANUELA RAMOS	Reprogramado. A pedido de la autora, por encontrarse revisando los contenidos del texto.

**Balance de la Ejecución de PROMUJER II FASE -julio 1999/junio 2000-  
(Actividad no programada)**

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
MANUELA RAMOS	Informe que contrasta los resultados alcanzados en la Fase II de PROMUJER, en comparación a los resultados esperados con una parte final de lecciones aprendidas. <i>Se adjunta balance.</i>

Lima, abril de 2001.



# El Cuarto\* Femenino

Abril de 2001, Año 3, N° 10



El Programa de «Participación Política y Liderazgo» del Movimiento Manuela Ramos, tiene como objetivo incrementar el acceso de las mujeres a las esferas del poder formal, local y nacional. Asimismo, busca fomentar la formación jurídico-político de lideresas para el «buen gobierno», en el marco de la consolidación de una cultura, sociedad y Estado democráticos.

Desarrolla acciones de difusión, promoción, capacitación, estudios e investigación. Edita cada dos meses «El Cuarto\* Femenino», que da cuenta de los progresos de las mujeres en materia política.

**Elaboración:**

Ana María Yáñez  
Lisbeth Guillén  
Programa Participación Política y Liderazgo

**Diagramación e impresión:**

Rapi Artes, Diseños y Ediciones  
Telf. 854-5455, 471-9398

**Fotografía:**

Archivo Manuela Ramos

**MOVIMIENTO MANUELA RAMOS**

Av. Juan Pablo Fernandini 1550  
Pueblo Libre (Lima 21)  
Teléfono: 423-8840  
Fax: 423-4031  
<http://www.manuela.org.pe>  
E-mail: [amy@manuela.org.pe](mailto:amy@manuela.org.pe)  
[lguillen@manuela.org.pe](mailto:lguillen@manuela.org.pe)

Hecho el depósito legal Ley N° 26905, Registro N° 99-1140

© Se autoriza la reproducción total o parcial siempre que se cite la fuente.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de entera responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de USAID.

Cuadro de carátula: "Las Anticucheras" de E. Nuñez Ureta

---

\* "El Cuarto Femenino" puede ser entendido como la cuota de participación de mujeres en las candidaturas municipales y congresales, el cuarto al que hacía referencia la escritora Virginia Woolf o, simplemente, la habitación de una mujer...

# PRESENTACIÓN



Muchas y muchos teníamos expectativas y esperanzas en este proceso electoral. Confiábamos que primaria la exposición y el debate de ideas. Después de haber pasado por un régimen que canceló el derecho de la población electoral a conocer las diferentes propuestas de los candidatos/as en la contienda anterior, esperábamos que ahora -con la televisión más libre, abierta y en muchos casos devuelta a sus legítimos propietarios- la clase política peruana se preocupara de elevar el nivel de la discusión. Lamentablemente no ha sido así, y lo que ha primado en este proceso han sido las acusaciones, agresiones y hasta los insultos.

En este contexto se ha filtrado la información, a través de instituciones de cooperación, que las organizaciones políticas que han liderado el proceso electoral desactivarían el PROMUDEH, por haber sido instrumento político de la frustrada reelección presidencial. Esto ha motivado una reacción y respuesta concertada de las instituciones que defienden y promueven los derechos de las mujeres. Es lamentable constatar que muchos que se autotitulan "demócratas" no tengan capacidad para distinguir y separar entre el rol de las instituciones y su desacuerdo con la forma como fueron conducidas.

Si nos guiáramos por este criterio - la forma cómo han sido conducidas las instituciones públicas en los últimos años- y ese fuera el elemento legitimador de su permanencia, no deberían continuar existiendo el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Ministerio Público y todas las demás instituciones

que distorsionaron su rol y sus funciones para ponerse al servicio de un proyecto inconstitucional, como ha sido la reelección presidencial.

Si bien es cierto que el PROMUDEH no cumplió su rol a cabalidad, también lo es que tiene grandes posibilidades de revertir esa imagen, reorientando los programas alimentarios, de alfabetización y otros que dirige a la población más pobre, en particular a las mujeres.

Al PROMUDEH se le debe dar la oportunidad de acelerar procesos dirigidos a recortar las brechas que separan a hombres y mujeres en educación, ingresos, y acceso a servicios públicos de calidad como por ejemplo salud y educación. Puede brindarle también al Ejecutivo la posibilidad de tener un ente rector que promueva la concertación entre todos sus sectores para que, por ejemplo, diseñen un plan para combatir la discriminación en todas sus formas.

Creemos que la clase política debe hacer esfuerzos para que los peruanos y peruanas progresems y nos sintamos representados por ella; debe anteponer nuestros derechos a sus intereses personales o partidarios y debe dignificar la política. No queremos abdicar de ella; queremos que se revalúe y sobre todo que sea capaz de canalizar las expectativas y esperanzas del pueblo.

Lima, abril de 2001.

Ana María Yáñez  
Participación Política y Liderazgo  
PROMUJER



## **AMPLIACIÓN DE LA LEGISLATURA**

Ante los acontecimientos políticos vividos en los últimos meses y ad portas de un nuevo proceso electoral (imprevisto y excepcional), el Congreso de la República modificó su Reglamento en la parte referida a la duración de las legislaturas para el periodo anual de sesiones 2000-2001. Así, la Primera Legislatura concluyó el 31 de octubre de 2000 y la segunda Legislatura que se inició el 01 de noviembre del pasado año culminará el 15 de junio de 2001.

## **PROYECTOS DE LEY**

**La congresista Cecilia Tait, de la bancada de Perú Posible ha presentado varias iniciativas a favor del deporte.** A continuación se resumen las iniciativas:

### **1. Se propone otorgar rango ministerial al Instituto Peruano del Deporte (IPD)**

La iniciativa se inscribe en el planteamiento de Perú Posible que propone darle rango ministerial al Instituto Peruano del Deporte (IPD) así su presidente tendría participación en el Consejo de Ministros. Su Consejo Directivo estaría integrado por su presidente nombrado por Resolución Suprema, por un vicepresidente, cuatro directores nombrados mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva del IPD y un representante elegido por las federaciones deportivas nombrado por Resolución de la Presidencia Ejecutiva del IPD.

### **2. Se propone deducir como gasto la promoción deportiva**

Las personas naturales o jurídicas sujetas a rentas de tercera categoría podrán deducir, como gasto, las sumas que destinen a costear publicidad con fines promocionales de las asociaciones deportivas profesionales.

### **3. Se propone crear el Programa Nacional de Aprestamiento Deportivo**

El Programa de aprestamiento busca promocionar y financiar actividades deportivas para niños entre 0 a 5 años de edad. Estaría a cargo de la Presidencia del IPD y contaría con recursos del Estado, subvenciones, donaciones de entidades nacionales y extranjeras y también con al menos 2% de los montos que perciba cada federación por concepto de difusión televisiva y radial en los que participen los deportistas y seleccionados nacionales.

### **La Congresista Mercedes Cabanillas, de la bancada aprista, propone que el cónyuge sobreviviente varón perciba pensión de viudez igual que la viuda**

Esta iniciativa modificaría las disposiciones sobre pensiones contenidas en los Decretos Leyes 20530 y 19990, por las que se otorga derecho a pensión de viudez sólo a la cónyuge sobreviviente y en mérito al principio de no discriminación se busca equiparar a hombres y mujeres para acceder a este beneficio y se otorgaría este derecho también al cónyuge varón sobreviviente sin más acreditación que el vínculo matrimonial.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO: Juntas de Vecinos, Directivas Centrales, Comités Electorales y Comisiones de Obras deberán estar integradas por lo menos por un 30% de mujeres**

Por Ordenanza Municipal N° 000002 del 6 de marzo del presente año, se ha dispuesto que las juntas de vecinos, las directivas centrales, los comités electorales y las comisiones de obras para servicios de luz, agua, etc., deberán estar integradas por un mínimo de 30% de mujeres. Esta importante norma ha sido promovida por la regidora Katia Chumo, quien en lo que va de su gestión municipal ha logrado incorporar medidas a favor de la equidad de género y de apoyo a trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares.



*Regidora Katia Chumo, impulsora de la iniciativa.*

**MUNICIPALIDAD DE AZÁNGARO (PUNO): Personal de la DEMUNA se capacita para mejorar su atención a las mujeres, niños, niñas y adolescentes en el tema de violencia familiar**

Como parte de las actividades de capacitación a regidoras y funcionarias, Manuela Ramos realizó un taller en el que participaron la jefa de la DEMUNA y su equipo de trabajo, personal de salud del Hospital y directiva del Comité de Vigilancia Ciudadana que viene recogiendo opinión de usuarias y usuarios sobre la calidad del servicio de salud. Esta y otras acciones para el fortalecimiento de la gestión municipal de mujeres se realiza en coordinación con la regidora Ana María Valero.

**MUNICIPALIDAD DE BARRANCO (LIMA)**

**a) Se constituye Comité de Vigilancia Ciudadana de la calidad de los servicios de salud**

La calidad de la atención de los servicios de salud ha sido una de las principales demandas de las mujeres y alrededor de este tema un grupo de líderes de este distrito capitalino ha acordado constituir un Comité de Vigilancia Ciudadana. Su trabajo será recoger la opinión de las usuarias y usuarios de la calidad de los servicios de salud existentes en el distrito (Centros de Salud Alicia Lastres, Bernasconi y Municipal) para formular recomendaciones a las autoridades correspondientes.

La Directiva del Comité está integrado por las señoras Iris de Seminario (Coordinadora), Marina Mendoza (Tesorera), Silvana Begazo (Secretaria de Actas) y Teresa Alvarado (Difusión). Cuenta con la colaboración de las autoridades municipales y de los respectivos centros de salud.

Este logro ha sido promovido por el Programa de Participación Política y Liderazgo de Manuela Ramos.

#### **b) Inauguración del Servicio Emergencia Mujer para la atención a víctimas de violencia familiar**

El pasado mes de febrero, la Municipalidad inauguró este servicio que forma parte del Programa del Ministerio de la Mujer, que se ejecuta en Lima y en varios departamentos del país desde 1999.

Complementariamente, el personal de la DEMUNA, se capacitó en temas de género, violencia familiar y

respuestas desde el municipio. Este taller fue desarrollado por **Manuela Ramos** y participaron también integrantes del equipo de promotoras legales del municipio y directiva del Comité de Vigilancia Ciudadana.

Estas acciones son coordinadas por la Directora de Cultura y Servicios Sociales, Denisse Chávez y por la propia Alcaldesa, Josefina Estrada.

#### **VILCASHUAMÁN, AZÁNGARO Y BARRANCO**

#### **Comités de Vigilancia Ciudadana instalan buzones de sugerencias**

Los Comités de Vigilancia Ciudadana de Vilcashuamán, Azángaro y Barranco instalaron en sus respectivas jurisdicciones buzones de sugerencias para recoger la opinión de las usuarias y usuarios sobre la calidad de los servicios públicos vigilados. Las opiniones positivas se escribirán en una cartilla

fucsia y las opiniones desfavorables en una cartilla amarilla. Periódicamente la directiva de cada comité recopilará las opiniones y luego de analizarlas formulará, según sea el caso, recomendaciones a las autoridades competentes para mejorar el servicio público.



*Instalando buzones de sugerencias: Líderes de Barranco, Azángaro y Jenny Dodor de Manuela Ramos*





**"el cuarto de la cordura"**

**¿QUÉ OPINA LA POBLACIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA?**

**¿Está usted a favor o en contra de que haya una cuota mínima (un tercio) de mujeres para las listas que se presentan de candidatos al Congreso?**

A favor	En contra	No precisa
67%	25%	8 %

**Comparando a los hombres que se dedican a la política con las mujeres que se dedican a ella ¿quiénes diría que por lo general...?**

%

	Hombres	Mujeres	Ni uno ni otro	No precisa
Son más honestos	5	55	37	3
Se preocupan por los pobres	7	49	41	3
Son mejores administradores	17	54	24	5
Son mejores dirigentes	32	37	27	4
Son más trabajadores	19	44	35	2
Son más capaces de resolver problemas concretos	26	32	38	4
Se preocupan más por la educación	11	51	37	1

**Candidato presidencial: preferencia por sexo**

%

	Hombre	Mujer	No precisa
Usted preferiría que el Presidente de la República sea hombre o mujer?	39	46	15

**En su opinión ¿quién puede desempeñarse mejor como...?**

%

	Hombres	Mujeres	Le da lo mismo	No precisa
Gerente de una empresa	35	21	39	5
Alcalde distrital	25	24	48	3
Alcalde provincial	24	21	52	3
Congresista	16	28	53	3
Ministro de Economía	34	34	29	3
Ministro de Educación	23	45	29	3
Ministro del Interior	57	16	23	4
Presidente de la República	35	36	25	4

Fuente: Informe de opinión: APOYO - OPINIÓN Y MERCADEO S.A.



## **TARDE O TEMPRANO LA JUSTICIA LLEGA Y LA IMPUNIDAD TERMINA**

### **Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 14 de marzo de 2001 recaída sobre el "Caso Barrios Altos"**

El 3 de noviembre de 1991, seis individuos armados irrumpieron en un inmueble ubicado en el Jirón Huanta de Barrios Altos, donde se celebraba una "pollada", asesinaron a 15 personas y dejaron a cuatro heridas.

El 29 de enero de 1996, la Asociación Pro-Derechos Humanos (APRODEH) presentó una denuncia a la Comisión de Derechos Humanos de la OEA en nombre de los familiares de las personas fallecidas y de las personas heridas.

Finalmente, luego de cinco años de duras batallas y de que la Comisión remitiera el caso a la Corte, ésta ha declarado:

1. Que el Estado peruano violó los siguientes derechos de las personas, víctimas de este horrendo crimen:
  - a) el derecho a la vida consagrado en el artículo 4° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos,
  - b) el derecho a la integridad personal consagrado en el artículo 5° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos,
  - c) el derecho a las garantías judiciales y a la protección judicial consagrado en los artículos 8° y 25° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos,
2. Que las leyes de amnistía números 26479 y 26492 son incompatibles con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y, en consecuencia, **carecen de efectos jurídicos** (resaltado nuestro).
3. Que el Estado del Perú debe investigar los hechos para determinar las personas responsables de las violaciones de los derechos humanos a los que se ha hecho referencia en esta sentencia, así como divulgar públicamente los resultados de dicha investigación y sancionar a los responsables.

También la Corte ha dispuesto que las reparaciones serán fijadas de común acuerdo por el Estado demandado, la Comisión Interamericana y las víctimas, sus familiares o sus representantes legales debidamente acreditados, dentro de un plazo de tres meses contado a partir de la notificación de la presente sentencia.

## **COMISIÓN DE LA VERDAD: PUNTO DE PARTIDA PARA LA RECONCILIACIÓN NACIONAL**

El grupo preparatorio de la Comisión de la Verdad creado por iniciativa del Ministerio de Justicia e integrado por representantes de los Ministerios de Defensa, Interior, Justicia y de la Mujer, de la Conferencia Episcopal, de la Iglesia Católica, del Concilio Evangélico, de la Defensoría del Pueblo y de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, presentó al Presidente Valentín Paniagua un proyecto de Resolución Suprema, que contiene la creación de la Comisión, los objetivos, su ámbito de intervención o competencia, su composición y su plazo de vigencia.

El 83% de la población pide el establecimiento de esta Comisión, que no sólo despejará las dudas sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas desde el Estado sino que además permitirá identificar a los responsables directos, a los responsables políticos y, de ser el caso, indemnizar a las víctimas o sus familiares. Entre estos casos deberá establecerse la verdad sobre el asesinato de Mariela Barreto, las torturas a Leonor La Rosa y probablemente veremos cómo se ha usado la violación sexual como método de tortura, finalmente penado por la legislación penal internacional.

En la parte relativa a su competencia, el proyecto de resolución contiene una disposición abierta que dice "Otros crímenes y graves violaciones contra los derechos de las personas". ¿Estará incluida la investigación sobre la Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria, que afectó la vida de tantas mujeres?

La Comisión investigaría las violaciones de los derechos humanos ocurridas desde mayo de 1980 hasta diciembre de 2000.

## **MUJERES DE YUNGAY: NECESIDADES Y DEMANDAS ¿Se juntan necesariamente?**

Según el Instituto Nacional de Estadística, en la provincia de Yungay, Departamento de Ancash, el 53.8% de las mujeres, son analfabetas\*. Por otro lado, el CEDEP, en el marco del proyecto PROMUJER, ha realizado un diagnóstico en la mencionada provincia que recoge los principales problemas identificados por las mujeres y por la propia población (hombres y mujeres).

Las mujeres identificaron tres problemas principales:

- ▲ Violencia familiar
- ▲ Falta de trabajo
- ▲ Embarazo adolescente

Luego señalaron otros problemas como la existencia de mujeres abandonadas, el hecho que los esposos que se oponen a la planificación familiar, la desnutrición, la desorganización, la escasa economía y la convivencia prematura que puede tener relación con el embarazo adolescente. Las mujeres, luego de analizar sus problemas donde sí señalan como tal el analfabetismo, al momento de darles prioridad, no mencionan entre los principales el analfabetismo que padecen y que puede ser el origen de los demás problemas detectados. Tampoco identificaron ningún problema asociado a la educación de la población.

Por su parte, la población identificó tres problemas principales:

- ❖ Falta de trabajo
- ❖ Contradicción entre altos costos de insumos para la agricultura y bajos precios de los productos agrícolas
- ❖ Falta de personal permanente en los puestos de salud

Los otros problemas identificados son la desnutrición de los niños, la discontinuidad de los estudios secundarios de los niños, la escasa agua potable o no recomendable para consumo humano, las malas condiciones de las carreteras, problemas de servicios higiénicos en centros poblados, el alcoholismo, la existencia de muchas ratas, la contaminación ambiental y el bajo nivel cultural de la población.

En las prioridades de la población (hombres y mujeres) encontramos dos referencias a la educación: una sobre los niños, que ocupa el quinto lugar, y otra sobre el nivel cultural, que ocupa el último lugar. Frente a estos datos cabe preguntarse si la educación es aún valorada diferenciadamente por hombres y mujeres.

\* Datos del Censo de 1993.



## “el casillero del diablo”

# Encuesta “PROSTITUCIÓN Y PROSTÍBULOS 1998”

Movimiento “El Pozo” e INEI

El Movimiento “El Pozo” es una organización que desde hace más de 20 años despliega esfuerzos y actividades para promover el empoderamiento y la realización de nuevas alternativas laborales para las prostitutas, así como para promover en la comunidad una toma de conciencia del significado de la explotación de las mujeres involucradas en la prostitución.

que aplican. En el caso de La Victoria, en un año recaudó 235,200 soles por este concepto.

### Personas que ejercen la prostitución clandestina

La encuesta arroja que sólo en Lima Metropolitana 3,267 personas fueron

Prostibulos legales		Prostibulos clandestinos		Operativos realizados contra prostibulos clandestinos (Lima)		Operativos realizados contra prostibulos clandestinos (Nacional)		Promedio de operativos municipales y policiales por cada prostibulo clandestino
Nacional incluye Lima	Lima	Nacional incluye Lima	Lima	Por el Municipio	Por la Delegación	Por el Municipio	Por la Delegación	
49	8	363	78	8,180	484	8,538	2,271	30 anuales. 2 y medio operativo mensual

### Sobre los prostibulos

La encuesta arroja datos que sugieren que el Estado no está cumpliendo su tarea. Existe una desproporción entre el número de operativos de autoridades policiales o municipales a los prostibulos clandestinos y el número de prostibulos formales. Creemos que no es extremar el argumento si atribuimos tal número de inspecciones a un interés más personal de los operadores municipales o policiales que institucional por legalizar los prostibulos clandestinos. Tampoco debe descartarse la posibilidad de que el alto número de operativos contra los prostibulos clandestinos se deba a los ingresos que reportan a los municipios las multas

retenidas por ejercer la prostitución clandestina y a nivel nacional 6,137 (incluye Lima).

### El trato judicial al proxenetismo

La prostitución no es delito; el proxenetismo sí lo es. Sin embargo, en un año sólo se procesaron 94 denuncias por este delito, de las cuales 20 recibieron sentencia absolutoria y 33 condenatoria. De éstas, sólo dos recibieron pena efectiva privativa de libertad de 6 años. Este parece un trato demasiado benevolente para quienes se enriquecen comerciando con el cuerpo de mujeres, generalmente pobres.

**Más vale tarde que nunca:  
COLEGIO MÉDICO SANCIONA  
A MÉDICO VIOLADOR**

El 25 de enero de 1996, M.M., una joven de 22 años de edad, de origen campesino, nacida en el departamento de Puno, fue violada por Gerardo Salmón Horna, Médico General del Hospital "Carlos Monge Medrano" de Juliaca, institución que pertenece al Ministerio de Salud.

M.M. interpuso denuncia penal contra el médico Gerardo Salmón Horna por delito de violación sexual, iniciando así un proceso que habría de llegar hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En abril de 1998, organizaciones internacionales dedicadas a la defensa de los derechos humanos ante los organismos internacionales de protección, como el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) y el Center for Reproductive Law and Policy (CRLP), a los que posteriormente se unió el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), interpusieron una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, denunciando las violaciones a los derechos humanos de M.M.

El 6 de marzo del año 2000 se suscribió en Washington un acuerdo en el cual el Estado peruano adquirió un compromiso frente a todos los peruanos y ante la comunidad internacional. Este acuerdo implicaba sancionar al agresor, rehabilitar y reparar el daño causado a M.M. sobre la base del reconocimiento de la responsabilidad del Estado por las violaciones a sus derechos humanos.

El Colegio Médico del Perú ha emitido la resolución N°2358-CEN-2001, que contiene la decisión institucional en última instancia, que sanciona con 02 años de Suspensión en el Ejercicio Profesional al médico Gerardo Salmón Horna.

**¡No a la impunidad:  
También sanción penal!**

## **PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LIDERAZGO**

### **1. Sesiones Educativas con electoras de Lima, Ayacucho y Puno**

En el marco de las Elecciones Generales 2001 y como parte de las actividades del Consorcio PROMUJER, Manuela Ramos ha capacitado a 1,800 mujeres electoras para el ejercicio de su derecho a elegir y ser elegidas y a la participación política.

La capacitación se ha realizado en varios distritos de Lima y en Ayacucho, principalmente en Huamanga y Vilcashuamán; y en Puno, tanto en la zona quechua como aymara. Esta actividad se ha realizado en coordinación con mujeres líderes de organizaciones sociales de base, autoridades municipales y microempresarias.

### **2. Reunión pública descentralizada en Arequipa: presentación de la "Agenda para un Perú con Democracia y Equidad de Género"**

Se realizó en coordinación con el Instituto Laboral para el Desarrollo (ILDER) el 15 de marzo en el auditorio de la Universidad San Agustín de esa ciudad. En la reunión, que fue inaugurada por el rector de esa Casa de estudios, Doctor Rolando Cornejo Cuervo participaron en calidad de panelistas las candidatas al Congreso por Unidad Nacional, APRA, FIM, FREPAP, Somos Perú-Causa Democrática, Renacimiento Andino, Acción Popular, Unión por el Perú, Todos por la Victoria, Proyecto País, Cambio 90-Nueva Mayoría y de Perú Posible. En nombre de Manuela Ramos participó Ana María Yáñez; y la reunión fue clausurada por Rina Sanabria, de ILDER.



*Dr. Cornejo Cuervo, rector de la Universidad San Agustín, Arequipa, inaugurando reunión con candidatas al Congreso.*

### 3. Desayunos políticos

En el marco del proyecto "Elecciones 2001: las mujeres en un escenario electoral de transición democrática", auspiciado por USAID y que se ejecuta en Consorcio, Manuela Ramos ha llevado a cabo cuatro desayunos con candidatas al Congreso de la República con la finalidad de intercambiar opiniones sobre los temas contenidos en la "**Agenda para un Perú con Democracia y Equidad de Género**" y conocer las áreas de interés de las candidatas e iniciativas que impulsarían en caso lleguen a ser elegidas.

Al término de cada reunión, las candidatas suscribieron un Compromiso que contiene los siguientes puntos de atención:

- Salud Materna: luchar por la disminución de la mortalidad materna, mayor presupuesto para el equipamiento de salas tradicionales de parto, atención gratuita del parto,
- Atención privada a adolescentes en temas relacionados a los derechos sexuales reproductivos y planificación familiar,
- Atención a la situación de las madres adolescentes como centros de cuidado de los hijos para que continúen sus estudios,
- Violencia familiar: debe ser afrontada como un asunto de salud pública, creación de un fondo para la implementación efectiva de casas refugio, incorporar el tema de la prevención de la violencia en la currícula escolar, adoptar sanciones efectivas para el agresor.
- Promoción de la microempresa
- Erradicación del analfabetismo y que el programa de alfabetización dependa del Ministerio de Educación.
- Reconocimiento y valoración del trabajo doméstico no remunerado
- Mejorar la norma de cuotas e impulsar la ley de partidos políticos.

**Puno:** El primer desayuno se realizó el día 17 de marzo en la ciudad de Puno y se convocó a las candidatas de las diferentes agrupaciones políticas que compitieron por una curul parlamentaria para ese distrito electoral. Asistieron 13 candidatas de las siguientes agrupaciones políticas:

- Una de Unidad Nacional
- Dos del Frente Independiente Moralizador
- Una del APRA
- Dos de Unión por el Perú-Social Democracia
- Dos de Acción Popular
- Una de Solución Popular
- Dos de Cambio 90-Nueva Mayoría
- Una de FREPAP
- Una de Proyecto País

**Ayacucho:** El segundo desayuno se realizó en la ciudad de Huamanga el 21 de marzo. Asistieron siete candidatas de las siguientes agrupaciones:

- Una de Acción Popular
- Una de Todos por la Victoria
- Una de Cambio 90-Nueva Mayoría
- Una de Perú Posible
- Una de Proyecto País
- Una de Cambio 90-Nueva Mayoría
- Una del APRA

**Lima:** Se llevaron a cabo dos "desayunos políticos" los días 27 y 28 de marzo. Asistieron 19 candidatas de las siguientes agrupaciones:

- Cuatro de Acción Popular,
- Cuatro del Partido Aprista Peruano
- Tres del Frente Independiente Moralizador
- Tres de Proyecto País
- Dos de Solución Popular
- Dos de Unidad Nacional
- Una de Perú Posible

### 4. Vigilancia Ciudadana de la calidad de los servicios públicos: fortaleciendo la participación de las mujeres

En el objetivo de fortalecer la gestión pública de las mujeres a nivel local, Manuela Ramos viene desarrollando acciones de capacitación con mujeres autoridades municipales de las provincias de Azángaro (Puno) y Vilcashuamán (Ayacucho) y del distrito de Barranco en Lima, así como acciones que buscan articular a las mujeres de la sociedad civil con autoridades de dichas localidades, tanto municipales como del gobierno central.

Para iniciar el trabajo se realizó un proceso de análisis, identificación y prioridad de la principal demanda de las mujeres de las

mencionadas localidades. Una vez identificado el principal problema, se formuló una propuesta para instalar un Comité de Vigilancia de los servicios más críticos para las mujeres.

Entre noviembre 2000 y enero del presente año se han constituido los Comités en las tres localidades.

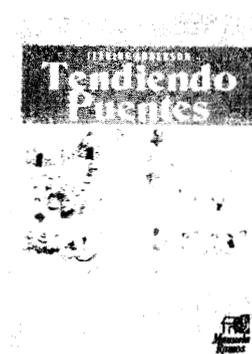
## **PUBLICACIONES DE MANUELA RAMOS**

### **Balance Promujer II Fase (octubre 2000)**

Da cuenta de la ejecución de las actividades del Consorcio PROMUJER en el periodo julio 1999 - junio 2000. Entre las lecciones aprendidas se destaca el impacto favorable de la aplicación del mecanismo de cuotas para incrementar la presencia de mujeres en los ámbitos del poder político local (municipios) y nacional (Congreso).

El proyecto PROMUJER lo ejecutan las ONGs Calandria, Cesip, Cedej y Manuela Ramos desde 1998, busca incrementar en calidad y cantidad la participación de la mujer en cargos por elección pública y acortar así la brecha entre hombres y mujeres respecto a la participación política y en las instancias de decisión.

### **Tendiendo Puentes. Jeanine Anderson (marzo 2001)**



Presenta los resultados de una investigación realizada en el marco del proyecto ReproSalud. Compara los modelos de calidad de atención de las mujeres rurales y de los proveedores de servicios y formula recomendaciones sobre políticas y programas dirigidos a mejorar la calidad de la atención de salud.

El estudio fue realizado en zonas rurales de los departamentos de Ancash, La Libertad y Huancavelica.

### **Preferencias reproductivas y anticoncepción: Hablan las mujeres andinas. Carmen Yon Leau (diciembre 2000)**

Carmen Yon Leau



Preferencias Reproductivas y Anticoncepción

Estudio realizado en el marco del proyecto ReproSalud. Presenta la sistematización de los autodiagnósticos realizados por las mujeres de las organizaciones comunitarias de base de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Ancash y

Puno, en los que analizan su vida y su salud reproductiva, deciden democráticamente el problema de salud reproductiva que quieren enfrentar, describen el problema seleccionado y definen las rutas de solución que siguen para resolverlo.

Esta investigación busca contribuir "... a construir puentes que favorezcan el diálogo entre las concepciones y prácticas de las mujeres quechuas y aymaras y las del sistema de salud oficial".

### **Normas Internacionales de Protección de los Derechos de las Mujeres (enero 2001)**

Presenta los textos - ilustrados por Juan Acevedo- de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), del Protocolo Facultativo de la CEDAW y de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém Do Pará). Los tres instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres han sido ratificados por nuestro país y por tanto forman parte de nuestra legislación y deben ser invocados y aplicados por los operadores del derecho y de la administración de justicia.

Normas Internacionales de Protección de los Derechos de las Mujeres





**CAMBIOS EN LA FORMA DE ELECCIÓN DE CONGRESISTAS**

**a) Fueron elegidos/as por Distrito Electoral Múltiple**

En las Elecciones del 8 de abril de 2001, el Presidente y Vicepresidentes de la República fueron elegidos mediante sufragio directo,

secreto y obligatorio en Distrito Electoral Único (DEU), es decir, a nivel nacional.

Los/as congresistas fueron elegidos/as en Distrito Electoral Múltiple, DEM, (aplicando la cifra repar-

Distrito Electoral Departamento	Población Electoral	Asignación de Escaños		Total
		Direc.	Propor.	
1. Amazonas	165,589	1	1	2
2. Ancash	595,791	1	4	5
3. Apurímac	184,655	1	1	2
4. Arequipa	697,456	1	4	5
5. Ayacucho	292,360	1	2	3
6. Cajamarca	638,285	1	4	5
7. Cusco	599,879	1	4	5
8. Huancavelica	208,209	1	1	2
9. Huánuco	353,829	1	2	3
10. Ica	412,903	1	3	4
11. Junín	673,852	1	4	5
12. La Libertad	863,245	1	6	7
13. Lambayeque	614,050	1	4	5
14. Lima y extranjero	5,322,078	1	34	35
15. Loreto	371,138	1	2	3
16. Madre de Dios	38,323	1	0	1
17. Moquegua	89,802	1	1	2
18. Pasco	133,111	1	1	2
19. Piura	816,314	1	5	6
20. Puno	622,923	1	4	5
21. San Martín	308,717	1	2	3
22. Tacna	146,429	1	1	2
23. Tumbes	92,046	1	1	2
24. Ucayali	181,995	1	1	2
25. Callao	483,254	1	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>14.906,233</b>	<b>25</b>	<b>95</b>	<b>120</b>

tidora que es un coeficiente que se obtiene una vez que se tenga el número de votos válidamente emitidos en cada circunscripción electoral) y con doble voto preferencial. Para este fin el Perú se ha dividido en 25 distritos electorales, uno por cada departamento y la provincia Constitucional del Callao.

El Jurado Nacional de Elecciones ha asignado a cada distrito electoral un escaño (25 curules por asignación directa) y ha distribuido los restantes 95 escaños entre los distritos electorales en forma proporcional a la población electoral de cada departamento o distrito electoral. La propuesta para incrementar el número de Congresistas no prosperó, por lo tanto continuarán siendo 120 representantes (**Resolución N° 057-2001-JNE del 18.01.2001**).

Esta ley ha corregido una primera decisión del Congreso que decidió mantener la elección de los congresistas por DEU. La ciudadanía en general rechazó este acuerdo y ante la iniciativa del recompuerto Jurado Nacional de Elecciones, el Parlamento volvió a debatir el tema y finalmente aprobó el DEM.

**b) Se incrementó el número mínimo de mujeres y varones que deben integrar las listas**

El Congreso, por iniciativa de las congresistas mujeres y atendiendo una solicitud de PROMUJER, elevó la cuota de participación de mujeres candidatas a 30% con la finalidad de neutralizar cualquier efecto negativo que pudiera tener en la elección de mujeres el DEM. También dispuso que en los distritos electorales donde se elija menos de tres curules, las listas deben estar integradas por tres candidatos, uno de los cuales debe ser mujer. Luego, el Jurado Nacional de Elecciones (**Resolución N° 068-2001-JNE, 24.01.2001**) dispuso la forma de aplicación de la cuota de participación política de mujeres. Así las listas de candidatos debían estar integradas al menos por:

- ✓ Una (1) mujer en quince (15) distritos electorales
- ✓ Dos (2) mujeres en nueve (9) distritos electorales
- ✓ Once (11) mujeres en el distrito electoral de Lima

**Los cambios electorales se realizaron mediante la Ley N° 27387 del 29.12.2000 que modificó a su vez los artículos 17°, 21°, 115°, 116°, 118°, 119°, 120° y 121° de la Ley Orgánica de Elecciones N° 26859.**

## JURADO NACIONAL DE ELECCIONES RECORTÓ NÚMERO DE CANDIDATAS AL CONGRESO: DE 47 A 44 MUJERES

El porcentaje de 30% aplicado al número de candidatos por cada distrito electoral, en todos los casos, arroja fracciones, no números enteros. Como no se puede "fraccionar" a las personas, esas cifras deben redondearse a un número entero. Por ejemplo, en los distritos electorales con 4 escaños, el 30% representa 1.2. Sin embargo, como la ley dice que el porcentaje de candidaturas de mujeres **no puede ser inferior a 30%** la fracción debe elevarse necesariamente al número entero superior, en el caso del ejemplo citado a 2 candidatas mujeres. Pues bien, el Jurado Nacional de Elecciones por medio de su Resolución 068-2001-JNE para el caso de Ica, La Libertad y el Callao, redondeó la fracción hacia el número entero inferior con las consecuencias que se pueden apreciar en el cuadro que está más adelante.

**Las organizaciones y mujeres que reclamamos:** La Defensoría del Pueblo, la Comisión de la Mujer del Congreso y Manuela Ramos, presentamos solicitudes al Jurado para que enmiende el error. Sin embargo, el miércoles 7 de febrero, el Jurado mediante Resolución N° 122-2001-JNE declaró improcedente la solicitud de rectificación y continuó con el proceso electoral afectando el derecho a la participación política de las mujeres. Pese a ello, la Defensoría del Pueblo notificó a los Jurados Especiales de los departamentos citados (Ica, La Libertad y el Callao) para que apliquen la ley y no la resolución del Jurado como lo dispone la Constitución; sin embargo, estos organismos electorales tampoco

acataron la Ley. La Defensoría ha apelado ante el JNE quien todavía no ha resuelto esta apelación.

**Reclamos ante los observadores electorales:** Manuela Ramos envió sendas comunicaciones a las siguientes misiones de observadores, además de la Asociación Civil Transparencia:

- ❖ Misión de Observadores de la OEA
- ❖ Misión de Observadores de la Unión Europea
- ❖ Centro Carter/NDI

Además, envió una comunicación a la Misión Electoral de las Naciones Unidas, que aun cuando no tiene carácter de "observadora" cumple una función en el presente proceso electoral.

Transparencia colocó una nota sobre el incumplimiento de la norma por parte del Jurado Nacional de Elecciones en su primer Informe de Evaluación del Proceso Electoral. Las demás misiones, con la honrosa excepción de la misión del Centro Carter/NDI que nos invitó a una reunión para sustentar nuestro reclamo, no han respondido.

Pareciera existir, en un sector de las autoridades, la presunción de que con la caída del régimen fujimorista ya se hubiera alcanzado el pleno respeto del Estado de Derecho y que los reclamos de las mujeres no ameritan y más bien se consideran perturbadores del proceso electoral limpio, justo y equitativo que ellos esperan. Ojalá nos equivoquemos.



## ELECCIONES GENERALES 2001

### CUOTA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES O VARONES - LEY N° 27387

	Distritos Electorales (DE)	Número de escaños por DE	Número de candidatos por DE	30% de candidatos (con fracción)	30% de cuota (redondeado al entero superior)		Número de candidatas asignadas por JNE	% Cuota inferior asignada por el JNE a 3 DE
					N°	%		
1	Amazonas	2	3	0,9	1	33.3%	1	
2	Ancash	5	5	1,5	2	40.0%	2	
3	Apurímac	2	3	0,9	1	33.3%	1	
4	Arequipa	5	5	1,5	2	40.0%	2	
5	Ayacucho	3	3	0,9	1	33.3%	1	
6	Cajamarca	5	5	1,5	2	40.0%	2	
7	Cusco	5	5	1,5	2	40.0%	2	
8	Huancavelica	2	3	0,9	1	33.3%	1	
9	Huánuco	3	3	0,9	1	33.3%	1	
<b>-----</b>								
11	Junín	5	5	1,5	2	40.0%	2	
<b>-----</b>								
13	Lambayeque	5	5	1,5	2	40.0%	2	
14	Lima y extranjero	35	35	10,5	11	31.4%	11	
15	Loreto	3	3	0,9	1	33.3%	1	
16	Madre de Dios	1	3	0,9	1	33.3%	1	
17	Moquegua	2	3	0,9	1	33.3%	1	
18	Pasco	2	3	0,9	1	33.3%	1	
19	Piura	6	6	1,8	2	33.3%	2	
20	Puno	5	5	1,5	2	40.0%	2	
21	San Martín	3	3	0,9	1	33.3%	1	
22	Tacna	2	3	0,9	1	33.3%	1	
23	Tumbes	2	3	0,9	1	33.3%	1	
24	Ucayali	2	3	0,9	1	33.3%	1	
25	Callao	4	4	1,2	2	50.0%	1	25%
<b>-----</b>								
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	<b>130</b>	<b>39</b>	<b>47</b>	<b>CE: 36.1%</b>	<b>44</b>	<b>CE: 33.8%</b>

Departamentos en los que la Res. del JNE ha reducido el número de candidaturas respecto de lo que indica la ley.

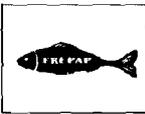
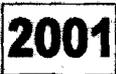
Elaboración: Movimiento Manuela Ramos, Programa de Participación Política y Liderazgo - PROMUJER

Fuente: Ley N° 27387 y Res. Nos. 057-2001 y 068-2001-JNE.

CE: Cuota Efectiva de acuerdo a Ley: 36.1%.

Cuota Efectiva con la reducción del JNE: 33.8%

## 36% DE MUJERES POSTULÓ AL CONGRESO: 11% MÁS QUE EL AÑO 2000

Organización Política	Símbolo	N° de postulantes	No presentó lista*	N° de mujeres	% de mujeres
Unidad Nacional		130	—	48	36.9
FIM		129	Una renuncia en Lima	44	34.1
FREPAP		117	San Martín y Tacna; una renuncia en Junín, en Loreto y en Madre de Dios, Moquegua y Pasco	41	35.0
Somos Perú - Causa Democrática		129	Una renuncia en Tumbes	45	34.8
Renacimiento Andino		87	Lima, Cusco y Tumbes	30	34.4
Acción Popular		129	Una renuncia en Lima	47	36.4
APRA		129	Uno retirado en Junín	44	34.1
UPP-SI		123	Amazonas, Madre de Dios; uno excluido de Apurímac	43	34.9
Todos por la Victoria		129	Uno retirado en Cajamarca	46	35.6
Solución Popular		127	Dos renunciadas en Cusco; una renuncia en Puno	47	37.0
Perú Posible		119	Piura y Cusco	44	36.9
Proyecto País		123	Cusco; una renuncia en Junín; una renuncia en Madre de Dios	45	36.5
Cambio 90- Nueva Mayoría		124	Moquegua y Pasco	51	41.1
<b>N° de candidatos y % de mujeres</b>		<b>1,595</b>		<b>575</b>	<b>36%</b>

\*Por no presentar lista, porque ésta no cumplió los requisitos, o candidatos fueron excluidos o tachados.

Fuente: ONPE, 2001.

Elaboración: Programa de Participación Política y Liderazgo-PROMUJER del Movimiento Manuela Ramos.

Luego que quedaron firmes las candidaturas presentadas por las organizaciones políticas para el Congreso, el porcentaje de mujeres postulantes ha subido con relación al año 2000. En el proceso electoral del pasado año postularon 25.7%, este año postula 36%; es decir, casi un 11% de incremento.

Manuela Ramos ha sostenido que el número de mujeres elegidas de algún modo respondía a la oferta electoral de candidatas. Así ha venido ocurriendo en las elecciones al Congreso 1995, las municipales de 1998 y las del Congreso 2000. Esta hipótesis se confirmaría si en el próximo Congreso hubiera algunas mujeres más de las que hubo en el anterior.

### **Se facilitó ejercicio del derecho al voto de trabajadores y para que cumplan con su deber los miembros de mesa**

Los trabajadores del sector privado y público que votaron en provincias distintas a aquella en la que prestan servicios contaron con permiso para ausentarse de su centro de trabajo los días 6, 7, 8 y 9 de abril. Esta situación debe acreditarse y los empleadores o titulares de los organismos del sector público dispondrán la forma en que los trabajadores recuperarán los días que dejaron de laborar.

Quienes tuvieron la función de miembros de mesa y no estaban en el supuesto anterior, fueron exonerados de asistir a su centro de trabajo el día 8 de abril. También en este caso deberán recuperar las horas dejadas de trabajar.

Finalmente se dispuso una tolerancia para el ingreso o durante la jornada de trabajo para ejercer el derecho al voto. Los empleadores y titulares de los organismos públicos dispondrán la forma de recuperar las horas dejadas de laborar. **(Decreto Supremo N° 005-2001-TR, 21.03.2001)**

### **PROMUDEH aprobó normas para garantizar la neutralidad política en los servicios y programas a su cargo**

Estas normas tienen el objetivo de preservar el principio de neutralidad política por parte de todas las personas que prestan servicios al Estado en el Sector y asegurar que no se utilicen bienes y recursos del ministerio a favor o en contra de cualquiera de los candidatos.

Se considera falta grave el incumplimiento del deber de neutralidad política y en caso de ocurrir se sancionará con la pérdida de la confianza (si es personal de confianza), destitución o despido, previo proceso administrativo o cancelación inmediata del contrato de prestación de servicios o de trabajo, según sea el caso. **(Anexo de Resolución Ministerial N° 054-2001, 23.01.2001)**

**Se suspendió el cobro de la multa por no haber votado en las elecciones de 2000**

Quienes no votaron en las elecciones pasadas (abril de 2000) no tienen que pagar la multa (**Ley N° 27416, 6.02.2001**).

**PACTO CÍVICO PARA ELECCIONES LIBRES Y JUSTAS**

El pasado 12 de febrero, la Asociación Civil Transparencia, promovió la suscripción de un compromiso entre los candidatos a la Presidencia de la República que participaron en el proceso de Elecciones Generales 2001. El Pacto fue suscrito por la candidata presidencial de Unidad Nacional Lourdes Flores Nano y los candidatos presidenciales Alejandro Toledo de Perú Posible, Ciro Gálvez de Renacimiento Andino, Ricardo Noriega de Todos por la Victoria y Marco Antonio Arrunátegui de Proyecto País. En representación de los candidatos presiden-

ciales del APRA y del FIM suscribieron el Pacto Jorge del Castillo y Eduardo Iriarte, candidatos a la segunda y primera vicepresidencia respectivamente.

Para efectivizar el funcionamiento del Pacto, se constituyó una Comisión integrada por un representante de alto nivel jerárquico y un suplente (no candidatos) de cada una de las organizaciones signatarias y por dos representantes de Transparencia. Esta Comisión evaluó las quejas sobre violaciones o incumplimientos de este Pacto.



*Candidatos a la Presidencia suscriben Pacto promovido por TRANSPARENCIA*

Al suscribir el Pacto, los partidos y movimientos políticos se comprometieron a garantizar y fortalecer la institucionalidad democrática, debatir sobre ideas y programas observando el respeto recíproco entre agrupaciones políticas y candidatos, evitar toda manipulación política mediante la oferta de puestos, compra de votos o cualquier otro favor; así también a entregar oportunamente

al Jurado Nacional de Elecciones la información sobre el monto y fuentes de financiamiento de sus campañas y a colaborar con quien resulte legítimamente elegido los planes, programas, proyectos e iniciativas de gobierno presentados durante la campaña electoral.

Las agrupaciones firmantes expresaron su confianza en las autoridades electorales.

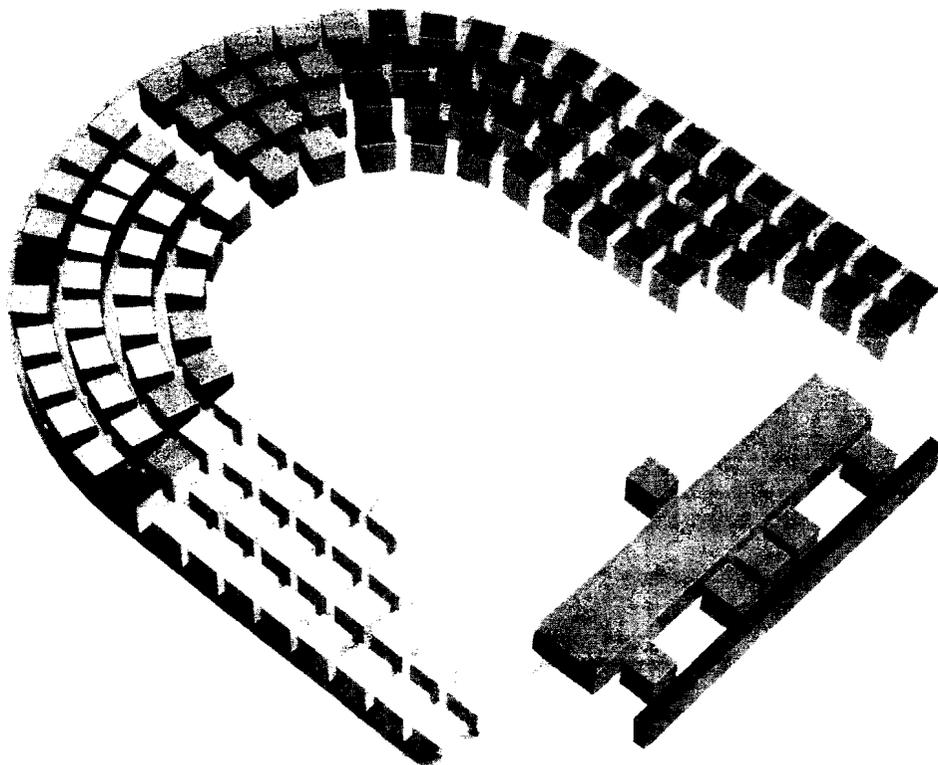
## RESULTADOS ELECTORALES

Al cierre y de acuerdo a los resultados preliminares proporcionados por ONPE, los candidatos presidenciales de Perú Posible, Alejandro Toledo, y del APRA, Alan García, disputarán el sillón presidencial en segunda vuelta por haber obtenido el primer y segundo lugar, respectivamente.

Cabe resaltar la participación de la candidata de Unidad Nacional, Lourdes Flores Nano, primera mujer candidata a la presidencia que obtuvo un porcentaje de cerca del 25%. Pese a no haber logrado pasar a la segunda vuelta se ha conso-

lidado como una líder de nivel nacional y se perfila como una de las mujeres políticas más destacadas a nivel internacional. Recordemos que otras mujeres que han postulado a la presidencia de sus respectivos países (Noemí Sanín, Colombia; Irene Sáez, Venezuela; Graciela Fernández Meijide, Argentina) no obtuvieron la alta votación que logró Lourdes.

Respecto a los resultados para el Congreso y sólo en base a proyecciones se espera que el número de parlamentarias se incremente.





## **DERECHOS HUMANOS Y SALUD REPRODUCTIVA\*\***

Los derechos humanos parten de la necesidad de los seres humanos y buscan garantizar las condiciones mínimas para que las personas puedan atender estas necesidades básicas con dignidad. El respeto a los derechos humanos es un elemento clave para que se garantice la salud de varones y mujeres. Por tanto, cuando estamos frente a las políticas y programas dirigidos a la salud reproductiva, estos derechos deben ser considerados. La piedra angular de los derechos humanos es la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Sin embargo, a lo largo de años de trabajo, la ONU ha desarrollado una serie de instrumentos para precisar estos derechos, y actualmente se trabaja para que se incorpore la dimensión de género en el ámbito de los derechos humanos. Conocer estos instrumentos nos sirve para identificar casos de violación de derechos, pero su utilidad aumenta si se vinculan a objetivos e indicadores específicos que puedan utilizarse para definir y controlar el progreso de su cumplimiento. En esta serie de hojas conceptuales se enfatizará el vínculo entre ambas esferas, en el entendido de que la salud reproductiva y los derechos humanos son conceptos sinérgicos, y si se promueve uno se están promoviendo ambos.

### **SALUD REPRODUCTIVA Y DERECHOS HUMANOS**

#### **Salud reproductiva<sup>1</sup>**

La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y sus procesos (7.2 Plan de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo, El Cairo 1994).

#### **Áreas que son vitales para garantizar la salud reproductiva**

- Salud
- Educación
- Seguridad económica
- Vida de pareja y familiar
- Plena participación en la sociedad
- Plena capacidad para decidir sobre proyecto de vida

#### **Obstáculos para el ejercicio de la salud reproductiva**

La salud reproductiva no puede ser ejercida, si:

- No hay acceso al cuidado de la salud (mala calidad de los servicios, no hay

(\*) Esta sección especial es auspiciada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en el marco de su proyecto "Obtención de Apoyos Sociales y Políticos para el Ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos" PER 06/03/02.

(\*\*) Elaborado por el proyecto POLICY/USAID.

<sup>1</sup> En base a lo propuesto por The Center for Reproductive Law and Policies. [www.crlp.org](http://www.crlp.org)

- transporte, existen prohibiciones o discriminación)
- Falta de educación: analfabetismo, desinformación, falta de consentimiento
  - No se puede afrontar económicamente
  - No se puede negociar con la pareja
  - No se cuenta con soporte social
  - No hay alternativas entre las cuales se pueda escoger

- Maternidad segura
- Tratamiento y prevención de enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA
- Anticonceptivos, incluyendo anticoncepción quirúrgica de emergencia
- Atención humanitaria de las complicaciones originadas por un aborto incompleto
- Calidad en la atención de la salud

## DERECHOS REPRODUCTIVOS

Los derechos reproductivos forman parte de los derechos humanos que ya están reconocidos tanto en las leyes nacionales como en los documentos internacionales sobre derechos humanos (7.3 CIPD). Estos derechos podrían ser categorizados en dos grupos:

### **Derecho a la protección de la salud reproductiva que tiene que ver con:**

- Servicios de salud reproductiva integrados y que incluyan todos sus componentes
- Cuidado de la salud infantil y materna

### **Derecho a la autodeterminación reproductiva que tiene que ver con el derecho a determinar si, cuando y bajo qué circunstancias:**

- Unirse conyugalmente/en convivencia
- Tener hijos, cuántos, su espaciamiento y oportunidad
- Tratamiento en casos de infertilidad
- Tener relaciones sexuales
- Expresar libremente su sexualidad
- Cuidado de la salud, consentimiento informado y educación sexual
- Integridad corporal (no sufrir violencia, violación, coerción, prácticas dañinas como matrimonios forzados de menores, etc.)



*Afectados por el VIH protestan ante Palacio de Gobierno pidiendo la promulgación de la ley que los protege.*

## Derechos Humanos relacionados con los Derechos Sexuales y Reproductivos<sup>2</sup>

Los Derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos Protección según tratados		Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1978)	Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (1978)	Convención Americana sobre Derechos Humanos (1978)	Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1982)	Convención sobre los Derechos del Niño (1990)	Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1996)
Derecho a la Vida	La vida de ninguna mujer debe ser puesta en riesgo o en peligro por razones de embarazo	Art. 3	Art. 6 (1)	-	Art. 4 (1)	-	Art. 6	Art. 4 (a)
Derecho a la igualdad y no discriminación	Ninguna mujer deberá ser sometida a tortura	-	-	-	Art. 1 (1)	-	-	-
Derecho a no ser sometido a tortura	Protección contra la explotación y el abuso sexual, y protección contra la violación, la agresión sexual, el abuso sexual y el acoso sexual.	Art. 5	Art. 7	-	Art. 5 (2)	-	Art. 37 (a), 39	Art. 4 (d)
Derecho a la libertad y seguridad personales	Poder disfrutar y controlar la vida sexual y reproductiva.	Art. 13	Art. 9 (1)	-	Art. 7	-	Art. 37 (b)	Art. 4 (c)
Derecho a la Salud Física y Mental y al cuidado de la salud	Derechos de l@s usuari@s de atención de salud a: información, acceso, elección, seguridad, privacidad, confidencialidad, trato digno, confortabilidad, continuidad y opinión.	Art. 25	-	Art. 12	Art. 26 Protocolo. 9,10	Art. 12	Art. 24	-
Derecho a la igualdad y no discriminación	Derecho a la igualdad, y a estar libres de todas las formas de discriminación, incluso en la vida sexual y reproductiva.	Art. 2, 7	Art. 2(1), 3 14, 26	Art. 2(2), 3	Art. 1, 24	Art. 1, 2, 3, 4, 15	Art. 2	Art. 4 (f), 6 (a)
Derecho a casarse y fundar una familia y a la igualdad en ella	Derecho a decidir tener hijos o no tenerlos, o cuando tenerlos.	Art. 16	Art. 23	Art. 10	Art. 17	Art. 16	-	-

Nota: Los años son los de ratificación por el Estado peruano.

... continuación

<b>Los Derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos</b>		Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1978)	Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (1978)	Convención Americana sobre Derechos Humanos (1978)	Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1982)	Convención sobre los Derechos del Niño (1990)	Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1996)
<b>Protección según tratados</b>								
Derecho a la libertad de pensamiento y de religión	Derecho a estar libres de la interpretación restrictiva de textos religiosos, creencias, filosofías y costumbres como instrumentos para limitar la libertad en materias de atención de salud sexual y reproductiva y otros asuntos.	Art. 18	Art. 18	-	Art. 12, 13	-	Art. 14, 30	-
Derecho a la privacidad y a la vida familiar	Todos los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva deberán ser confidenciales y todas las mujeres tienen el derecho a hacer elecciones autónomas respecto a la procreación.	Art. 12	Art. 17	Art. 10	Art. 11	Art. 16	Art. 16	-
Derecho a la información y educación	En cuanto concierne a la salud sexual y reproductiva y para asegurar la salud y el bienestar de las personas y las familias.	Art. 26	-	Art. 13,14	Art. 26	Art. 10, 14(d)	Art. 28, 29	-
Derecho a los beneficios del progreso científico	Incluye el reconocimiento de que todos los usuari@s de salud sexual y reproductiva tienen el derecho de acceso a todas las nuevas metodologías reproductivas que sean seguras y aceptables	Art. 27(2)	-	Art. 15 (1)(b),	Art. 26	-	-	-
Derecho a la participación política	Toda persona tienen derecho a tratar de influir a los gobiernos para otorgar prioridad a la salud y los derechos en materias de sexualidad y reproducción.	Art. 21	Art. 25	Art. 15(3)	Art. 16, 23	Art. 7, 8	-	-

2 En base a: Carta de IPPF sobre Derechos Sexuales y Reproductivos; COOK, Rebeca, Women's Health and Human Rights. Annex 2. WHO, Geneva, 1994; International Legal Standards Protecting. En: Women, Law & Development International. State Responses to Domestic Violence. Current Status and Needed Improvements. Washington, 1996, P.57

# OFERTA ELECTORAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS<sup>1</sup>

## PARTIDO APRISTA PERUANO

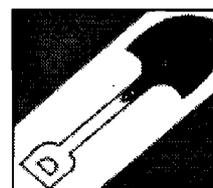


Enfoque de salud multisectorial donde la salud tiene que ver con el trabajo, la alimentación, la educación, la vivienda, el saneamiento básico y el medio ambiente.

Propone:

- Municipalizar los servicios de salud, devolviéndole a la comunidad la responsabilidad y permitiéndole participar en el cuidado de su salud y de su propio bienestar.
- Atención obligatoria en casos de emergencia, partos, niños y ancianos.
- Sistema de salud descentralizado, participativo y coordinado entre los diferentes servicios de salud (acciones coordinadas entre los hospitales del Ministerio de Salud, la Seguridad Social y las Fuerzas Armadas y Policiales).
- Establecer el Programa de Medicamentos Genéricos poniéndolos al alcance de los pacientes, garantizando su venta en las farmacias y abaratando sus costos a través del concurso internacional de precios.
- Dignificación del profesional de la salud: formación de calidad, capacitación y remuneración.

## ACCIÓN POPULAR



Lourdes Indacochea

- Promover el no reconocimiento de patentes a los productos para la prevención o el tratamiento del SIDA, de tal forma que los costos bajen y puedan ser fabricados por laboratorios nacionales.
- Apoyar la iniciativa del Ministerio de Salud, que ha sido congelada por el Ministerio de Economía, de eliminar el IGV y los aranceles a la importación de los medicamentos utilizados en el tratamiento del SIDA.
- Gravar la bebidas alcohólicas -con excepción de la cerveza, las discotecas y salas de baile-, de tal forma que lo recaudado sirva para la implementación de centros asistenciales especializados, para el tratamiento de personas con SIDA y programas de prevención.

<sup>1</sup> La información que aparece en esta sección proviene de las propuestas formuladas en el Conversatorio que por el Día Internacional de la Mujer organizó la MESAGEN (Mesa de Coordinación de Donantes de Género), con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas; así como de lo aparecido en la prensa escrita.

## FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR



- Partida presupuestal que garantice la gratuidad de la seguridad pública.
- Ley del Programa de Medicamentos Genéricos.
- Ley de incorporación de la medicina no convencional al sistema nacional de salud.
- Fiscalización del programa de planificación familiar.
- Ley que promueve la paternidad responsable con sanciones para los padres que abandonan a sus hijos.
- Partida presupuestal para la implementación de casas de refugio a cargo del Estado y Gobiernos Locales para mujeres víctimas de violencia familiar.
- Ley que fije sanciones a los operadores de justicia que no dicten medidas de protección inmediatas a favor de la mujer víctima de violencia familiar previstas en la ley vigente, y que no apliquen medidas coercitivas en caso de incumplimiento de las resoluciones decretadas.
- Ley que restituya la implementación de salas cunas en los centros de trabajo, a cargo de los empleadores y del Estado, ampliando la protección frente al despido en el periodo de gestación y de lactancia.
- Poner en marcha una descentralización irreversible de los servicios de salud, estableciendo varios niveles de atención, según el grado de complejidad. Estos serán: hogar, comunidad y centros de salud; hospitales pequeños no especializados; hospitales generales con especialidades; e instituciones de alta especialización.
- Transferencia de las postas médicas a las municipalidades.
- La prioridad de atención será el binomio madre-niño.

## PROYECTO PAÍS



### Rossy Guzmán

- Fortalecer estratégicamente la promoción de la ley contra el SIDA, a través de una campaña de difusión masiva, en la que se enfatice el derecho al acceso a los tratamientos.
- Actividades sostenibles de sensibilización al personal de salud y a la comunidad tanto de parte del Estado como sector privado y ONGs.
- Formar o establecer una mesa de trabajo respecto al acceso del tratamiento con drogas anti retrovirales, compuesta por actores sociales y políticos como investigadores, parlamentarios, representantes de la comunidad afectada y representantes de la industria farmacéutica, en la que se puedan discutir las acciones a tomar para el logro del acceso a los mismos.
- Garantizar el respeto del derecho al trabajo de la comunidad afectada con VIH o SIDA.
- Promover un sistema de salud universal que considere ambos aspectos, prevención y tratamiento para la población en general con criterios técnicos, epidemiológicos pero con equidad.
- Elaborar un plan de atención y monitoreo gratuito a la comunidad afectada.

## SOLUCIÓN POPULAR



Elsa Vega

- Reforzar los programas de educación sexual, no olvidar el rol fundamental de la escuela en la información, orientación y formación.  
Necesidad de desterrar la doble moral según la cual el hombre goza de libertad sexual antes y paralela al matrimonio, más no así a las mujeres a quienes se les censura.
- Comprometer a la sociedad civil para que dé charlas de sensibilización sobre sexualidad a los padres de familia, para que también eduquen a sus hijos.
- Promover la existencia de instituciones que garanticen que los y las adolescentes y jóvenes accedan a la educación, información y servicios de salud.
- Desterrar los programas de planificación familiar que se impongan coercitivamente en las poblaciones de escasos recursos.
- Destinar una inversión de 320 millones de dólares anuales, para garantizar que la población tenga acceso fácil al sistema de salud.
- Propiciar la creación de instituciones públicas y privadas destinadas a velar por los derechos de estas personas a fin de que puedan intervenir ante la violación o amenaza de sus derechos inherentes.
- Promover reformas legales que tengan por objetivo la erradicación de la violencia familiar, no sólo punitivamente sino a través de programas o la participación de las organizaciones sociales de base, para concientizar a las mujeres y promover la formación de grupos organizados de apoyo vecinal.
- Creación de más centros de atención y protección, refugios, hacia la mujer víctima de violencia.
- Difundir información y facilitar la distribución de métodos de anticoncepción de emergencia, que puedan ser ofrecidos en casos de violación o violencia sexual.
- Capacitar al personal médico y para-médico para la adecuada atención de las víctimas de violencia familiar y sexual.

## PERÚ POSIBLE<sup>2</sup>



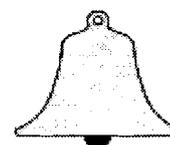
- El Plan de Gobierno de Perú Posible pretende también darle prioridad a la Salud materno infantil, y en el desarrollo de programas de prevención y promoción en salud.
- Establecerá una Carta de Derechos y Deberes en Salud que definirán la oportunidad y calidad de los servicios que tendrán garantizados todos los peruanos.

<sup>2</sup> La candidata de Perú Posible aceptó la invitación pero no pudo participar, por lo que la información proviene de una nota aparecida en La República (02.03.01).

Aída-García Naranjo

- Estado y gobierno democrático en defensa de los derechos humanos, la salud y la salud sexual y reproductiva.
- Reasignación del gasto público a favor de ampliación de recursos para los servicios de planificación familiar en el marco de la lucha ciudadana por un Estado laico que garantice estos derechos.
- Ley de responsabilidades y derechos compartidos para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, en base a la igualdad de derechos de hombres y mujeres, respeto del principio de consentimiento informado y educación voluntaria, informada y libre.
- Desde el Parlamento, constitución de una Comisión Investigadora de la violación de derechos humanos en materia de salud reproductiva en el periodo 1990-2000. Sobre: aplicación del Programa de Planificación familiar en las zonas de emergencia, mecanismos de metas e incentivos demográficos.
- Ley de respeto a la privacidad y confidencialidad sin discriminación de género, condición social, estado civil, protección de los derechos de los y las adolescentes, sobre todo privacidad y confidencialidad.
- Incorporación a la currícula básica del derecho a la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes y jóvenes.
- Ley de penalización de la esterilización forzada, aborto forzado, prostitución forzada, uso forzado de anticonceptivos.
- Lucha por la despenalización del aborto, ya que es la primera causa de mortalidad materna.

**TODOS POR LA VICTORIA**



Nancy Tolentino

- Creación de un programa nacional para erradicar la violencia familiar que tenga una duración de 10 años como mínimo, donde se fijen metas e indicadores claros, así como los recursos para su implementación.
- Mayor acceso a servicios de prevención y atención de la violencia familiar.
- Dotar de mayores recursos al sector salud, especialmente espacios de rehabilitación.
- Avanzar en la reforma de los aparatos judiciales, procurando que sean transparentes justos y eficaces, la ciudadanía debe recuperar la confianza en los sistemas de justicia, protección y seguridad.
- Capacitar a los operadores de justicia.
- Continuar con la implementación de módulos integrales de atención, con presencia del personal de PROMUDEH y de la Defensoría del Pueblo para supervisar y vigilar la aplicación de todas estas medidas.
- Dotar a las comisarías de mujeres, especialmente, de la presencia de un fiscal para que hagan uso de las facultades que la ley les otorga, como son las medidas de protección.
- En las oficinas del Registro Civil, antes del matrimonio civil los contrayentes deben llevar cursos para evitar los casos de violencia familiar.

Mery Botton

- Analizar la legislación existente sobre los derechos sexuales y reproductivos, así como la forma en la que están siendo reglamentados e implementados.
- Definir la intervención y participación de las instituciones involucradas en el desarrollo de programas de salud sexual y reproductiva y la educación sexual.
- Incentivar y reforzar la difusión de los derechos contra los cuales atenta la violencia familiar.
- Atención especializada, desde la denuncia hasta el logro del cese de la violencia familiar.

Raúl Cantella

(Diario La República 11.03.01)

- En la planificación familiar los esposos deben decidir cuántos hijos tener, para lo cual tienen una serie de opciones. Yo recomiendo el método natural... porque es un estilo de vida. Escoger este método significa que el marido respeta a su mujer. Las mujercitas tienen máximo 8 días de fertilidad al mes. En el resto de tiempo las parejas pueden tener sexo por placer.
- Si le ofrecieran la cartera de salud ¿cómo manejaría el tema?  
El sistema de educación sexual no está en Salud Pública sino en Educación. Yo derogaría la ley actual y la reemplazaría por una de maternidad y paternidad responsables. Una pareja debe ser responsable al momento de planificar su familia.
- La pareja constituida en el matrimonio. Eso de cambiar parejas como si fueran prendas de vestir no es familia sino apareamiento. Creo que dentro del programa de educación sexual se debe fomentar el matrimonio. A las personas que no desean casarse se les debe respetar. Aunque opino que estas personas no han sido educadas adecuadamente. Tenemos la oportunidad de formar a las nuevas generaciones de manera correcta...
- De llegar al gobierno quitaría todas las tonterías que les enseñan a los jóvenes en los colegios. Por ejemplo, que les hablen de género. El género es una opción biológica, y no, como dicen las feministas, que en el camino te haces hombre o mujer. En un manual de educación sexual leí que les decían a los menores que existen cinco opciones normales de género: hombre, mujer, homosexual hombre, homosexual mujer y transexual. Eso es una horror, así como también decir que el embarazo es dañino.

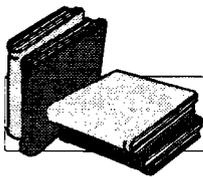


Elsie Guerrero

- Educación ciudadana por una cultura de paz, por una renovación de valores, por una filosofía y una práctica de respeto mutuo que debe darse a todos los niveles, utilizando la escuela, los medios de comunicación, las instituciones, las organizaciones sociales de base, toda la sociedad civil, etc.
- Dotación de recursos a las Casas de Refugio, y programas especiales para que las mujeres maltratadas puedan acceder a un empleo.
- Programas especiales dirigidos a prevenir la violencia sexual sobre los niños, todavía hablado a media voz en nuestro país.
- Sensibilizar a los operadores de justicia para que haya un mejor tratamiento a las mujeres maltratadas.
- Potenciar los módulos integrales de atención a la mujer maltratada que ya existen.

Virginia Baffigo

- Fortalecer el Seguro Escolar y extender el Seguro Materno Infantil.
- Creación de programas de promoción de la salud física y mental para los alumnos de los colegios públicos mediante Servicios de Consejería Especializada para Niños y Adolescentes escolares.
- Para evitar la deserción escolar y el abandono del hogar, está demostrado que el mejor vehículo para superar el estado de pobreza y la marginación es la educación, sobre todo de las niñas. Cada grado de permanencia escolar aporta nuevas oportunidades para romper el círculo de la pobreza. Evitando problemas tan serios como la maternidad y paternidad precoz y las enfermedades de transmisión sexual, que se extienden peligrosamente en nuestra sociedad.
- Promover la protección de los(as) hijos(as) de las madres trabajadoras mediante la mejora en la cobertura del cuidado infantil integral.



## Publicaciones

### DEFENSORÍA DEL PUEBLO

#### **"Institucionalidad Democrática y Ética: tareas pendientes". Tercer Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República 1999-2000 (octubre 2000)**

Este informe cubre el periodo comprendido entre el 11 de abril de 1999 y el 10 de abril del año 2000. Da cuenta de las actividades de la Defensoría del Pueblo en cuanto a líneas de acción, presupuesto, expansión territorial e investigaciones. Así también presenta las respuestas que dio la administración pública a los requerimientos de la Defensoría y las conclusiones y recomendaciones para contribuir con la tarea legislativa y fiscalizadora del Congreso.

En la parte de reflexiones finales el doctor Jorge Santistevan dedica especial atención a la defensa y vigencia de los derechos de la mujer. Señala como avance sustancial la dación de la ley por la cual se estableció la acción pública en los casos de delitos de violación sexual y la promulgación de las normas sobre planificación familiar.

"Los Derechos de la Mujer en la Jurisprudencia Constitucional Comparada" volumen I y II (junio y agosto 2000, respectivamente)

En el objetivo de contribuir a la labor de interpretación judicial de las normas legales que protegen a las mujeres y así efectivizar el derecho a la igualdad, la Defensoría Especializada en los Derechos de la Mujer difunde en este material el análisis de un conjunto de sentencias de la Corte Suprema de Estados Unidos, de la Corte Constitucional de Colombia y del Tribunal Constitucional español referidas a los alcances del derecho a la igualdad y de los derechos reproductivos.

La selección, revisión y compilación de las resoluciones contenidas en los dos volúmenes ha sido realizada por el equipo de la Defensoría Especializada en los Derechos de la Mujer integrado por Mayda Ramos, Carolina Garcés, Elena Alvites, Juan Carlos Sandoval y Karim Velasco.

### COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS

#### **"Protección de los Derechos Humanos de la Mujer, estándares internacionales" (diciembre 2000)**

Este estudio busca aproximar a los operadores del derecho, abogados(as) y ONGs, al contenido y alcances de la situación actual de la protección de los derechos humanos de las mujeres a nivel internacional porque la protección efectiva de ciertos derechos es imposible sin una acción internacional y el respeto de los derechos humanos está "por encima del dogma de la soberanía absoluta".

Contiene dos partes: una primera "Derechos Humanos de las Mujeres: Estándares Internacionales de Protección" en la que se desarrollan los temas referidos a las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos, contenido y alcances de los principios de igualdad y no discriminación, contenido y alcances de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y protección de las mujeres en situaciones específicas.

En la segunda, "Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres" se examina el funcionamiento de los órganos y procedimientos de carácter general y específico a nivel universal e interamericano.



### 1. Proyecto "elecciones 2001: las mujeres en un escenario electoral de transición democrática"

El Consorcio PROMUJER integrado por Manuela Ramos, Calandria, Cedej y Cesip ejecutan el proyecto "Elecciones 2001: las mujeres en un escenario electoral de transición democrática" con el auspicio de USAID y la Embajada Británica.

Este proyecto contiene acciones de **capacitación** a electoras para ejercer su derecho a elegir informada y libremente y a la participación política, de difusión de la agenda que contiene un análisis de los problemas más críticos que retrasan el avance de las mujeres; de **cabildeo** con las orga-

nizaciones políticas y las candidatas para lograr compromisos para el fortalecimiento de la democracia y la equidad de género, de **difusión** que tienen cobertura nacional y de **promoción** del derecho de las mujeres a la participación política.

Las acciones de capacitación se ejecutan prioritariamente en Lima Metropolitana y Callao, Valle del Mantaro (Junín), Ancash, Puno, Ayacucho, San Martín, La Libertad y Lambayeque.

Las acciones realizadas conjuntamente en el marco de este proyecto son:

- **JORNADAS DE CAPACITACIÓN con mujeres sobre proceso electoral y mecanismo de cuotas**

Esta es la Cédula de Votación que usarás en las Elecciones Generales del 8 de abril

**Mujer: ¡Con tu voto puedes cambiar la historia!**

ONPE

Estas actividades se han llevado a cabo en las zonas de intervención y han tenido como objetivo que las mujeres aprendan a votar correctamente, a distinguir irregularidades gruesas en el acto de votación y a valorar el mecanismo de cuotas. Entre los meses de febrero, marzo y los primeros días de abril se ha capacitado aproximadamente a más de 10,000 mujeres.

- **REUNIÓN PÚBLICA de presentación de la "Agenda para un Perú con Democracia y Equidad de Género"**

Esta actividad se llevó a cabo el pasado 20 de marzo en el Auditorio del Colegio de Abogados de Lima. El panel de comentaristas estuvo integrado por candidatos y candidatas al Congreso de la República como Cecilia Blume de



Sr. Tomas Geiger, Director de USAID, inaugurando el evento.

Unidad Nacional, Hernán Garrido Lecca de UPP-SI, Virginia Baffigo de Somos Perú-Causa Democrática, Hilda La Madrid del FIM y Mauricio Müller del APRA. Pese a haber sido invitadas más de una representante de Perú Posible y de Cambio 90-Nueva Mayoría, no se tuvo la participación de estas agrupaciones políticas.

La reunión fue inaugurada por el Director de USAID, señor Thomas Geiger y la moderación estuvo a cargo de la periodista Zenaida Solís. La agenda presentada fue elaborada por CESIP y CEDEP en nombre del Consorcio.

Esta reunión también se realizó en forma descentralizada en cuatro ciudades del interior del país y su organización estuvo a cargo de cada una de las instituciones integrantes del Consorcio: Arequipa, Huancayo, Trujillo y Huaraz.

- **SPOT DE TV sobre el derecho a elegir, temas de la agenda de las mujeres y derecho a la participación política de la mujer**

Mensaje de 30 segundos de duración producido por Verónica Insausti y emitido a nivel nacional por tres canales de señal abierta desde el 28 de marzo hasta el 6 de abril. Contó con la participación especial de la actriz Mónica Sánchez quien culmina el spot expresando el mensaje de la campaña.

- **CUÑAS RADIALES con mensajes sobre el derecho de las mujeres a elegir y ser elegidas y de difusión de los temas de la agenda democrática con perspectiva de género**

Los mensajes fueron grabados en español, quechua del Valle del Mantaro, quechua de Ancash, quechua del sur andino y aymara. Fueron difundidos en las emisoras y programas de Lima y de las respectivas zonas de prioridad para

la capacitación de electoras. Se emitieron desde la segunda quincena de marzo hasta el 6 de abril.

- **MATERIALES DE DIFUSIÓN MASIVA DEL LEMA DE CAMPAÑA: "tienes dos votos preferenciales para el Congreso. Vota por una mujer ... pero asegúrate que sea honesta y democrática"**

AFICHE masivo, material a través del cual se buscó reforzar el mensaje del derecho a la participación política de la mujer. Se distribuyó y exhibió en lugares públicos a nivel nacional.

PANELES publicitarios gigantes colocados en Lima Metropolitana y Callao, y en las ciudades de Juliaca, Azángaro, Puno, Huamanga, Trujillo, Chiclayo, Huancayo, Huaraz y Tarapoto. Así también en los Callejones de Huaylas y Conchucos en Ancash.

## 2. Proyecto promoción de la gestión municipal de mujeres

### Carpeta de Apoyo a la Gestión Municipal "Género, municipio y acción vecinal"

El Consorcio ha elaborado y publicado una carpeta de materiales de apoyo a la gestión pública de mujeres en los gobiernos locales "Género, Municipio y Acción Vecinal" que contiene cinco cuadernillos denominados:

1. Desarrollo, Género y Ciudadanía,
2. La equidad de género en la acción municipal,
3. Cómo proponer políticas públicas,
4. Cómo elaborar proyectos de desarrollo, y
5. Vigilancia ciudadana.

Este material cuenta con el auspicio de USAID y del FIG-ACDI

**Tienes dos votos preferenciales para el Congreso**

**VOTA POR UNA MUJER**

Manuela Ramos - Cesip - Codep - Calandria  
USAID



## **PROMOVIENDO UN PROCESO ELECTORAL DEMOCRÁTICO Y CON EQUIDAD DE GÉNERO EN ANCASH**

Desde la segunda quincena del mes de febrero el Proyecto Promujer del CEDEP, a través de dos equipos de promotoras(es) debidamente entrenados y quechuahablantes ha realizado un trabajo de educación ciudadana con mujeres de las provincias de Huaraz, Carhuaz y Yungay y sus respectivos distritos en el Callejón de Huaylas y en la provincia de Huari y siete de sus distritos en el Callejón de Conchucos.

Se ha dado prioridad a las zonas donde hay una mayor concentración de población electoral. La capacitación ha llegado a los lugares más alejados (en algunos casos hasta siete horas de camino de la capital de distrito), a pesar de las dificultades generadas por las intensas lluvias y la desconfianza de la población respecto a la labor realizada.

Sin embargo, una coordinación directa con las autoridades locales, comunales y dirigentas de organizaciones de base, permitió realizar las acciones de capacitación, en los lugares más aislados. La población manifestó su reconocimiento a la labor realizada. Hasta la última semana del mes de marzo se ha logrado capacitar directamente aproximadamente a 6,200 electoras.

Cabe destacar que el alto nivel de desinformación observado, respecto al proceso electoral (fecha de elecciones), desconocimiento de candidatos(as), desconocimiento del distrito electoral múltiple, del manejo de la cédula de votación, etc. No se circunscribía a las mujeres sino que también alcanzaba a la población masculina. La capacitación no se limitó a enseñar el correcto manejo de la cédula de votación, sino que también se incidió en motivar a la población a informarse respecto de las propuestas de las(os) candidatas y la importancia de emitir un voto informado y responsable, además se informó acerca de la vigencia de la cuota electoral femenina.

Con la finalidad de que la población electoral conozca las propuestas de las candidatas y la Agenda: para un Perú con Democracia y Equidad de Género, formulada por el consorcio Promujer, se organizaron dos foros regionales, el primero se realizó en la ciudad de Huari, el cual contó con una masiva concurrencia proveniente de diversas provincias del Callejón de Conchucos y concitó el interés de la población por ser la primera vez que se realizaba un evento de tal magnitud en este ámbito, en él participaron seis candidatas de diferentes movimientos y partidos políticos.

El segundo foro se realizó en la ciudad de Huaraz con la participación de otras seis candidatas y también tuvo una amplia concurrencia y contó con la cobertura de diversos medios de comunicación, pues entre todos los foros organizados en esta ciudad, fue el que más interés concitó.

Ambos foros fueron espacios abiertos que permitieron a las(os) asistentes expresar sus expectativas y disipar sus dudas respecto a los ofrecimientos de las candidatas y para ellas también constituyó una oportunidad no solamente para exponer sus ideas y propuestas sino también para recoger las expectativas de la población y asumir públicamente compromisos de cumplir lo ofrecido si resultaban elegidas. (Emma Zevallos/PROMUJER CEDEP).

**Cesip**

CENTRO  
DE ESTUDIOS  
SOCIALES Y  
PUBLICACIONES

**DESAYUNOS POLÍTICOS  
CON CANDIDATAS AL CONGRESO 2001**

El pasado 19 de marzo, CESIP organizó un desayuno de trabajo con candidatas al Congreso por el Distrito Electoral de Lima. El objetivo de esta actividad fue promover compromisos sobre temas de la "Agenda Democrática para un Perú con Democracia y Equidad".

Participaron un total de 35 candidatas, 6 de Unidad Nacional, 3 del FIM, 4 de Proyecto País, 4 de Somos Perú, 7 de Todos por la Victoria, 2 por Acción Popular, 3 de Cambio 90-Nueva Mayoría, 5 de UPP-SI y 1 de Solución Popular

La intervención de las candidatas estuvo enmarcado en un ambiente de tolerancia y de búsqueda de acuerdos en relación a los temas de la Agenda, en especial en la referida a la temática de la mujer y la búsqueda de la democracia con equidad, todo ello a pesar de la diversidad de planteamientos políticos.

Cabe destacar que los temas más mencionados fueron:

- La Ley de Partidos Políticos
- Erradicación del analfabetismo – educación
- Violencia contra la mujer
- Descentralización de políticas y recursos – Reestructuración del gasto público
- Seguro Materno Infantil
- Derechos de la Mujer
- Recuperar la función fiscalizadora del Congreso de la República
- Desarrollo de mujeres Rurales – respeto a la interculturalidad
- Alternancia en el mecanismo de cuotas

El evento fue cubierto por algunos medios de comunicación como por ejemplo Canal N y Milenia Radio.



## **SONDEO NACIONAL: UNA TRANSICIÓN INCIERTA**

La Asociación de Comunicadores Sociales CALANDRIA realizó un Sondeo nacional donde recoge las impresiones de la ciudadanía sobre el proceso electoral de abril 2001.

A continuación se presentan algunos hallazgos preliminares:

### **Sobre el Gobierno de Transición:**

- El 53,3% de la población expresa confianza en el Gobierno de Transición; sin embargo, hay desconocimiento sobre lo que éste realiza,
- El 58,3% de la población reconoce que el proceso electoral es transparente,

### **Sobre ejercicio del derecho a elegir:**

- El 36,6% piensa que votar en forma diferente para Presidente y Congreso es un error, es decir, el voto cruzado no es reconocido como válido,
- El 35,2% piensa que puede votar por listas diferentes para el Congreso; preferencialmente por dos agrupaciones,
- El 53,6% piensa que va a votar por congresistas a nivel nacional, no se ha llegado a entender el significado del Distrito Electoral Múltiple.

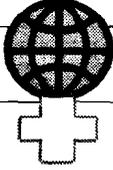
Estas respuestas erróneas se incrementan en la población femenina y de mayor edad.

Se ha indagado también sobre la visibilidad de las candidatas y se encontró que las candidatas más recordadas son las que actualmente están ejerciendo el cargo de congresistas; es decir, van por la reelección. Hay un débil posicionamiento de las candidatas de provincias en sus respectivos distritos electorales.

### **Principales problemas que debe atender el próximo Congreso**

Al indagar sobre los principales problemas que debe atender el próximo Congreso, se tiene que:

- 33,1% refiere que debe ser la violencia familiar,
- 27,8% considera que es el acceso al empleo, y
- 12,6% refiere que es la educación.



## ámbito internacional

# En el mundo: LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

### Presidentas de Cámaras Parlamentarias: promedio mundial

242 cámaras que pertenecen a 177 Parlamentos de los cuales 65 son bicamerales.



**Hombres:**  
217/242 = 89.7%

**Mujeres:**  
25/242 = 10.3%



### Mujeres en los Parlamentos. Promedios Regionales



	Conjunto de Cámaras
▲ Países Nórdicos	38.8%
▲ Américas	15.2%
▲ Asia	14.2%
▲ Europa (sin países nórdicos)	13.4%
▲ Pacífico	13.5%
▲ Africa Subsahariana	11.7%
▲ Estados Árabes	3.5%

**Países que nunca han tenido Parlamento:** Brunei, Omán, Qatar, Arabia Saudita

### Jefes de Estado o de Gobierno



Mujeres: 9/190 = 4.7%

Hombres: 181/190 = 95.3%

## Mujeres ministras que integran el Poder Ejecutivo

▲ Asuntos Sociales,	48
▲ Condición Humana/Igualdad de Género,	47
▲ Salud,	33
▲ Trabajo/Empleo/Formación Profesional,	30
▲ Familia/Infancia/Juventud/ Personas de Edad/ Discapacitados,	30
▲ Cultura/Artes y Patrimonio,	28
▲ Medio Ambiente,	26
▲ Justicia,	24
▲ Educación,	22
▲ Comercio e Industria,	22
▲ Asuntos Exteriores,	19
▲ Economía/Desarrollo,	15
▲ Deportes,	15
▲ Turismo,	14
▲ Transportes,	11
▲ Función Pública/Estado Civil,	11
▲ Interior,	11
▲ Ciencia/Tecnología/Investigación,	10
▲ Agricultura/Aliment./Bosques, Pesca,	9
▲ Obras Pública, Orden de Territorio,	8
▲ Correos y Telecomunicaciones,	7
▲ Hacienda, Presupuesto,	7
▲ Energía y Recursos Naturales,	7
▲ Vivienda y Urbanismo,	5
▲ Información,	5
▲ Defensa y Ex - Combatientes,	2

Fuente: "Las Mujeres en la Política: 2000", NN.UU. (marzo de 2000)

### **KUWAIT: Mujeres luchan por el sufragio**

En Kuwait sólo los hombres tienen el derecho a votar y las mujeres no pueden participar en política.

El 16 de mayo de 1999, el Emir de Kuwait concedió plenos derechos políticos a las mujeres: votar y salir elegidas, pero la Asamblea Nacional rechazó el decreto del emir por dos tercios de los votos, alegando un uso inconstitucional de sus poderes. Luego se han sucedido una serie de proyectos de ley que se asemejan a la propuesta original del emir pero ninguno ha prosperado. Los argumentos en contra son religiosos y "sociales": "los hombres toman las responsabilidades por la política, las mujeres por la familia"; las enseñanzas del Islam fueron dadas por Dios para el propio bien de las mujeres: "Controlándote, limitando tus deseos sexuales, usando el velo y refrenándote de mezclarte con hombres salvo que sea dentro de los límites establecidos".

Las mujeres han iniciado varios juicios contra el gobierno y presentado demandas a los tribunales para revertir la decisión que les niega el derecho a registrarse y votar. La Corte Constitucional ya rechazó sus demandas pese a que la Constitución de Kuwait declara que todas "las personas son iguales en dignidad y derechos y deberes políticos ante la ley". Las mujeres de Kuwait están dispuestas a seguir en la lucha, en la que se han exhibido argumentos que no están muy lejanos de los que esgrimen algunos políticos peruanos.

## ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OIT:

### Mujeres y hombres afectados por las políticas de empleo aplicadas en América Latina en la última década

En América Latina, la evolución –entre 1990 y el 2000- de la calidad y del acceso al empleo entre hombres y mujeres es favorable a veces al sexo y otras al masculino. Sin embargo, en el caso peruano, las tendencias no siempre siguen los patrones de América Latina. Así por ejemplo:

√ **Aportaciones a la Seguridad Social: Columna 1 del cuadro.** Las aportaciones a la seguridad de las trabajadoras informales ha caído más que la de los hombres (Mujeres -10%; Hombres -6%). En contraste, en América Latina las aportaciones de las mujeres a la seguridad social no han variado significativamente (menos de 1%).

√ **Estructura del Empleo Urbano: Columna 2 del cuadro.** En el Perú, el empleo formal tanto de mujeres como de varones ha disminuido (Mujeres -2%; Hombres -1%). El empleo informal de las mujeres ha subido (+ 2%) y el empleo informal de los varones ha descendido (-1%).

En América Latina el empleo formal, tanto de hombres como de mujeres ha disminuido (Hombres -4%; Mujeres -2%) mientras que el informal de mujeres

%

América Latina y Perú	-1- Asalariados informales que cotizan a la seguridad social		-2- Estructura del empleo urbano				-3- Desempleo abierto	
			Formal		Informal			
Hombres y mujeres								
<b>América Latina:</b>	<b>1990</b>	<b>1999</b>	<b>1990</b>	<b>1999</b>	<b>1990</b>	<b>1999</b>	<b>1990</b>	<b>2000</b>
- Hombres	32.5	26.6	60.6	56.1	39.4	43.9	7.4	17.6
- Mujeres	27.0	27.3	52.6	50.0	47.4	50.0	7.3	14.8
<b>Perú:</b>			<b>1991</b>	<b>1998</b>	<b>1991</b>	<b>1998</b>		
- Hombres	20.3	14.0	53.7	54.7	46.3	45.3	6.5	10.0
- Mujeres	24.2	13.8	37.1	35.4	62.9	64.6	11.4	10.8

Fuente: Panorama Laboral 2000. América Latina y el Caribe, OIT INFORMA N° 7.



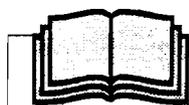
*Cada día más mujeres se incorporan al mercado de trabajo informal*

y varones ha subido (Mujeres + 3%; Hombres + 4%). La evolución del empleo formal e informal en el caso peruano no sigue el patrón de América Latina.

- √ **Desempleo abierto: Columna 3 del cuadro.** El desempleo masculino en el Perú ha aumentado significativamente (+4%) mientras que el femenino ha disminuido (-1%). Es decir, el desempleo entre hombres y mujeres se ha nivelado (nos hemos empobrecido juntos), lo que no sigue la tendencia de América Latina en donde el desempleo abierto ha aumentado muy significativamente en los hombres (+10%) y en mujeres también (+7%).

Las altas tasas de desempleo de América Latina puede estar revelando la existencia de algún seguro contra el desempleo en varios de los países de la Región. En el Perú, a falta de seguro contra el desempleo, hombres y mujeres trabajan en "cualquier cosa" para sobrevivir. Por eso no aumenta tanto el desempleo abierto, sino más bien el subempleo (trabajo de baja calidad con remuneraciones por debajo del costo de la canasta).

Como vemos no sólo las mujeres hemos perdido con las recetas neoliberales, que además de mal aplicadas, han sido seguidas con un fundamentalismo ciego, sin analizar su impacto en la calidad de vida de la población.



## NORMAS DE ALCANCE GENERAL

**No se podrá conciliar extrajudicialmente sobre Violencia Familiar.** *Ley N° 27398 (13.01.2001).*

La violencia familiar no es materia de conciliación extrajudicial. Asimismo, no se podrá conciliar cuando la parte emplazada domicilia en el extranjero, cuando se trate de procesos contenciosos administrativos, procesos cautelares, de ejecución, de garantías constitucionales, tercerías y cuando se trate de derechos y bienes de incapaces.

La Conciliación es obligatoria a partir del 01 de marzo en el distrito conciliatorio de Lima y Callao. Están exoneradas de esta obligatoriedad las materias sobre derecho de familia y laboral.

**Perú se reincorpora a la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.** *Resolución Legislativa N° 27401 (19.01.2001).*

El Congreso de la República derogó la Resolución Legislativa N° 27152 por la que el Perú se retiró de la competencia contenciosa administrativa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. En consecuencia, nuestro país se reincorpora y somete a plenitud a la competencia de la Corte.

**Se precisa el goce del derecho de descanso prenatal y postnatal de la**

**trabajadora gestante en caso se adelante o retrase el parto.** *Ley N° 27402 (20.01.2001).*

En caso de adelanto del parto respecto de la fecha probable, los días de adelanto se acumularán al descanso postnatal. Si por el contrario, el alumbramiento se produce después de la fecha probable del parto, los días de retraso, se considerarán como descanso médico por incapacidad temporal para el trabajo. Se modifica el artículo 3° de la Ley 26644 que a su vez precisó el derecho a la licencia por maternidad.

**Acción Afirmativa a favor de mujeres a través del Convenio de Formación Laboral Juvenil que durará doce (12) meses como máximo.** *Ley N° 27404 (21.01.2001).*

Los Convenios de Formación Laboral Juvenil tendrán una duración máxima de doce (12) meses y pueden participar jóvenes entre 16 y 25 años de edad. Las empresas podrán tener bajo Convenios de Formación Laboral hasta el 10% de su personal. Este límite podrá incrementarse en un 10% adicional siempre y cuando este último grupo esté conformado exclusivamente por jóvenes discapacitados(as) y/o jóvenes mujeres con responsabilidades familiares.

Esta disposición, que entrará en vigencia el 22 de marzo, modifica los

artículos 10°, 14° y 30° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Formación y Promoción Laboral aprobado por Decreto Supremo N° 002-97-TR en la que se establecía la duración de los Convenios en tres (3) años y se consideraba el límite, respecto del total del personal de la empresa, en 40%.

**Se precisa los alcances del permiso por lactancia materna.** Ley N° 27403 (20.01.2001).

Se precisa que la hora diaria de permiso por lactancia materna se considera como efectivamente laborada para todo efecto legal incluyendo la remuneración. Precisa los alcances de la Ley 27240 que restituye el derecho a la hora de lactancia materna.

**Mujeres embarazadas, niñas, niños y adultos mayores tendrán atención preferente en lugares de atención al público.** Ley N° 27408 (24.01.2001).

En los lugares de atención al público las mujeres embarazadas, las niñas, niños, las personas adultas mayores y con discapacidad deberán ser atendidas de manera preferente.

**Trabajadoras y trabajadores tiene derecho a licencia por adopción.** Ley N° 27409 (25.01.2001).

Trabajadoras y trabajadores que adoptan niños(as) menores de doce años de edad tienen derecho a una licencia remunerada por treinta días naturales contados a partir del día siguiente de expedida la Resolución Administrativa de Colocación Familiar y suscrita la respectiva Acta de Entrega. Adicionalmente, tienen el derecho a acumular el goce de las

vacaciones siempre y cuando se hubiera cumplido con los requisitos establecidos en la ley.

Si los trabajadores adoptantes son cónyuges, la licencia será tomada por la mujer.

**Se podrá notificar por correo electrónico.** Ley N° 27419 (07.02.2001).

En caso la parte interesada lo haya solicitado, se podrá notificar judicialmente por correo electrónico las resoluciones que no tengan que ver con el traslado de la demanda, reconvencción, citación para absolver posiciones y la sentencia. El costo de esta notificación se incluye en la condena de costas.

Esta disposición modifica los artículos 163° y 164° del Código Procesal Civil.

**Se oficializa los festivales rituales de identidad nacional.** Ley N° 27425 (16.02.2001).

Las fiestas de escenificación de tiempos originarios e incásicos se oficializan con la denominación de "festivales rituales de identidad nacional". Las escenificaciones consideradas como tales son:

- Manco Capac y Mama Ocllo en conmemoración a la fundación española de Puno.
- Sondor Raymi (Andahuaylas) coincidiendo con el solsticio de junio.
- Vilcas Raymi (Vilcashuamán, Ayacucho) con motivo de Fiestas Patrias
- Gran Pachacuti (Ollaraya y Unicachi en Yunguyo, Puno) en recuerdo de la unidad de las etnias del Collasuyo en el mes de junio.
- Raymi Llaqta (Chachapoyas, Amazonas) en homenaje a la presencia

- de los incas en la región del Antisuyo, se realiza en junio.
- Fiesta del Inti Raymi (Huánuco) en el mes de julio.
  - Cruces de Porcón (Cajamarca) en la Fiesta de Ramos en Semana Santa.
  - Pagapu Huanca en el Santuario de Warivilca (Huancán, Huancayo) en el mes de julio.

**Perú ratifica el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.** *Resolución Legislativa N° 27429 (23.02.2001).*

La ratificación de este instrumento internacional de Naciones Unidas permitirá a las mujeres en forma individual u organizada plantear sus denuncias ante violaciones de los derechos contenidos en la Convención.

El Protocolo fue adoptado por las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999.

**Se regula el procedimiento para casos de homonimia.** *Ley N° 27411 (27.01.2001).*

Existe homonimia cuando una persona detenida o no tiene los mismos nombres y apellidos de quien se encuentra requisitoriado por la autoridad competente o pedido por la justicia.

El detenido que alegue ser homónimo de un requisitoriado debe ser puesto a disposición del Juez Penal respectivo dentro de las 24 horas o en el término de la distancia, a fin de que resuelva si es la persona sujeta a mandato de detención.

Quien sepa de un posible caso de homonimia respecto de su persona puede solicitar el Certificado de

Homonimia al Registro Nacional de Requisitorias del Poder Judicial. Es un procedimiento preventivo que no requiere la existencia de un mandato de detención en contra de una persona del mismo nombre y apellido. La declaración de Homonimia debe ser inscrita obligatoriamente en el Registro Nacional de Requisitorias.

El Certificado de Homonimia es el único documento público con validez jurídica que acredita si una persona registra o no homonimia y es expedido por el Registro Nacional de Requisitorias.

**Padres adoptantes figurarán como declarantes en nueva Partida de nacimiento de hijo(a) adoptivo(a).** *Ley N° 27442 (2.04.2001)*

Una vez culminado el procedimiento de adopción, el juez o funcionario competente de la Oficina de Adopciones o el Notario que tramitó la adopción, oficiará al registro del Estado Civil donde se inscribió el nacimiento, para que se extienda nueva partida de nacimiento.

En la nueva partida se consignará como declarantes a los padres adoptantes, quienes firmarán la partida y está prohibido toda mención a la adopción bajo responsabilidad del registrado. Esta disposición modifica el artículo 379° del Código Civil.

**Se regula el procedimiento de Inspección del Trabajo y Defensa del Trabajador.** *Decreto Legislativo N° 910 (17.03.2001).*

La Inspección del Trabajo es un servicio público que está a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción Social. Tiene como objeto velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y

convencionales en materia laboral, de promoción y formación para el trabajo, y de seguridad y salud en el trabajo con el objetivo de prevenir o solucionar conflictos o riesgos laborales. La Inspección puede ser de dos tipos, programada o de oficio -esto es dispuesta por las autoridades de trabajo- y a pedido de parte.

La Defensa Legal Gratuita y Asesoría del trabajador es un servicio público

que está a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción Social y tiene como objeto difundir la legislación laboral, de seguridad social, salud y seguridad en el trabajo y la prevención y solución de conflictos laborales. Este servicio es gratuito y se brinda a través de las áreas de Consultas del Trabajador y del Empleador, de Liquidaciones y de Patrocinio Judicial Gratuito, de Conciliación Administrativa, entre otros que puedan crearse.

## **NORMAS VINCULADAS A LA GESTIÓN MUNICIPAL**

**En la adquisición de bienes y/o contratación de servicios para la municipalidad, los miembros del Comité Especial de los proceso de selección son solidariamente responsables.**  
*Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Reglamento (Decreto Supremo N° 012-2001-PCM y Decreto Supremo*

*N° 013-2001-PCM del 13.02.2001, respectivamente).*

Todos los miembros del Comité Especial son solidariamente responsables de que la selección que realicen se ajuste a la ley y, en caso de que no sea así, responden administrativa y/o judicialmente por cualquier irregularidad cometida.



## PRÓXIMA ACTIVIDAD

### CURSOS "Democracia y Liderazgo: Mujeres para la defensa del Estado de Derecho"

Curso de: Lima: 30, 31 de mayo y 01 de junio<sup>(1)</sup>

Curso de: Arequipa: 13, 14 y 15 de junio<sup>(2)</sup>

#### FICHA DE PRE-INSCRIPCIÓN (\*)

Nombres y Apellidos \_\_\_\_\_

Estado Civil \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_

Lugar de Nacimiento \_\_\_\_\_

Grado de Instrucción \_\_\_\_\_

Profesión \_\_\_\_\_

Ocupación \_\_\_\_\_

Centro de Trabajo \_\_\_\_\_

¿Pertenece a alguna organización?      Sí       No

¿Cuál? \_\_\_\_\_

¿Desempeña algún cargo?      Sí       No

¿Qué cargo? \_\_\_\_\_

Dirección y teléfono para comunicarnos con usted: Av/Calle/Jirón

\_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

DEVOLVER LA FICHA LLENA AL FAX NÚMERO 01-4234031

\* Vacantes Limitadas. La Pre-inscripción no asegura la participación de la solicitante.

(1) Se dará prioridad a la participación de mujeres líderes de las provincias del departamento de Lima y de los departamentos de Ancash, La Libertad, Lambayeque y Piura.

(2) Se dará prioridad a la participación de mujeres líderes de los departamentos de Arequipa, Puno, Moquegua y Tacna.



**BLANCA VARELA,  
POETISA PREMIADA**

Ganó el Premio «Octavio Paz»  
de poesía y ensayo 2001  
(México, 30 de marzo del  
año en curso).

Felicitemos a Blanca y  
la homenajeamos  
reproduciendo uno  
de sus poemas.

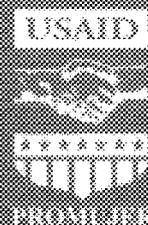
***Del Abismo***

*«que arroja al aire  
esta última flor  
trepo como la araña que soy  
frágil y rencorosa  
deseando tocar alguna luz  
que endurezca mi corazón»*

*(Concierto animal. Editorial Peisa)*

# ¡Renovemos la Política!

- Desde el Congreso
- Desde los Municipios
- "El Cuarto de la Cordura": Qué opina la población de las mujeres en la política
- "El casillero del diablo": Prostitución y prostíbulos 1998
- "Sección especial": Elecciones 2001
- "Suplemento Especial": Derechos humanos y salud reproductiva
- "Ámbito Internacional": Las mujeres en la política



**CONSORCIO  
PROMUJER**

# **PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER FASE II**

---

## **BALANCE DE EJECUCIÓN**

**Julio 1999 - Junio 2000**



# Presentación

**E**n 1998 un grupo de instituciones, el Movimiento Manuela Ramos, la Asociación de Comunicadores Sociales, CALANDRIA, el Centro de Estudios Sociales y Publicaciones, CESIP y el Centro de Estudios para la Participación y el Desarrollo, CEDEP se asociaron para llevar adelante el proyecto PROMUJER cuya primera fase centró sus objetivos en la promoción de la participación de la mujer en el proceso electoral municipal de dicho año. Este fue el primero en el que se aplicó el mecanismo de cuotas que asignaba un mínimo de 25% de espacios de mujeres en las listas de candidatos a regidores. El proyecto contenía dos líneas básicas de intervención: promoción de candidatas para ocupar los cargos de regidoras y apoyo a la gestión municipal de mujeres.

Los resultados de la primera fase del proyecto (junio 1998-junio 1999) superaron en varios aspectos las expectativas de quienes lo promovimos. Un gran contingente de mujeres de todos los distritos y provincias del país se movilizaron en pos de un cargo en los municipios,

y la aplicación del mecanismo de cuotas no sólo tuvo la virtud de movilizar a las mujeres sino de visibilizar sus demandas a nivel de los gobiernos locales. Los exitosos resultados nos llevaron a abrir una línea permanente de apoyo a la gestión municipal de mujeres.

La II Fase del proyecto PROMUJER que se desarrolló entre julio de 1999 y junio del año 2000, continuó con su línea de apoyo a la gestión municipal de mujeres y abrió una nueva dedicada al proceso electoral que tuvo lugar en abril del año 2000. Este proceso electoral fue también el primero en el que se aplicó el mecanismo de cuotas, pero esta vez en un proceso de elecciones generales, a través de las cuales se eligió Presidente, Vice-Presidentes y Congresistas. La ejecución de esta II Fase del proyecto, sin embargo, se vio alterada por las condiciones políticas que rodearon el proceso electoral. Pese a ello, los resultados alcanzados también superaron en varios aspectos las metas planteadas.

Lima, octubre 2000.  
Coordinación Ejecutiva.

*¡Renovemos la política, es tiempo de mujeres!*

# Contexto en el que se desarrolla la II Fase del Proyecto

El contexto político estuvo dominado por una tercera postulación –de cuestionada constitucionalidad- a la Presidencia de la República por parte del Presidente en ejercicio Alberto Fujimori. Precisamente, según diversos analistas, la inconstitucionalidad de la medida, requirió la expedición por parte de un Poder Legislativo sometido al proyecto político reeleccionista, de una norma legal que habilitara tal postulación. Fue así como se aprobó la denominada “Ley de Interpretación Auténtica de la Constitución” que permitió al presidente en ejercicio postular para un tercer periodo.

La debilidad legal de la tercera postulación a la Presidencia de Alberto Fujimori, obligó al Gobierno a intervenir todas aquellas instituciones públicas que tendrían participación en una posible tacha de la mencionada candidatura, y a ejercer un férreo control de los medios de comunicación social. El Poder Judicial, el Ministerio Público, la Academia de la Magistratura, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Tribunal Constitucional – pese a su reconocida autonomía formal- fueron neutralizados e impedidos de acoger cualquier denuncia que pudiera desestimar o cuestionar la legitimidad de la candidatura presidencial.

El impacto de este escenario en el proyecto fue:

- a) Se produjo una grosera manipulación del voto de las mujeres pobres que reciben ayuda alimentaria por parte del Estado (alrededor de 10 millones de peruanos) y, pese a nuestra y a otras solicitudes procedentes de mujeres de base organizadas, no se llevó a cabo un proceso de capacitación y de educación electoral que destacara la autonomía y la libertad del voto, además de su carácter secreto. La Oficina Nacional de Procesos Electorales, ONPE, órgano encargado de la capacitación electoral de la ciudadanía, no se pronunció frente a las numerosas denuncias recibidas en este sentido, porque no tenía autonomía para actuar en la dirección correcta. El proyecto tuvo que asumir la realización de cursillos breves de capacitación sobre “voto libre y secreto”, lo que despertó desconfianza y suspicacias entre algunas autoridades locales hacia nuestras instituciones y nuestro personal.
- b) El control de lo que la población leía, veía u oía fue otro elemento clave para el logro de la re-reelección presidencial. Un control cerrado de los medios de comunicación –principalmente la televisión de señal abierta- tuvo como objetivo filtrar a la población sólo aquella información conveniente para los intereses reeleccionistas. A esto se sumó la aparición de una serie de diarios denominados “chicha” que a muy bajo costo se dedicaron a desprestigiar a la oposición

política y a aniquilar toda otra candidatura presidencial que pudiera amenazar al candidato-presidente. Esto afectó la promoción de la candidatura de mujeres al Congreso y limitó sus posibilidades de hacer llegar su oferta electoral a la ciudadanía. El programa de TV "Palabra de Mujer" (transmitido por canal de señal cerrada), la red de radios asociada al Colectivo Radial Feminista que conduce "Milenia Radio" y los medios informales de las instituciones que participan en PROMUJER, permitieron contrarrestar en algo esta desinformación.

- c) El desprestigio del gobierno por su autoritarismo y en particular de sus voceras mujeres –varias de las cuales fueron sus más ardorosas defensoras – afectó nuestra capacidad de reunir a las candidatas de todas las organizaciones políticas. Esto se sintió en algunas actividades públicas e incluso en un Taller cerrado dirigido a las candidatas de las distintas organizaciones políticas. Para las integrantes de PROMUJER fue todo un reto desarrollar un trabajo profesional en el que las posiciones personales no interfirieran ni afectaran los resultados del proyecto. Esto sin embargo, provocó cuestionamientos a las instituciones involucradas en el proyecto. El hecho de mantener relaciones de trabajo con las candidatas o con las autoridades del oficialismo, en no pocos casos fueron motivo de acusaciones en el sentido de que PROMUJER defendió la cuota de participación política de mujeres al margen de la democracia; es decir valoró la participación política de las mujeres aún cuando ésta no se dió en un contexto democrático. Esta situación sin embargo, también ha tenido un efecto positivo: ha puesto en debate nuevamente el viejo dilema de las or-

ganizaciones feministas y de mujeres sobre su relación con el Estado. Estas discrepancias han podido ser analizadas en eventos cerrados y públicos, todo lo cual también contribuye a la necesidad de reforzar valores como la tolerancia, el respeto al disenso y la importancia del diálogo.

Sin embargo, y pese a las dificultades particularmente en lo que se refiere a la falta de libertad de expresión que limitó la capacidad de las mujeres de transmitir su oferta electoral, el impacto del mecanismo de cuotas ha sido altamente positivo. El porcentaje de candidatas al Congreso en 1995 fue de 10%; en el 2000 se elevó a 26%. El porcentaje de mujeres elegidas en el 2000 duplicó el número de mujeres congresistas con relación al periodo anterior: de 11% se pasó a 22%. Para las mujeres que participaron en la contienda electoral, al margen del éxito obtenido, esta experiencia ha significado conocer los mecanismos internos de funcionamiento de las organizaciones políticas, haber elaborado y presentado una oferta electoral al país y haber enfrentado una campaña política. Esto ha sido un entrenamiento de vida por el cual las mujeres que han participado en la contienda electoral ya no serán las mismas que antes.

Finalmente este resultado nos refuerza la hipótesis de que la oferta electoral tiene una repercusión a modo de "espejo" en la elección de mujeres para ocupar cargos públicos, a nivel municipal o nacional. En las elecciones municipales hubo algo más del 28% de mujeres candidatas y salieron elegidas 25%; en las elecciones al Congreso hubo 26% de mujeres candidatas y salieron elegidas 22%. Por el otro lado, en las elecciones al Congreso en 1995 hubo 11% de candidatas y resultaron elegidas 11%.

# Resultados esperados y alcanzados

## CAPACITACIÓN

INDICADORES/METAS	RESULTADOS ALCANZADOS
<b>a) Ambito Local – Gobiernos Locales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 26 autoridades municipales mujeres capacitadas en la gestión de proyectos y programas y legitimadas en su gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 136 autoridades municipales capacitadas en gestión municipal: CEDEP: 12 regidoras, CESIP: 32 regidoras y 1 alcaldesa, CALANDRIA: 41 regidoras y 2 alcaldesas, MANUELA RAMOS: 38 regidoras y 10 alcaldesas.</li> <li>La capacitación se ha realizado a través de talleres, cursos, encuentros y asesorías con la participación de alcaldesas y regidoras a nivel nacional.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 50% de los municipios priorizados (22 de provincias y 6 de Lima) diseñan y ponen en ejecución programas e iniciativas dirigidas hacia mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 68% de los municipios priorizados (provincias y Lima) diseñan y ponen en ejecución programas e iniciativas dirigidos hacia mujeres.</li> <li>◆ 14% de los municipios está en proceso de implementación de medidas dirigidas a este fin.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 50% de municipios de Carhuaz diseñan su Plan de Desarrollo Local con perspectiva de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 55% (6 de 11) de municipios de Carhuaz diseñan su Plan Estratégico Municipal recogiendo los intereses específicos de las pobladoras de las respectivas jurisdicciones. Diseñaron su plan de desarrollo, los municipios de Carhuaz Provincial, Marcará, San Miguel de Aco, Pariahuanca, Tinco y Shilla.</li> </ul>

INDICADORES/METAS	RESULTADOS ALCANZADOS
	En tres de los mencionados municipios se ha avanzado en la creación de una instancia de atención a la mujer.
<b>b) Ambito Nacional - Congreso de la República</b>	
<p>♦ 1 agenda elaborada por las mujeres y presentada a la clase política.</p>	<p>♦ 1 agenda elaborada con la participación de 389 mujeres líderes sociales y políticas de Lima y provincias.</p> <p>Contiene 5 demandas básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Erradicación del analfabetismo,</li> <li>- Disminución de la mortalidad materna,</li> <li>- Igualdad de oportunidades para el acceso al trabajo,</li> <li>- Políticas integrales frente a la violencia familiar, y</li> <li>- Equidad en la participación política.</li> </ul>
<p>♦ 1 agenda elaborada por las mujeres de las zonas rurales y presentada a la clase política.</p>	<p>♦ 1 agenda elaborada con participación de la mujer rural, presentada (informe preliminar) en dos eventos públicos, uno en el departamento de Ancash y otro en la Conferencia Nacional sobre <b>"Descentralización, Gobierno Local Rural y Mujer Campesina"</b> en Lima, con participación de representantes de las diez listas que postularon al Congreso.</p>
<p>♦ 30 mujeres líderes calificadas en conocimientos del funcionamiento de los sistemas democrático y jurídico.</p>	<p>♦ 163 mujeres líderes -políticas y de organizaciones de base- de Lima y provincias cuentan con conocimientos básicos sobre el funcionamiento de los poderes del Estado, de las condiciones esenciales del Estado de Derecho y de los principios que rigen la democracia.</p> <p>Cinco de estas participantes postularon, por diferentes listas, al Congreso de la República.</p>

## PROMOCIÓN

INDICADORES/METAS	RESULTADOS ALCANZADOS
<b>a) Ambito Local - Gobiernos Locales</b>	
<p>♦ 70% de las regidoras del ámbito del proyecto de CEDEP en Ancash (4 distritos de Huaraz y las provincias de Carhuaz y Yungay con sus respectivos distritos) participan de manera regular en la Red de Regidoras.</p>	<p>♦ 67% de las 33 del ámbito del proyecto de CEDEP en Ancash (4 distritos de Huaraz y las provincias de Carhuaz y Yungay con sus respectivos distritos). Participan regularmente en las actividades de la Red de Regidoras. Esta Red agrupa a las regidoras de las provincias de Huaraz, Recuay, Yungay, Carhuaz y Huaylas.</p> <p>La Junta Directiva de esta instancia de coordinación ha intervenido con resultados positivos en la resolución de conflictos que han afectado a sus integrantes en relación a sus respectivos Concejos Municipales.</p> <p>La Red está gestionando su personería jurídica. Publica mensualmente su boletín "Aroma".</p>
<b>b) Ambito Nacional - Congreso de la República</b>	
<p>♦ 200 mujeres reforzadas en su campaña electoral.</p>	<p>♦ 194 mujeres de las diferentes organizaciones políticas reforzadas en su campaña electoral al Congreso de la República, principalmente en los temas de imagen y manejo de medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CESIP: 83 candidatas</li> <li>- CALANDRIA: 60 candidatas</li> <li>- MANUELA RAMOS: 51 candidatas</li> </ul>
<p>♦ 200 mujeres reforzadas para la formulación de su programa electoral.</p>	<p>♦ 194 mujeres de las diferentes organizaciones políticas reforzadas en su campaña electoral al Congreso de la República para la formulación de programa electoral, salud sexual reproductiva, mortalidad materna, derechos económicos y</p>

INDICADORES/METAS	RESULTADOS ALCANZADOS
	<p>sociales, violencia familiar y sexual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CESIP: 83 candidatas</li> <li>- CALANDRIA: 60 candidatas</li> <li>- MANUELA: 51 candidatas</li> </ul>
<p>♦ 20 mujeres candidatas conocen su posible función congresal y 200 consultan el Banco de Datos.</p>	<p>♦ 41 mujeres candidatas al Congreso conocen su posible función congresal (estructura del Congreso y trabajo parlamentario) de la república y 108 consultan al Centro de Información (Banco de Datos).</p>
<p>♦ 30,000 personas entre hombres y mujeres de 22 ciudades del país (Lima Metropolitana y provincias), debaten acerca de la participación de las mujeres candidatas al Congreso.</p>	<p>♦ 23,270 personas entre hombres y mujeres de 22 ciudades del país han debatido acerca de la participación de las mujeres candidatas al Congreso:</p> <p>CESIP: 8,270 líderes políticas, sociales y ciudadanas participan en 5 actividades públicas en las 4 zonas de intervención sobre participación política de las mujeres y su postulación al Congreso.</p> <p>CALANDRIA, 15,000 personas entre voluntarios/as, promotores/as y ciudadanos/as han participado en video plazas, caravanas ciudadanas, sesiones educativas y llenado cédulas de opinión.</p>
<p>♦ 20 instituciones de provincias y gremios se adhieren a objetivos del proyecto y desarrollan iniciativas a favor de la participación de las mujeres en las elecciones del 2000.</p>	<p>♦ 27 instituciones provenientes de 17 provincias y de Lima se adhieren a los objetivos del proyecto y 22 de ellas se suman a la campaña pro candidaturas femeninas en sus respectivas localidades.</p>

## DIFUSIÓN

INDICADORES/METAS	RESULTADOS ALCANZADOS
<b>a) Ambito Local - Gobiernos Locales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ En 15% se incrementa el porcentaje de votantes, especialmente mujeres, en el ámbito del proyecto del CEDEP en Ancash (4 distritos de Huaraz y las provincias de Carhuaz y Yungay con sus respectivos distritos).</li>   <li>◆ En 10% se incrementa el porcentaje de mujeres inscritas en el Padrón Electoral con respecto al Padrón de 1998, en el ámbito del proyecto de CEDEP en Ancash (4 distritos de Huaraz y las provincias de Carhuaz y Yungay con sus respectivos distritos).</li>   <li>◆ 50% de la población electoral femenina del ámbito del proyecto de CEDEP en Ancash conoce la norma sobre cuotas de participación política de mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ En 5% se incrementa el porcentaje de votantes en el ámbito del proyecto de CEDEP en Ancash. En 1998 (elecciones municipales), el porcentaje de votantes (elecciones municipales) fue del 80% y en el 2000 (elecciones generales) fue del 85%.</li> <li>◆ El ausentismo electoral, en todo el ámbito del proyecto, se redujo en 5%. En las elecciones municipales de 1998 fue de 20% y en las elecciones generales de abril del 2000, fue del 15%.</li>   <li>◆ En 11% se incrementa el porcentaje de mujeres inscritas en el Padrón Electoral del ámbito del proyecto de CEDEP en Ancash. Se inscribieron 4,506 mujeres más. En 1998, el Padrón Electoral contaba con 42,629 mujeres y en el año 2000 fue de 47,135 mujeres.</li>   <li>◆ 66% de la población electoral femenina del ámbito del proyecto de CEDEP en Ancash conoce la norma de cuotas y el tema de la participación política de la mujer. El tema ha sido difundido a través de cartillas, cuñas radiales y spot de televisión y talleres de capacitación directa con organizaciones de mujeres.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ En 5% se reduce el porcentaje de voto nulo en el ámbito del proyecto de CEDEP en Ancash.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ En 8% se reduce el porcentaje de votos nulos en el ámbito del proyecto de CEDEP en Ancash.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 70% de las regidoras de los municipios de la provincia de Carhuaz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 53% (9) de las regidoras de los municipios de la provincia de Carhuaz</li> </ul>

INDICADORES/METAS	RESULTADOS ALCANZADOS
<p>presentan iniciativas para promover la equidad de género.</p>	<p>presentan iniciativas a favor de los derechos y la participación de la mujer de sus respectivas jurisdicciones.</p> <p>Las propuestas fueron presentadas en el marco del concurso "<b>Iniciativas Municipales de Apoyo a los Derechos de la Mujer en el Callejón de Huaylas</b>". Los premios fueron destinados al acondicionamiento de espacios físicos en los respectivos municipios (5 municipalidades) para la atención de las mujeres.</p>
<p>♦ 70% de las regidoras de los municipios de las provincias de Ilo, Chiclayo y San Martín (Tarapoto) presentan iniciativas para promover la equidad de género.</p>	<p>♦ 90% (9) de las regidoras de los municipios de Ilo, Chiclayo y San Martín (Tarapoto) presentan iniciativas para promover la equidad de género. En los municipios de Chiclayo y San Martín funciona la Comisión de la Mujer y el Programa de Formación de Liderazgo de la Mujer, respectivamente. En la Municipalidad de Ilo se ha avanzado en la formulación de la iniciativa y en la articulación de compromisos para tal fin.</p>
<p><b>b) Ambito Nacional – Congreso de la República</b></p>	
<p>♦ 5% de personas más informadas sobre la Ley de Cuotas en las zonas del proyecto.</p>	<p>♦ 10.4% de personas más informadas sobre la Ley de Cuotas en las zonas del proyecto (Encuesta de CALANDRIA).</p> <p>♦ 80% de la población usó su voto preferencial en las elecciones generales de abril, y se ha identificado las tendencias del voto femenino y masculino para el Congreso y para presidente. Así la votación por sexo y por agrupación política fue la siguiente:</p>

INDICADORES/METAS	RESULTADOS ALCANZADOS		
	Agrupación	Mujeres	Varones
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 100 menciones en medios de comunicación acerca de la importancia y aportes de las mujeres a la política.</li> <li>◆ 5% se reduce el voto nulo en las zonas del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acción Popular 26%</li> <li>Frepap 21%</li> <li>Avancemos 30%</li> <li>Apra 21%</li> <li>Unión por el Perú 30%</li> <li>Perú 2000 41%</li> <li>Solidaridad Nac. 31%</li> <li>Somos Perú 36%</li> <li>Perú Posible 37%</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 7% se incrementa el porcentaje de mujeres elegidas en el Congreso, llegando a 17%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 194 menciones/apariciones en medios de comunicación acerca de la importancia y aportes de las mujeres a la política. Este total es el recuento de las apariciones en los medios de comunicación a solicitud de los mismos o como rebote de las actividades realizadas.</li> <li>- CEDEP: 20 menciones (12 radio, 5 prensa, 3 en TV regional).</li> <li>- CESIP: 52 notas y 20 menciones</li> <li>- CALANDRIA: 57 menciones (43 prensa, 9 radio, 5 TV nacional).</li> <li>- MMR: 45 menciones (20 prensa, 14 radio, 11 TV nacional).</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 11% se incrementa el porcentaje de participación de las mujeres en el Congreso, llegando al 22% del total de congresistas. En el periodo legislativo 1995-2000, las mujeres congresistas representaban el 11%. En total fueron elegidas 26 mujeres:</li> <li>- 15 de PERÚ 2000 (5 reelectas)</li> <li>- 4 de PERÚ POSIBLE</li> <li>- 3 del APRA</li> <li>- 2 del FIM</li> <li>- 1 de SOMOS PERÚ (reelecta)</li> <li>- 1 de UPP</li> </ul> <p>La campaña pro candidatura femeninas levantó como lema <b>"Elige mujeres y hombres democráticos;</b></p>		

INDICADORES/METAS	RESULTADOS ALCANZADOS
	<p><b>de tus dos votos preferenciales, dale uno a la mujer</b>". Esta campaña se difundió a través de afiches, polos, stickers (personales y para automóviles), cuñas radiales (quechua y castellano), spots televisivos, folletos, botones, encartes especiales conteniendo los nombres y números de las 309 candidatas.</p> <p>La promoción de las candidatas se reforzó con la colocación de <b>paneles</b> de gran tamaño en lugares estratégicos de Lima, como por ejemplo, las vías principales de acceso a cada uno de los cuatro conos y en la zona central de la capital.</p> <p>El lema fue adoptado y difundido adicionalmente por dos emisoras radiales y dos programas de televisión por cable.</p>
<p>♦ 200 personas, particularmente la clase política, se informa y sensibiliza sobre la problemática política en el medio rural con incidencia en las mujeres.</p>	<p>♦ 180 personas (72% mujeres) candidatas y candidatos al Congreso, autoridades municipales y líderes campesinas de 12 departamentos del país se informan y sensibilizan acerca de los temas de la descentralización, en el medio rural y el rol que les cabe a los gobiernos locales y las mujeres. Las ponencias presentadas en la Conferencia Nacional "<b>Descentralización, Gobiernos Locales Rurales y Mujer Campesina</b>" fueron publicadas en la revista especializada "<b>Socialismo y Participación</b>" N° 87 con tiraje de 500 ejemplares que se distribuye nacional e internacional.</p>
<p>♦ 1,350 personas, particularmente de la clase política, se informa y sensibiliza sobre la Agenda de las Mujeres para las elecciones generales del 2000.</p>	<p>♦ 6,854 personas (Lima y provincias) se informa y sensibiliza sobre la Agenda de las Mujeres para las elecciones generales del 2000.</p> <p>La Agenda fue presentada, en provincias, en tres foros regionales y</p>

INDICADORES/METAS	RESULTADOS ALCANZADOS
	<p>en Lima, en un acto político cultural. Asimismo se ha difundido en el boletín <b>“Mujeres en los Gobiernos Locales”</b> N° 1.</p> <p>Se ha distribuido 11,000 ejemplares y 5,000 mil afiches con los contenidos resumidos de la agenda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 1 millón de personas informadas (250 mil hogares) sobre el resultado de la aplicación del mecanismo de cuotas en el proceso electoral y su impacto en la elección de mujeres a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Encarte <b>“Mujer y Política: Las Mujeres en el nuevo Congreso ¿Han funcionado las Cuotas?”</b> (250 mil ejemplares distribuidos con el Diario El Comercio), editado por el Movimiento Manuela Ramos.</li> <li>○ Programa de Televisión <b>“Palabra de Mujer”</b> (360 mil hogares afiliados), co-producido por el Movimiento Manuela Ramos y el Canal N.</li> <li>○ Boletín <b>“El Cuarto* Femenino”</b> (500 ejemplares distribuidos), editado por el Movimiento Manuela Ramos</li> <li>○ Presentación en los medios de comunicación a nivel nacional y regional (todas las instituciones de PROMUJER).</li> <li>○ Notas de prensa (todas las instituciones de PROMUJER).</li> <li>○ Conferencias de prensa en Lima y en 17 ciudades del país (todas las instituciones de PROMUJER).</li> <li>○ Página Web para periodistas creada y sostenida por CALANDRIA.</li> <li>○ Cartilla Informativa <b>“Mujeres en Acción: la Mujer y la Política”</b>, editada por CEDEP.</li> </ul> </li> </ul>

**CABILDEO**

INDICADORES/METAS	RESULTADOS ALCANZADOS
<b>b) Ambito Nacional - Congreso de la República</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 2 de las propuestas para fortalecer el sistema de cuotas políticas para mujeres son implementadas por instancias del Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 1 propuesta legislativa a favor de la cuota política de las mujeres que propone la alternancia en la ubicación de candidatos y candidatas, asumida por las congresistas. La otra propuesta referida al establecimiento de ánforas separadas para la votación masculina y femenina fue acogida por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, ONPE, discutida con los miembros del Jurado Nacional de Elecciones, JNE y puesta en conocimiento de la Presidencia y de la Comisión de la Mujer del Congreso de la República y de la Ministra del PROMUDEH. La propuesta merece mayor discusión.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 25% de las listas incorporan en su relación de candidatos al Congreso a más de 25% de mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 70% (7) de las listas de candidatos al Congreso, incorporan en su relación de candidatos al Congreso, a más de 25% de mujeres. En total se presentaron diez (10) listas de candidatos al Congreso.</li> <li>◆ 309 mujeres (26% respecto del total de postulantes) participaron como candidatas al Congreso.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 25% de las congresistas electas se interesa por los problemas de las mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 38% (10 del total de 26) de las congresistas electas se interesa por los problemas de las mujeres en los campos económico, agrario, salud, educación y en general sobre la institucionalidad y el fortalecimiento de la democracia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 2 iniciativas legislativas a favor de la cuota política de la mujer son asumidas por las congresistas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 2 iniciativas se pusieron en consideración de la Presidenta del Congreso, de las congresistas, de la Oficina Nacional de Procesos Elec-</li> </ul>

INDICADORES/METAS	RESULTADOS ALCANZADOS
	<p>torales, del Jurado Nacional de Elecciones, de la Defensora Especializada en los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo y de la Ministra de la Mujer.</p> <p>♦ Las iniciativas se dirigen a implementar mecanismos para identificar el voto masculino y femenino. Al no traducirse la iniciativa en un dispositivo legal, se realizó una encuesta a "boca de urna" el mismo día e las elecciones generales (8de abril), lo que permitió conocer las tendencias del voto por sexo. La otra iniciativa sobre alternancia en la ubicación de varones y mujeres en las listas de candidatos, quedó para en manos de cada una de las autoridades para su respectivo análisis.</p>

### EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

INDICADORES/METAS	RESULTADOS ALCANZADOS
<b>b) Ambito Nacional - Congreso de la República</b>	
<p>♦ 40 candidatas al Congreso entrenadas y con dominio en formulación y negociación de agenda y conducción de campaña electoral.</p>	<p>♦ 134 candidatas al Congreso entrenadas en formulación y negociación de agenda y conducción de campaña electoral:            CESIP: 83 candidatas adiestradas en la formulación de propuestas de la agenda.            MANUELA RAMOS: 51 candidatas entrenadas y con dominio en negociación, formulación de agenda y conducción de campaña electoral.            El entrenamiento se realizó a través de talleres, asesorías puntuales y reuniones de trabajo.</p>
<p>♦ 30 candidatas al Congreso de la República son identificadas por la población.</p>	<p>♦ 20 candidatas al Congreso de la República son identificadas por la población.</p>

## ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

INDICADORES/METAS	RESULTADOS ALCANZADOS
<b>b) Ambito Nacional - Congreso de la República</b>	
♦ 80% de la población está a favor de la participación política de la mujer.	♦ 81% a nivel nacional y 84% a nivel de Lima Metropolitana está a favor de la participación política de la mujer.

## OTROS RESULTADOS NO PREVISTOS

### 1. Campaña sobre voto Libre y Secreto

Ante las denuncias de manipulación de las mujeres, particularmente de aquellas que recibían ayuda alimentaria de los programas del Estado, por parte de funcionarios del estado a cargo de estos programas, PROMUJER organizó una campaña -antes de la segunda vuelta electoral- para que las mujeres se reforzaran para ejercer su derecho a elegir en forma secreta y que no debían sentirse intimidadas al emitir su voto. Se elaboró una cartilla sobre "**Voto libre y Secreto**". Este mensaje se reforzó con la difusión de cuñas radiales en quechua y castellano. Esta campaña se realizó en todas las zonas de intervención del proyecto.

### 2. Alianzas con otras instituciones

La necesidad de apoyar a las mujeres de base, nos motivó a hacer alianzas con otras organizaciones de provincias -más allá de las instituciones de INTERCENTROS-, como CEPRODEP en Ayacucho y San Juan de Lurigancho quien colaboró con PROMUJER en todas las campañas que se impulsaron. Lo mismo para la difusión de las cuñas radiales. Se extendió el alcance de nuestros mensajes a través de la Coordinadora Nacional de Radio.

### 3. Gestiones ante instituciones públicas para cautelar el derecho al voto libre y secreto

Como señalábamos anteriormente, las reiteradas quejas de las mujeres nos obligaron a presentar pedidos a la ONPE, la Defensoría del Pueblo, la Misión de Observadores de la OEA, sobre la necesidad de que desde el Estado se reiterara la vigencia del voto libre y secreto.

# Lecciones aprendidas

## **a) La diferencia entre el trabajo técnico-profesional y el político.**

Las características de la vida política peruana, no nos permiten mostrar a la población claramente la diferencia entre un trabajo técnico-profesional y un trabajo político. En la cultura política peruana, basta que se preste servicio o se brinde apoyo a una persona de determinada agrupación política, para que se asuma que el profesional comparte y hace suyos también los puntos de vista de aquel político. Esta percepción sin embargo no es carente de fundamento. Generalmente es así, pues existe una tendencia en los políticos, por la cual condicionan la contratación de profesionales a una empatía ideológica. Sin embargo, marcar las diferencias en este campo es tan importante como hacer el distingo entre el Gobierno y el Estado. Todos los ciudadanos tenemos derecho a participar en las decisiones del Estado, independientemente de quien esté en el Gobierno. Inhibirse de relacionarse con el Estado por desacuerdos políticos con el Gobierno, implica una renuncia tácita al ejercicio pleno de la ciudadanía. Por ello consideramos que debemos seguir insistiendo en la nece-

sidad de que los ciudadanos distingan claramente los componentes del sistema democrático así como los diferentes roles que puede desempeñar lícitamente cada persona en su relación con el Estado.

## **b) La primera aplicación del mecanismo de cuotas en un contexto no democrático.**

Este panorama no ha permitido transmitir a la población una idea clara de los objetivos y del valor intrínseco del mecanismo de cuotas. Este, que es uno de promoción de derechos humanos y de igualdad de oportunidades no sólo para mujeres sino también para minorías raciales, ha sido aplicado en muchos países para corregir los negativos efectos sociales de la discriminación estructural que existe aún en las sociedades más modernas. Sin embargo, la población, parte del periodismo, parte de la clase política y aún algunas organizaciones de mujeres, han responsabilizado al mecanismo de cuotas de la presencia de mujeres autoritarias en el régimen. Este fenómeno sin embargo, no ha influido significativamente en la mayoría de la población, su percepción sobre la participación de mujeres en la po-

lítica sigue siendo de aliento. Encuestas realizadas después de las elecciones, han mostrado que la población sigue considerando altamente importante la presencia de mujeres en la toma de decisiones políticas. Esto nos muestra, que pese a todos los escollos es necesario seguir insistiendo en clarificar el sentido del mecanismo de cuotas y su importancia para lograr una sociedad con equidad de género, con una cada vez mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones.

**c) El impacto de la cuota en los municipios.** En el tema municipal, sin embargo, el tema de las cuotas y su impacto tanto en las mujeres que son autoridades ediles como en la población de sus respectivas circunscripciones ha sido altamente significativo. La cuota ha permitido una mayor visibilización de la mujer y sobre todo de que ella tiene problemas específicos que le son propios. Las mujeres se han asumido como autoridades y van logrando, aún en las zonas más excluidas del país, mejoras en las relaciones de género y valoración del aporte de las mujeres en la gestión pública. En el nivel de los gobiernos locales, la cuota no ha sido cuestionada como mecanismo de promoción; más bien ha despertado en algunas zonas el reconocimiento de la necesidad de incorporar mujeres. Así, por ejemplo una Comunidad Campesina por primera vez en su historia ha incorporado a una mujer en su Consejo Directivo para hacerlo “antes que los obli-

gue una ley”. Esto nos reafirma en la necesidad de continuar el trabajo municipal en los distintos niveles y zonas del país, reforzando el aporte de las mujeres ediles.

**d. La investigación: un nuevo reto institucional.** A partir de la Fase I del Proyecto, PROMUJER se convirtió en un referente sobre el tema de la participación política de las mujeres, tanto respecto a la dinámica de estos procesos como de la legislación existente en torno a los mecanismos de cuotas que se han implementado no sólo en el Perú sino en el resto de América Latina.

La sistematización rigurosa de datos alrededor del tema ha legitimado a las integrantes de estas instituciones, quienes han participado en eventos organizados tanto por instituciones públicas como privadas para contribuir al análisis - a partir de la propia experiencia - de los procesos involucrados en la promoción de la participación de la mujer en las instancias formales de toma de decisiones políticas. Del mismo modo se han constituido en referente para investigadores -principalmente extranjeros- que analizan el fenómeno de la participación política de la mujer en el Perú.

Si bien la perspectiva en la cual cada uno se ubica políticamente hace variar la evaluación, no se puede negar que en el Perú se ha producido un hecho peculiar: que la mayor participación de las mu-

jeros en las esferas más altas de decisión (Ministerios, Congreso y Presidencia del Congreso) se ha venido dando en el marco de un gobierno autoritario. Esto no respondió a las expectativas de los grupos feministas, que asumíamos que la mayor participación de las mujeres en política se daría en gobiernos de apertura democrática. No obstante ello, consideramos que en la medida que sectores tradicionalmente marginados de las decisiones políticas, como ha sido el caso de las mujeres, hayan sido incluidos, mejora la democracia representativa. Mientras más variada sea la representación parlamentaria, es probable también que los intereses de los distintos grupos sociales estén mejor representados. En el caso específico que estamos tratando, la representación parlamentaria femenina ha propiciado la expedición de varias normas legales en torno a problemas que afectan específica o principalmente a mujeres (normas sobre violencia familiar, violación sexual, seguro materno, prohibición de despido de mujer gestante, cuotas de participación política, entre otras).

Sin embargo, la dimensión real de los efectos de estas normas se podrá apreciar mejor más adelante,

cuando tengamos un gobierno democrático que esperamos dicte políticas para que las normas legales aprobadas no sean letra muerta. Solo así podremos medir si las normas aprobadas mejorarán en la práctica las condiciones de vida de las mujeres.

La experiencia de los últimos años nos plantea el reto de ingresar en la esfera de la investigación político-social a fin de hacer aportes teóricos tanto a la comunidad académica como a la clase política peruana, en base al análisis, sistematización y reflexión alrededor de las siguientes hipótesis:

- Relación entre desarrollo de la democracia y grado de participación política de la mujer.
- Legitimidad de los derechos de la mujer adquiridos en un contexto autoritario.
- Significado de la representación política.
- Eficacia del mecanismo de cuotas y su relación con el sistema político (partidos regulados, democracia interna, elecciones primarias).
- Efectos de la mayor participación de la mujer en el poder formal, en particular en su relación con la condición de la mujer urbana y rural.

## CONTENIDO

- **Presentación**
- **Contexto en el que se desarrolla la Fase II del Proyecto**
- **Resultados esperados y alcanzados**
- **Lecciones aprendidas**



### COORDINACIÓN EJECUTIVA

**Ana María Yáñez.**

Movimiento Manuela Ramos, MMR

Dirección: Juan Pablo Fernandini 1550, Pueblo Libre, Lima 21.

Teléfonos. 423-8840, Fax: 423-4031

Email: amy@manuela.org.pe

### INSTITUCIONES EJECUTORAS

Asociación de Comunicadores Sociales, CALANDRIA

**Responsable: Mirtha Correa.**

Dirección: Jr. Cahuide 752 Jesús María, Lima 11

Teléfonos: 471-6473, 471-5078, Fax: 471-2553,

Email: mirtha@caland.org.pe

Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación, CEDEP

**Responsable: Emma Zevallos.**

Dirección Lima: Av. Faustino Sánchez Carrión Nº 790 Magdalena del Mar. Lima 17

Teléfonos: 463-0099, 460-2855, Fax: 461-6446,

Email: cedepez@terra.com.pe

Dirección Carhuaz: Jr. Ancash No 498, distrito de Marcará, provincia de Carhuaz,  
departamento de Ancash. Teléfono: 044-743004

Centro de Estudios Sociales y Publicaciones, CESIP

**Responsable: Ana María Miranda.**

Dirección: Coronel Zegarra 722 Jesús María, Lima 11

Teléfono: 471-3410, Fax: 470-2489,

Email: anamaria@cesip.org.pe

# DESARROLLO, GÉNERO Y CIUDADANÍA



**Consorcio Promujer**

---

## INTRODUCCIÓN

*El desarrollo de las capacidades de las mujeres, el ejercicio de sus derechos y la implementación de políticas y programas dirigidos a ellas, están cada vez más presentes en los espacios locales, los gobiernos municipales, las organizaciones de mujeres y las dependencias del Estado que empiezan a especializarse en asuntos referidos a la promoción de la mujer.*

*En este cuadernillo nos proponemos reflexionar sobre esta presencia de la mujer y su situación actual proponiendo una manera de mirar la relación entre hombres y mujeres que se conoce como **ENFOQUE DE GÉNERO**.*

*Asimismo, relacionaremos el enfoque de género con el desarrollo humano y con nuestra condición de ciudadanas, reflexionando sobre la democracia y la construcción de ciudadanía en una perspectiva de equidad de género que a su vez fortalece y amplía la democracia.*

*Aclarar la relación entre las nociones de desarrollo, género y ciudadanía nos dará más fuerza y mejores posibilidades para conducir nuestro trabajo en favor de la mujer y de la construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres.*

*Lima, febrero de 2001.*  
**CONSORCIO PROMUJER**

---

## I. ¿QUÉ ES EL DESARROLLO?

Frecuentemente asociamos desarrollo a obras: construcción de carreteras, postas de salud, locales escolares, sistemas de saneamiento, luz, etc. También vinculamos el desarrollo al crecimiento económico: más producción, más comercio, mayor movimiento de dinero y por lo tanto, más posibilidades de empleo y auto-empleo. Menos frecuentemente, pensamos que también es desarrollo cuando nuestros niños tienen buenos profesores que los educan bien, cuando mejora el trato de los médicos y enfermeras en la posta de salud o cuando vemos que los policías hacen cumplir las normas de tránsito y no reciben "coimas".

*Para ti, ¿Qué es el desarrollo? ¿Puedes intentar una definición?*

---

---

---

---

---

### ***¿Cómo surge la idea del desarrollo?***

El desarrollo es una noción moderna que surge asociada a la revolución industrial (cuando se inventan las máquinas para producir) y se da un gran crecimiento en la producción de cosas y acumulación de dinero en algunos países. Entonces, se empezó a decir que esos países se estaban desarrollando, en comparación con otros que no lo hacían.

Así, inicialmente el desarrollo se identificó con la producción y la actividad económica. A más producción de cosas, más desarrollo. Se pensaba que con más producción de cosas (bienes) se iba a lograr también el bienestar de las personas.

### ***La discusión actual del desarrollo***

A partir de 1970, con la gran crisis mundial del sistema económico capitalista, entra también en crisis la idea del desarrollo asociado a la producción. Se constató que el desarrollo de la producción no necesariamente mejoraba la vida de las personas como se pensó.

Frente a la desigual distribución de los recursos -unos se enriquecían y mejoraban y otros se estancaban o empeoraban-, la subsistencia de problemas de

opresión social y política, de violencia y de deterioro de la calidad de vida, se va tomando conciencia de que la forma de desarrollo industrial capitalista, que además depreda la naturaleza, la contamina y causa grandes desequilibrios ecológicos que ponen en peligro a toda la humanidad, no es viable por mucho tiempo más.

En la búsqueda de solución a estos problemas, se cuestiona el modelo de desarrollo vigente, centrado en el crecimiento económico y se busca una visión más integral que contemple los distintos aspectos de la vida de las personas: lo económico pero también lo social, lo cultural, lo ambiental, lo político y, además, la dimensión ética.

### ***¿En qué consiste la propuesta de desarrollo humano?***

Desde hace algunos años se habla de DESARROLLO HUMANO y no solo de “desarrollo” que alude más a crecimiento económico. Desarrollo humano significa el fomento de las capacidades humanas (mejoramiento de la salud, educación, capacitación para el trabajo) y el aprovechamiento de las capacidades adquiridas por las personas. El desarrollo humano se relaciona con:

- La realización de los derechos humanos, civiles, sociales, económicos, culturales y políticos.
- El bienestar colectivo que requiere de una fuerte cohesión social y la distribución colectiva de los beneficios del progreso.
- La equidad en cuanto a capacidad básica y oportunidades para todos, lo que implica eliminar la discriminación contra la mujer.
- La sostenibilidad que significa satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer ni afectar la capacidad ni las oportunidades de las generaciones futuras.

Es preciso que las personas participen plenamente en las decisiones y los procesos que comprometen a sus vidas. El desarrollo debe ser efectuado por las personas y no sólo para ellas.

### ***¿En qué consiste el desarrollo de las personas?***

Las personas se desarrollan cuando despliegan sus capacidades y sus opciones.

Lo que las personas pueden ser tiene que ver con el desarrollo de su autonomía personal, los valores que asumen y las relaciones de reconocimiento y respeto con los demás.

Las capacidades no se miden solo por las cualidades, conocimientos y habilidades de las personas, sino también, por la posibilidad real de ejercerlas en la sociedad en que viven. Así por ejemplo, si una persona ha aprendido medicina, tiene habilidad para trabajar en esa materia pero no puede encontrar empleo como médico, esa persona no es capaz de ser médico. Si una persona sabe

nutrirse, conoce la dieta que más le conviene, pero no tiene recursos para comprar esos alimentos o éstos no están al alcance de ella, esa persona no es capaz de nutrirse bien.

Las capacidades, en la perspectiva del desarrollo humano, tienen dos componentes:

- las actitudes, conocimientos y habilidades de las personas,
- los medios y canales concretos que la sociedad le ofrece para llevarlas a la práctica.

Es así que una sociedad es más desarrollada cuanto más opciones de hacer diferentes cosas tienen las personas que la integran. El desarrollo amplía la capacidad de elección de las personas. Es decir, amplía su libertad.

### ***¿Cómo se puede evaluar el desarrollo humano?***

El desarrollo humano se evalúa por la calidad de vida de las personas. Para evaluar la calidad de vida hay dos criterios básicos que nos pueden ayudar:

- a) los desempeños de las personas, lo que son capaces de ser y hacer.
- b) la calidad de las relaciones sociales en términos de equidad, reconocimiento y confianza.

### ***¿Quiénes participan en el proceso de construcción del desarrollo?***

El desarrollo entendido como expansión de capacidades coloca a las personas en el centro del proceso, como actoras y como beneficiarias. Todos debemos participar en definir nuestro destino colectivo y construirlo comenzando por definir qué queremos que sea el desarrollo para nosotros y para nuestra comunidad y cómo lograrlo. Esta visión nos exige el encuentro, el diálogo y la concertación entre nosotros/as. La participación y la democracia son dimensiones necesarias del desarrollo humano.

Así mismo, el desarrollo no es una meta lejana a la que se llega después de un largo trabajo y penuria; es un proceso que se va logrando en el camino, generando recursos, encontrándose con los otros, discutiendo, concertando, construyendo obras, y resolviendo problemas y conflictos.

## **REFLEXIONANDO Y PENSANDO EN NUESTRO DISTRITO**

- 1. ¿Cuál crees que es la capacidad más importante que has desarrollado como persona?*
- 2. ¿Cuáles son las principales capacidades que tiene la gente en tu distrito?*
- 3. ¿Qué es lo que más valoras en las relaciones con las personas? ¿Puedes señalar dos aspectos?*
- 4. ¿Qué cosas andan mal en las relaciones entre las personas y entre las organizaciones en tu distrito? ¿Puedes señalar tres aspectos?*
- 5. ¿Cuáles son las desigualdades más serias que se dan entre las personas en tu distrito? ¿Puedes priorizar tres de ellas?*
- 6. ¿Qué cosas se necesitan producir o tener en tu distrito para que mejore la vida de las personas? Prioriza 5 de ellas.*
- 7. ¿Podrías elaborar una definición de desarrollo para tu distrito?*
- 8. ¿Qué podrías hacer tú y tu organización para el desarrollo de tu distrito?*

## **II. ¿QUÉ ES EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL DESARROLLO?**

La visión del desarrollo humano nos acerca a comprender lo que es el enfoque de género.

Si lo central del desarrollo es que las personas desplieguen sus capacidades y sus opciones, es necesario, entonces, que nos fijemos en las características específicas de las personas y en las condiciones concretas en que éstas pueden desarrollarse. Todos sabemos que existen diferencias entre los individuos: tamaño, color, sexo, creencias, etc. y entre distintos grupos y sectores de personas dentro de una sociedad: diferencias de ingresos y de nivel de vida, diferentes roles en las empresas y en la producción, diferencias culturales, entre otras.

Para que el desarrollo sea con equidad, es decir, sea el desarrollo de todos, sin discriminación, y no sólo para unos cuantos, es necesario que las políticas que

se implementan desde el Estado reconozcan las diferencias entre las personas y la diversidad de situaciones que viven, tomándolas en cuenta, de tal manera que su eficacia alcance a todos.

Las principales diferencias que se debe considerar en las políticas de desarrollo son las de género (hombres y mujeres), étnicas (distintas culturas), las de clase (distintas posiciones socio-económicas) y las generacionales (distintas etapas de la vida: niños, jóvenes, adultos y ancianos).

### ***¿Qué es la cultura?***

La cultura se refiere a los distintos modos de ser, hacer y sentir que diferencian a las sociedades y a las personas. Los lugares en que se desarrollan las sociedades, su historia, los retos que tienen que enfrentar, las experiencias que viven, las decisiones que se toman, la valoración diferente de las cosas, los conocimientos, costumbres y habilidades, definen una cultura.

La cultura es creación de las personas a través del tiempo, por eso se dice que es una construcción social, un producto histórico. Con el tiempo las culturas se van transformando porque la vida no se detiene y la experiencia de las sociedades va cambiando.

---

***La cultura son los distintos modos de ser, de sentir y de hacer las cosas que diferencian a sociedades y grupos. La cultura es creación de las personas a través del tiempo.***

---

Uno de los valores más compartidos en el mundo hoy es el reconocimiento de la igualdad de las personas, no en el sentido de que todas seamos iguales (sabemos lo diversas que somos) sino en el sentido de que todas valen igual y deben ser tratadas por igual: esta es la base de la Declaración Universal de los Derechos Humanos suscrita por la mayoría de países incluido el Perú. Sin embargo, sabemos que pese a que todas valemos igual, no somos tratados igual en el Perú y en el mundo. Veamos que es lo que sucede con el género.

### ***¿Género es lo mismo que sexo?***

El sexo hace referencia a las diferencias naturales entre hombres y mujeres, su diferente conformación y función biológica relacionada a la reproducción de la vida.

El género hace referencia a las identidades y roles que en cada sociedad y cultura se atribuyen a las personas según su sexo. Nosotros, hombres y mujeres, hemos participado en la elaboración y construcción respecto a cómo debe ser y comportarse un hombre y una mujer y también, qué roles y funciones debe asumir cada uno en la sociedad.

Este conjunto de ideas de lo que es y debe ser la mujer y el hombre se resume en:

*La mujer:  
es frágil,  
llora,  
da placer al hombre,  
se ocupa de la casa,  
cuida a los hijos*

*El hombre:  
es fuerte,  
no llora,  
protege a la mujer,  
sale a trabajar*

Las formas de vestirse o incluso de sentarse y otros aspectos, son construcciones culturales que no están determinadas por el sexo biológico sino por la manera como las distintas culturas interpretan y valoran estas diferencias sexuales.

Las identidades y roles de la mujer y el hombre que ha definido nuestra cultura, los aprendemos desde muy niños porque nos educan de esa manera y porque los vemos expresados en nuestros padres y en las otras personas con las que nos relacionamos, incorporándolos en nosotros y reproduciendo los mismos comportamientos. Esto es lo que se llama proceso de socialización. Es así que, estas maneras de ser mujer y hombre y los roles asignados, aparecen ante nosotros como naturales. Y es así como, las diferentes culturas, delimitan lo que puede hacer y lo que no puede hacer una mujer y un hombre.

---

*El GÉNERO es lo que nosotros, como sociedad, hemos elaborado y construido respecto a como debe ser y comportarse un hombre y como debe ser y comportarse una mujer*

---

Podemos concluir entonces que las diferencias de género no son diferencias naturales sino culturales y, por eso mismo, los roles que se le atribuyen a los géneros pueden ser distintos entre una cultura y otra y también pueden ir variando en el tiempo.

Esto nos hace ver que si nosotros somos parte de ese proceso de elaboración cultural y de socialización, nosotros también podemos ir cambiando las ideas y roles que les adjudicamos a hombres y mujeres.

### **¿Qué son los roles?**

Un rol es el conjunto de actividades y formas de actuar que una comunidad le asigna a las personas, por ejemplo, unos tienen el rol de dirigir, otros están

encargados de realizar tareas prácticas (elaborar los alimentos, construir carreteras u otras actividades), otros pueden estar encargados de administrar los recursos y así se pueden definir muchos roles más.

---

*En la vida social, nos hemos asignado actividades o roles específicos para hombres y para mujeres. Eso es lo que se llama LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO que es lo mismo que decir “como se divide el trabajo en cada sociedad en función del sexo de la cada persona”*

---

Los estudiosos de las relaciones de género han distinguido cuatro grandes campos de actividad en los que toda sociedad organiza sus actividades definiendo cuatro grandes roles para las personas:

- a) El rol reproductivo. Asignado básicamente a las mujeres. Considera no solo la responsabilidad de gestar a los hijos sino también las tareas domésticas para mantener y reproducir no sólo a vida actual sino también los valores sociales. Incluye además de la reproducción biológica, la crianza, la alimentación, el cuidado de la salud, el descanso, el apoyo afectivo y la organización del hogar.
- b) El rol productivo. Es ejercido principalmente por los hombres. Considera las actividades que transforman la naturaleza con el fin de producir bienes y servicios para la comunidad. Generalmente son las actividades reconocidas como trabajo y casi siempre son recompensadas con una remuneración.
- c) El rol comunitario o social. Es ejercido por hombres y mujeres. Se ocupa de las actividades colectivas para la provisión y mantenimiento de bienes y servicios para el bienestar de la comunidad, como vivienda, agua, luz, salud o educación, el fortalecimiento de las organizaciones sociales de base y las actividades de negociación con el Estado.
- d) El rol político y público. Es asignado básicamente a los hombres. Se refiere al liderazgo y a la toma de decisiones en la comunidad, se expresa siempre en una posición de poder y autoridad. Incluye las actividades que se realizan desde el Estado en sus distintos niveles: local, regional, nacional y en sus distintas instancias: ejecutivo, legislativo, judicial, electoral. También incluye los niveles directivos de las diferentes organizaciones de la sociedad, empresas, sindicatos, organizaciones de base, ONGs, partidos políticos y otros.

En la división sexual del trabajo, se ha tendido a recluir a la mujer en el rol reproductivo, pensando que su ámbito “natural” es el doméstico. Por otra par-

te, tradicionalmente, se ha considerado que el ámbito "natural" de los hombres es el público, así como los roles productivos, comunitarios y políticos.

### ***¿Cómo se han construido las relaciones de género?***

En la construcción social de las relaciones de género, el problema es que se valora más a los roles y actividades consideradas como masculinas, lo que tiene como consecuencia que el hombre tenga más poder y más prestigio social. Por ejemplo, el poder político (identificado como masculino) es altamente valorado, mientras que la crianza de los niños (que se identifica como femenina) es poco valorada. Una muestra de ello es ver cuántos recursos destina la sociedad para uno y para otro.

---

***La mayor valoración social de los roles masculinos llevó a prácticas de DISCRIMINACIÓN, es decir a excluir a las mujeres de ciertas responsabilidades sociales y a condiciones de un mayor desarrollo personal***

---

Esta discriminación y subordinación de la mujer limitó el desarrollo de sus capacidades como actores sociales y políticos, debilitó su autoestima personal, la valoración de su cuerpo y dificultó su autonomía económica y social. En definitiva desarrolló una DESIGUALDAD en la calidad de vida entre hombres y mujeres y, a su vez, no se aprovechó el aporte de las mujeres en el desarrollo social, productivo y político de la sociedad.

### ***EN EL PERÚ...***

- ***Mueren más niñas por deficiencias nutricionales (55%) que niños (45%)***
- ***Del total de analfabetos en el país, 73% son mujeres***
- ***Hay mayor incidencia de pobreza en las jefas de hogar mujeres (27% de la población pobre) que entre los jefes de hogar hombres (13%)***
- ***Las mujeres ganan el 72% de lo que ganan los hombres en puestos de trabajo equivalentes***
- ***Sólo el 13% de puestos gubernamentales es ocupado por mujeres***

Sin embargo, esta relación de género, si bien tiende a favorecer a los hombres, también les afecta negativamente, pues recorta el desarrollo de sus capacidades afectivas (por ejemplo expresar sus sentimientos) empujándolos a concen-

trarse en el trabajo productivo que en la mayoría de los casos es una experiencia de opresión que no promueve su desarrollo personal.

---

***Las relaciones inequitativas de género, si bien tienden a favorecer a los hombres, también les recorta el desarrollo de sus capacidades***

---

***Las relaciones de género están cambiando...***

En la actualidad, las relaciones de género están en un proceso de cambio significativo. Las mujeres han ido tomando conciencia de sus necesidades específicas, de la desigualdad y de las posibilidades de su transformación. La mujer se ha ido integrando más ampliamente al trabajo productivo y social y ha empezado a incursionar en los espacios públicos y políticos (recordemos la ley de cuotas en las elecciones municipales). A pesar de todo lo avanzado, hay problemas que subsisten:

- Se mantiene la responsabilidad primordial de la mujer de la atención de los hijos y el trabajo doméstico. Las responsabilidades familiares siguen siendo asumidas mayormente por las mujeres y los hombres todavía no asumen plenamente estas responsabilidades. Sin embargo las mujeres además han ido asumiendo funciones y realizando actividades tradicionalmente desempeñadas por los hombres: participan en el mercado laboral y desarrollan labores de apoyo comunal. Esta situación ha significado una sobrecarga de trabajo –denominada doble y hasta triple jornada de trabajo- y de responsabilidades para las mujeres en desmedro salud física, mental y psicológica.
- La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo es una proyección de las labores domésticas. La participación de las mujeres en la producción y en labores sociales, generalmente se da en actividades que son una extensión del trabajo doméstico o vinculadas a éste (repostería y cosmetología) o a servicios (alimentación y salud).
- Se ha dado un proceso de feminización de la pobreza. La incorporación de la mujer al ámbito productivo, no ha tenido las mismas condiciones favorables que en el caso del hombre. Su trabajo se valora menos en comparación a lo que gana el varón. Ha desarrollado su actividad en ramas menos productivas (comercio y servicios) y en el sector informal sin protección de sus derechos laborales y de seguridad social. Esta situación, añadida al analfabetismo femenino y a otras formas de exclusión, ha contribuido a que las mujeres, en particular las jefas de hogar (que en nuestro país representan el 26% de los hogares), constituyan el sector más pobre de la población peruana.

- Persistencia de la subordinación de la mujer. La relación entre hombres y mujeres todavía tiene características de profunda desigualdad, por ejemplo, poca participación en las instancias donde se toman decisiones que afectan su vida. Tenemos que, del conjunto de puestos ejecutivos y administrativos en instituciones y empresas, sólo el 19% de estos es desempeñado por mujeres. En general, en las estructuras jerárquicas de las instituciones la mujer tiende a ubicarse en puestos subalternos.

---

*Las relaciones de género están cambiando, la mujer ha tomado la iniciativa para transformarlas y desarrollar su autonomía pero continúa su discriminación y subordinación en muchos aspectos*

---

Así mismo, en diversas políticas y propuestas de apoyo a las mujeres, particularmente de los sectores más empobrecidos, éstas son consideradas como receptoras de beneficios y no se promueve su participación en la toma de decisiones. Generalmente, sólo se les considera en las fases operativas, llegándose en muchos casos, a la manipulación de sus necesidades a cambio de apoyo político

### **¿Qué es el enfoque de género?**

Es mirar lo que sucede en la sociedad haciendo visibles las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres buscando construir relaciones de equidad entre ambos.

Aspectos fundamentales del enfoque de género:

1. Reconocer la diversidad de necesidades, intereses y oportunidades entre hombres y mujeres, visibilizando la discriminación y subordinación de la mujer y, sus efectos negativos para hombres y mujeres y para el desarrollo de la comunidad.
2. Construir relaciones equitativas entre hombres y mujeres y proponer la equidad como meta y sentido del desarrollo.
3. Generar poder en los sujetos del desarrollo, particularmente en las mujeres, excluidas del ámbito de la política, desarrollando su autonomía y promoviendo su participación activa en la construcción de relaciones de equidad.
4. Construir identidades femenina y masculina partiendo de una igual valoración de los roles desempeñados por hombres y mujeres.

### **¿Qué son las necesidades prácticas y los intereses estratégicos?**

Necesidades prácticas de género.- Son las necesidades que mujeres y hombres identifican como consecuencia de su rol social. En el caso de las mujeres, estas necesidades se relacionan con la reproducción de la vida y con su posición subordinada en la sociedad. Frecuentemente se refieren a carencias materiales relacionadas con condiciones de vida básicas como salud, alimentación, saneamiento básico o generación de ingresos.

Intereses estratégicos de género.- Reflejan la búsqueda de transformación de la posición subordinada de la mujer en la sociedad, proponiendo una situación de mayor igualdad. Por ejemplo, los planteamientos de igualdad de derechos y oportunidades, de igualdad de trato o las exigencias de autonomía y de participación en la definición de los propios intereses.

Las necesidades prácticas de género pueden ser satisfechas sin transformar los roles tradicionales de género. En cambio, el logro de intereses estratégicos implica la transformación de los roles tradicionales.

Muchos proyectos y programas pueden satisfacer necesidades prácticas de mujeres y hombres pero no los intereses estratégicos. Por ejemplo, una casa de acogida de la mujer que sólo alivia los efectos de la violencia familiar, si bien enfrenta una tarea necesaria, no llega a modificar las relaciones de subordinación de la mujer en su propio hogar y por consiguiente en la sociedad. En cambio, si esta misma casa de acogida desarrolla un proceso que refuerce la autoestima de la mujer para que no se deje maltratar y a la vez la capacita sobre sus derechos como persona, está buscando también modificar las relaciones de género con su pareja y en la sociedad.

Con frecuencia, las necesidades prácticas se viven con un carácter urgente y esto hace que los intereses estratégicos sean aplazados con la idea de que no son prioritarios en el momento o de que son muy difíciles de plantear.

---

***El enfoque de género no prioriza entre necesidades prácticas e intereses estratégicos, sino que reconoce que cada uno implica acciones diferentes y simultáneas que deben considerarse en la planificación del desarrollo***

---

Determinar tanto las necesidades prácticas como los intereses estratégicos de los hombres y las mujeres en un grupo social o comunidad, debe ser un proceso participativo pues esto orienta al grupo hacia la transformación de las relaciones entre géneros.

## REFLEXIONANDO Y PENSANDO EN NUESTRO HOGAR Y EN NUESTRO DISTRITO

### *1. En tu familia:*

- ¿Cuáles son las funciones que se le asignan a las mujeres y a los hombres?*
- ¿Qué es lo que más se valora en una hija mujer y en un hijo hombre?*

### *2. En tu barrio:*

- ¿Cuáles son los principales roles que asumen las mujeres?*
- ¿Cuáles asumen los hombres?*

### *3. De lo que conoces de la vida de tu distrito:*

- ¿De qué beneficios se excluye (o discrimina) a la mujer? Señala tres aspectos que consideres principales.*
- ¿En qué aspectos la mujer está subordinada a la decisión o autoridad de los hombres?*
- ¿En qué aspectos están cambiando las relaciones entre hombres y mujeres?*

### *4. ¿En qué otros aspectos podrían ir cambiando las relaciones entre los hombres y las mujeres para construir relaciones más equitativas?*

- 5. ¿Qué puedes hacer tú para construir estas relaciones más equitativas?:*
  - En tu familia.*
  - En tu barrio o en las organizaciones en que participas.*
  - En el municipio.*

## III. GÉNERO Y CIUDADANÍA

### *¿Qué es ser ciudadano/a?*

Ser ciudadano/a es una manera de ubicarnos y de actuar con relación a las demás personas, al Estado y a los gobernantes. No es simplemente tener libreta electoral y votar en las elecciones.

El ciudadano y la ciudadana son miembros de una comunidad política organizada como el Estado y si bien existen diversas maneras de ser ciudadanos, según las distintas culturas e historias de los países, hay algunos elementos comunes que caracterizan la ciudadanía:

- Sentido de pertenencia a una comunidad política. Es importante sentirse parte de su comunidad política e identificarse con sus fines y objetivos colec-

tivos. El buen o la buena ciudadana se interesa por lo que sucede en su comunidad, región y país, defiende sus intereses y trabaja por el bien común.

En el Perú, la identidad nacional y el sentido de pertenencia a una comunidad política es aún débil y contradictorio.

- Saberse titular del poder político. El ciudadano y la ciudadana delega poder, a través de las elecciones, en quienes elige como autoridades. El ciudadano es el mandante y debe tener consciencia de ello. El elegido es el mandatario que recibe el mandato de la ciudadanía. El mandatario no manda por derecho propio, sino porque los ciudadanos y las ciudadanas le han dado facultades especiales para que mande en nombre de ellos/as.

En el Perú todavía muy pocos peruanos se sienten y se comportan como mandantes del mandatario.

- Ser sujeto de derechos y responsabilidades. Los derechos y responsabilidades expresan el sentido de convivencia y de reconocimiento del otro como igual. El ciudadano es sujeto de derechos, es decir, de responsabilidades de los otros hacia él y de él hacia los demás. Cada persona tiene el derecho de que no violen su domicilio y a la vez tiene el deber de no violar el domicilio de los otros. El derecho de unos es el deber de otros. El Estado es la institución que concentra la mayor responsabilidad de hacer efectivos estos derechos y deberes.

Los derechos y deberes se expresan en las leyes y las normas. De allí que el buen ciudadano valora la norma y las instituciones y se orienta a que éstas recojan sus intereses y a la vez construyan el bien común. La búsqueda de resolver los intereses burlando la norma o a través de la política de favores particulares o por medio de la violencia, no corresponde a un comportamiento ciudadano.

Los derechos y responsabilidades ciudadanas de los peruanos son los que están determinados en la Constitución y en las leyes. En el Perú hay aun es débil la conciencia de derechos y deberes ciudadanos y las leyes y normas se aplican deficientemente generando desconfianza y, en no pocos casos, se utilizan en función de intereses particulares.

Entonces podemos concluir que:

---

### ***CIUDADANÍA***

***Es la relación política entre la persona y el Estado en términos de derechos y deberes, los cuales son establecidos por medio de la deliberación y el acuerdo entre los ciudadanos a través de sus representantes***

---

## ***El ciudadano y la ciudadana y su relación con el Estado***

Como hemos visto los ciudadanos delegan parte de su poder de decisión en sus representantes para que ellos organicen, regulen y dirijan la vida colectiva de la comunidad, asignando funciones, definiendo derechos, procedimientos y plazos determinados. El Estado es la institución que se encarga de esa labor de representación y tiene la obligación de organizar y regular la vida colectiva así como garantizar que se hagan efectivos los derechos y deberes de todos los ciudadanos.

En las sociedades modernas más complejas se distingue entre Estado y sociedad civil: esta última está conformada por los ciudadanos organizados en distintos grupos e instituciones según sus diversos intereses y las actividades específicas que desarrollan.

Una sociedad civil es fuerte cuando sus miembros están organizados según sus diversos intereses y necesidades: organizaciones de productores, de salud, de trabajadores, empresarios, intelectuales y otros. Estas organizaciones intervienen en los espacios públicos para poner en juego sus intereses, agregarlos con los de otros grupos, formar fuerzas más grandes, negociar, concertar y fiscalizar la acción del Estado. Es débil cuando está dispersa, atomizada frente al Estado que concentra poder y organización.

### ***¿Qué es lo público y qué es lo privado?***

Lo público es lo que es de interés de todos, se identifica con el bien común. Por ejemplo, es de interés público cómo se organiza y administra el presupuesto de la República que son los fondos de todos los peruanos. También es de interés público cómo se organiza la administración de justicia para todos los peruanos.

Lo público se va construyendo con la participación de las y los ciudadanos, no es estático y debe ser transparente. Al Estado le corresponde orientar su acción y definir el interés público.

Lo privado es lo que es de interés y necesidad de una persona o de un grupo particular (una familia, una asociación, una empresa). Por ejemplo como organiza una familia su presupuesto familiar o como lo hace una empresa particular. En algunos casos no es muy claro distinguir entre lo público y lo privado. Por ejemplo en la gestión alimentaria de los sectores populares. Anteriormente cada hogar gestionaba su alimentación de manera privada, con la crisis económica, la atención alimentaria se ha ido convirtiendo paulatinamente en un asunto público (se gestiona colectivamente) y el Estado atiende a la población de menores recursos.

### ***Participación ciudadana y política***

La política, entendida como el arte de decidir sobre la vida colectiva de la comunidad, es una necesidad para la ciudadanía en su conjunto. Todos y todas

somos responsables de hacer política, definiendo intereses, discutiendo y elaborando propuestas, articulando intereses, juntando fuerzas y fiscalizando las acciones del Estado.

La participación ciudadana debe partir de reconocer la diversidad de intereses y actores en la sociedad, así como la necesidad del diálogo, de confrontación y de construcción de consensos entre esos diversos actores. La diversidad de intereses y los conflictos no deben ser interpretados como un obstáculo o impedimento para la participación en la realización de una tarea o un proyecto, por el contrario, pueden ser elementos que enriquecen y fortalecen la realización de la tarea.

---

*La participación ciudadana en los asuntos públicos,  
es un derecho y una responsabilidad establecida en  
nuestra Constitución (art. 31)*

---

La participación en los asuntos públicos, fortalece la propia ciudadanía por que:

- Ayuda a formular mejor los intereses de las personas y los grupos.
- Ayuda a que estos intereses sean reconocidos por los otros.
- Fortalece las identidades y el diálogo.
- Posibilita la construir el bien común, respetando las diferencias y aprendiendo a convivir con ellas.

Así mismo, la participación ciudadana hace más eficaces las políticas públicas al recoger y procesar mejor los intereses y necesidades de la población y al comprometerla en su implementación y seguimiento.

## **El enfoque de género y la ciudadanía**

La construcción de la equidad de género es parte del proceso de construcción de ciudadanía y a la vez la enriquece y amplía.

---

### ***La construcción de ciudadanía sustenta y fortalece la equidad de género***

---

- Hace visible la situación de subordinación de la mujer.
- Desarrolla el ejercicio de derechos ciudadanos por parte de las mujeres comenzando por conquistar el “derecho a tener derechos” y luego la reivindicación de la igualdad de oportunidades y de trato en el campo productivo, social y político.
- Incorpora la participación ciudadana como forma eficaz para construir la equidad de género y hacer efectivos los derechos de las mujeres. Como se señaló, la participación en los procesos de toma de decisiones contribuye a desarrollar la autonomía de las mujeres, a hacer visibles sus intereses específicos y a constituirse como actoras en el espacio público.

---

### ***La perspectiva de género contribuye a profundizar la democracia y amplía la construcción de ciudadanía***

---

- Profundiza la noción de igualdad de derechos y oportunidades incorporando el valor de la diferencia entre las personas. Hace visible la diferencia de roles y situaciones específicas entre hombres y mujeres, y plantea la necesidad de definir los derechos incorporando las diferencias.
- Amplía la concepción de derechos en la vida de las personas como son los derechos sexuales reproductivos.
- Contribuye a pensar nuevas formas de relación entre lo público y lo privado. La reivindicación de los derechos de las mujeres buscó corregir su situación de subordinación en la vida privada planteando su discusión y debate público.

---

### ***La mayor participación de mujeres a cargo de los asuntos públicos contribuye a la formación de nuevos actores y plantea nuevos temas de interés público***

---

Por otro lado, la mayor presencia de las mujeres en responsabilidades de conducción en el campo económico y social y, principalmente, su cada vez mayor presencia, en los espacios de toma de decisiones y puestos públicos, está contribuyendo a la formación de nuevos actores y a aportar nuevos temas y preocupaciones en el campo de la gestión pública.

Si bien los aportes de las mujeres son tan heterogéneos como lo son los de los hombres y en ambos se generan posturas tanto autoritarias como democráticas, se señala la tendencia a que la mujer aporte una mayor sensibilidad y preocupación por los aspectos de la vida cotidiana, por el cuidado de las personas y por los aspectos afectivos, los cuales serían ingredientes para una renovación de la política. Si bien esta experiencia todavía tiene que ser mejor estudiada, es cierto que, además de garantizarse los derechos de las mujeres, estas tienen la responsabilidad de aportar desde su experiencia, sus variadas apuestas y sus posibilidades, a la construcción de la ciudadanía y a un desarrollo con equidad, más integral y humano.

La construcción de la equidad de género implica un proceso de transformación cultural profunda en relación al reconocimiento del otro, la valoración de las diferencias y la experiencia de equidad en niveles muy íntimos de la vida cotidiana de las personas. Este cambio cultural, puede llevar a transformaciones no sólo en las relaciones de género sino en las relaciones sociales opresoras y violentas en el conjunto de la sociedad.

***La construcción de relaciones de equidad entre hombres y mujeres puede llevar a transformar las relaciones opresoras y violentas en el conjunto de la sociedad***

## REFLEXIONANDO Y PENSANDO EN NUESTRO DISTRITO

1. *¿En que situaciones has percibido que te tratan como a un ciudadano/a peruano/a?*
2. *¿En qué situaciones has sentido que no te tratan como a un ciudadano/a? ¿Por qué suceden estas situaciones?*
3. *¿Qué cosas unen actualmente a los peruanos?*
4. *¿Cómo te gustaría que sean los gobernantes en el Perú? Señala tres características.*
5. *¿Qué espera la mayoría de la población de sus gobernantes? ¿Podrías señalar cuatro aspiraciones principales al respecto? Estas aspiraciones, ¿en cuánto ayudan a construir la ciudadanía? ¿en cuanto la dificultan?*
6. *Conoces cuáles son tus deberes y derechos ciudadanos establecidos en la Constitución del Perú? La mayoría de la población de tu distrito ¿los conoce?*
7. *En tu opinión, ¿cuáles son los principales derechos ciudadanos que no se respetan en tu distrito? ¿por qué?*
8. *¿Cuáles son los principales derechos que si se respetan en tu distrito? ¿por qué? ¿esos derechos, se respetan por igual entre hombres y mujeres?*
9. *¿Puedes definir tres asuntos de interés público en tu distrito? Elige uno de ellos y analiza los diferentes intereses de las personas en el distrito respecto a ese asunto público ¿todos coinciden? ¿qué diferencias hay? ¿hay diferencias entre los hombres y las mujeres?*
10. *Los vecinos de tu distrito ¿participan en los asuntos públicos de la localidad? ¿En qué cosas participan principalmente? ¿En qué participan más las mujeres y en qué los hombres?*
11. *Esa participación ¿ha traído beneficios? ¿cuáles? ¿ha traído dificultades? ¿cuáles?*
12. *¿Qué cargos públicos en tu distrito son ocupados por mujeres? ¿Conoces cómo se desempeñan?*
13. *¿Qué piensas tú que pueden aportar las mujeres en la función pública? ¿Tienen las mismas posibilidades y defectos que los hombres? ¿Se contraponen con los hombres? ¿Se complementan con los hombres?*

**BIBLIOGRAFÍA:**

1. ANDERSON Jeanine: "Mujeres y Municipios" en "Mujer y Gobierno Local" (Antología) CESEM – Fundación Ebert, México, 1997.
2. BOGGIO María Rosa: "Desarrollo Local y Rol de la Municipalidad" en "Espacios Locales y Descentralización", IDEAS – APRISABAC, Lima, Mayo, 2000.
3. "Ciudadanía y Sociedad Civil". Programa Líder: curso de socio-política, COINCIDE, Cuzco, Enero, 2000.
4. CALANDRIA: "¿Cómo estamos las mujeres a 5 años de Beijing?", Lima, Marzo, 2000.
5. DEMUS: (Un folleto con estadísticas que se me ha traspapelado. Cuando lo ubique se los envío).
6. FONTES, Angela y NEVES, M. Graca: "Gestión Municipal y perspectiva de género" en "Mujer y Gobierno Local" (Antología), CESEM – Fundación Ebert, Mexico, 1997.
7. Federación Española de Municipios y Provincias. Seminario de Trabajo "Algunas cuestiones relativas a la configuración de una política de mujer en la administración local" en "Mujer y Gobierno Local" (Antología), CESEM – Fundación Ebert, Mexico, 1997.
8. GUZMÁN, Jorge y TOBÓN, Mónica: "Herramientas para Construir Equidad entre Mujeres y Hombres" (Manual de Capacitación), Proyecto Proequidad, Departamento Nacional de Planificación de Colombia y GTZ, Bogotá, 1995.
9. GUZMÁN Virginia, "Los problemas de las Mujeres en la Agenda de los Gobiernos Municipales: del Discurso de las Necesidades a la Construcción de Problemas Sociales" en "Mujer y Gobierno Local" (Antología), CESEM – Fundación Ebert, Mexico, 1997.
10. JELIN, Elizabeth: "Igualdad y Diferencia: Dilemas de la Ciudadanía de las Mujeres en América Latina" en Revista "Agora" Num. 7, B.Aires, 1997.
11. MIRANDA, Ana María y MURILLO, Rosario: "Es tiempo de Mujeres", CESIP, Lima, 1999.
12. PORTOCARRERO, Patricia: "Viejos Sueños y Nuevas Visiones. De la Mujer al Género: un Cambio en la Concepción del Desarrollo" en "Mujer y Gobierno Local" (Antología), CESEM – Fundación Ebert, Mexico, 1997.
13. QUIROZ, Teresa: "Conceptos Centrales que Están Presentes en la Planificación Local con Perspectiva de Género" en "Guía de Planificación y Formulación de Políticas Municipales de Promoción de la Equidad entre los Géneros", IULA/CECADEL, RUDO/SA USAID y G/UNID USAID, Mayo, 1998.
14. TORRES, Javier: "¿Qué es el Desarrollo Local?". Fascículo 1 del Módulo "Planificación del Desarrollo Local", ESAN-USAID, Lima, 1999.



## CONSORCIO PROMUJER

### COORDINACIÓN EJECUTIVA

**Ana María Yáñez.**

**Movimiento Manuela Ramos, MMR**

Dirección: Juan Pablo Fernandini 1550, Pueblo Libre, Lima 21

Teléfonos. 423-8840, Fax: 423-4031

Email: amy@manuela.org.pe

### INTEGRANTES

**Asociación de Comunicadores Sociales, CALANDRIA**

**Responsable: Mirtha Correa.**

Dirección: Jr. Cahuide 752 Jesús María, Lima 11

Teléfonos: 471-6473, 471-5078, Fax: 471-2553,

E-mail: mirtha@caland.org.pe

**Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación, CEDEP**

**Responsable: Emma Zevallos.**

Dirección Lima: Av. Faustino Sánchez Carrión N° 790

Magdalena del Mar. Lima 17

Teléfonos: 463-0099, 460-2855, Fax: 461-6446,

E-mail: cedepez@terra.com.pe

Dirección Carhuaz: Jr. Ancash N° 498,  
distrito de Marcará, provincia de Carhuaz,  
departamento de Ancash. Teléfono: 044-743004

**Centro de Estudios Sociales y Publicaciones, CESIP**

**Responsable: Ana María Miranda.**

Dirección: Coronel Zegarra 722 Jesús María, Lima 11

Teléfono: 471-3410, Fax: 470-2489,

Email: anamaria@cesip.org.pe

Auspicia:



# ¿ CÓMO PROPONER POLÍTICAS PÚBLICAS ?



**Consortio Promujer -  
Movimiento Manuela Ramos**

---

## INTRODUCCIÓN

*En este cuadernillo les presentamos algunas ideas para convertir una propuesta concreta en lo que se conoce como una política pública.*

*Muchas veces las mujeres nos reunimos, analizamos un problema que nos afecta, encontramos algunas soluciones que nos parecen correctas y además viables pero no sabemos qué camino recorrer para que las propuestas y soluciones que planteamos sean tomadas en cuenta por quienes nos gobiernan o por quienes toman decisiones, bien sea a nivel del Gobierno Central o del Gobierno Local.*

*Para poder alcanzar nuestros objetivos tenemos que conocer cuáles son las obligaciones del Estado hacia las ciudadanas y ciudadanos, luego los canales que tenemos para viabilizar nuestras propuestas y también la forma cómo deben ser elaboradas y presentadas.*

*Este cuadernillo te ayudará a realizar este objetivo. Léelo cuidadosamente, y si puedes compártelo con tus compañeras, o con todas aquellas personas que se interesen en influir en las políticas públicas.*

*Lima, febrero de 2001.*

**PROMUJER MANUELA RAMOS**

---

## **RECONOCIENDO LO COMÚN**

Olinda Vargas decidió buscar empleo. Ahora que su tercer hijo debía ir al colegio, el sueldo de su marido no alcanza y las demandas de los chicos son cada vez crecientes: más alimentos, ropa y útiles. Pero su búsqueda fue infructuosa pues no encontró posibilidades de empleos que ella pudiera desempeñar: albañiles, agentes de seguridad, secretarias, y además, pedían siempre experiencia previa o formación especializada.

Preguntando entre sus amigas del barrio sobre posibilidades de trabajo se encontró con que varias de ellas estaban en la misma situación: habían decidido buscar trabajo pues sus ingresos no les alcanzaban, pero les era muy difícil encontrarlo. Ante esta situación decidieron juntarse y ayudarse compartiendo información y analizando las dificultades que se les presentaban. Se reunieron varias veces, compartían sus frustraciones, las anécdotas graciosas que les ocurrían y poco a poco fueron encontrando las causas de sus dificultades.

Se dieron cuenta que varias de ellas no tenían una formación laboral previa y que eso las marginaba del mercado de trabajo. También encontraron que los empleadores, en diversas tareas que podrían realizar, preferían contratar a hombres. Otro aspecto que encontraron en común es que, en muchos casos, no podían adaptar el horario del posible trabajo a los horarios que necesitaban para atender a los hijos. Entonces se pusieron a pensar qué podían hacer para resolver esa situación.

Pensaron en varias soluciones: Una primera, que necesitaban formarse en algunos oficios: costura, cosmetología, artes manuales, en tanto otras preferían secretaría, contabilidad básica o administración, incluso alguna soñó que siempre le gustó la psicología pero que nunca se propuso seriamente estudiar porque se casó joven y luego se dedicó a los hijos. Sin embargo, para poder formarse y trabajar, otra dificultad que tenían que solucionar era el cuidado de los hijos en el horario de trabajo. Frente a este problema pensaron que se podría poner una guardería, en la que incluso algunas de ellas podrían trabajar. Pero... ¿con qué recursos harían todo eso?. Se dieron cuenta que solas no podían lograrlo. Necesitaban la ayuda de otros: instituciones u organizaciones con recursos y poder.

Pensaron que la municipalidad podría ayudarlas, pues una de ellas recordó que el actual alcalde, en la campaña electoral, pidió a las mujeres que voten por él prometiendo ayudarlas en los problemas que tuvieran. Pero también pensaron que el alcalde no las iba a escuchar si sólo eran un grupo pequeño de mujeres y es así que decidieron consultar, más ampliamente, con otras mujeres del distrito que podían tener el mismo interés.

Producto de sus conversaciones y consultas, descubrieron que muchas mujeres, amas de casa, estaban buscando trabajo o ya estaban implementando

otras soluciones, como por ejemplo, organizar negocios o pequeñas empresas propias para lo cual también requerían formación y también les interesaba el establecimiento de guarderías para el cuidado de los hijos.

¿La Municipalidad las atenderá?

El problema de Olinda Vargas ¿es un problema de interés público?

Las soluciones que Olinda y su grupo formularon, tener formación laboral y empresarial y la instalación de una guardería infantil ¿las debe asumir el Municipio? ¿Por qué?

¿Cómo deben formular sus propuestas este grupo de mujeres para que sean asumidas por la Municipalidad?.

## **¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?**

---

*Cuando queremos que se resuelva un problema específico, primero debemos saber si este problema también afecta a otras personas. Si fuera así, entonces debemos plantear soluciones para el conjunto de la población afectada. Estas soluciones pueden constituir lo que se conoce como “política pública”*

---

Para proponer una política pública es importante que sepamos cuándo una política se puede definir como pública.

*Una POLÍTICA PÚBLICA es toda intervención del Estado dirigida a regular una actividad, brindar algún servicio o resolver un área de conflicto, con el propósito de promover el desarrollo social y de disminuir las brechas entre ricos y pobres. Puede ser a nivel nacional, regional o local.*

Su carácter público lo da el hecho de que se dirige a crear condiciones comunes al conjunto de la sociedad o comunidad local. Por ejemplo: “Todos los que abran locales comerciales deberán pasar por una evaluación sanitaria y exhibir en lugar visible su registro sanitario”. Cuando una política pública se dirige sólo a un sector de la comunidad normalmente es porque ese sector sufre algún tipo de exclusión y no puede acceder en igualdad de condiciones al bien común, por ejemplo, el apoyo alimentario a los sectores en extrema pobreza, o los dispositivos sobre veredas y locales públicos para que los discapacitados puedan movilizarse en ellos.

Una política es una orientación y una regulación de carácter permanente que normalmente se expresa en normas, leyes u ordenanzas. Por eso es diferente de una actividad u obra pública.

---

*Una OBRA PÚBLICA es una intervención del Estado para proveer un bien de utilidad común, es decir, de utilidad pública*

---

Una OBRA PÚBLICA puede ser parte de una POLÍTICA PÚBLICA. Por ejemplo, el Estado decide implementar una política pública por medio de la cual todos los pueblos del Perú estén interconectados entre sí por una red de carreteras. Cada carretera que une un pueblo con otro es una obra pública pero esta obra podría ser parte de una política pública que es la política de desarrollo vial.

### **¿QUÉ ES UNA POLÍTICA SOCIAL?**

Una POLITICA SOCIAL es una política pública que se define por su objeto y su contenido. Las políticas sociales son aquellas que buscan crear las condiciones para que todas las personas resuelvan sus necesidades básicas. Se refieren a educación, salud, salubridad, seguridad social y nutrición. Pueden ser de carácter universal cuando cualquier ciudadana o ciudadano puede beneficiarse de esta política, por ejemplo los servicios de salud que brinda el Ministerio de Salud. Cualquier persona, rica o pobre puede atenderse en estos centros de salud. También pueden ser “focalizadas”, es decir que se dirigen sólo al grupo de los más pobres y para aliviar su situación, como por ejemplo los alimentos que se distribuyen a través del Programa de Asistencia Alimentaria PRONAA. Las políticas sociales, se caracterizan por el elemento de solidaridad, pues se financian con el aporte que realizamos todos los peruanos y peruanas para ayudar a los que requieren contar con servicios gratuitos que ofrece el Estado.

## **UN ENFOQUE CIUDADANO Y DE DESARROLLO HUMANO EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

Para evaluar nuestros problemas comunes y proponer políticas públicas es importante tener presente, en primer lugar, nuestro enfoque de desarrollo. Ya hemos visto en el cuadernillo “Desarrollo, Género y Ciudadanía” el concepto de Desarrollo Humano que es integral pues no sólo busca el desarrollo económico de las personas sino el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano.

Nuestra Constitución Política establece los derechos fundamentales de la persona, los derechos económicos y sociales y los derechos políticos. Los dere-

chos políticos incluyen, además del derecho a elegir y ser elegido/a como gobernante, la participación en la presentación de iniciativas legislativas, en la remoción o revocatoria de autoridades, en la fiscalización de la función pública, en el pedido de rendición de cuentas y, en general, en participar en la “vida pública”, a nivel local, regional y nacional. Es decir las ciudadanas tenemos el derecho de participar en el diseño y la implementación de las políticas públicas en beneficio de nosotras y de nuestras comunidades.

Para que se hagan efectivos los derechos de todos y todas, particularmente el derecho a la salud, la educación y el trabajo, el Estado cumple un rol de redistribución de la riqueza, cobrando impuestos y atendiendo los problemas sociales de la población en función de crear igualdad de oportunidades y condiciones para el bienestar de todos. De estos fondos generalmente se financian las políticas públicas.

¿Está obligado el Estado a atender las demandas de la población vinculadas a sus derechos y necesidades?

Es obligación del Estado garantizar los derechos de la población así como el bien común de todos, lo que también se llama el interés público. Por eso, las demandas de la población que corresponden a sus derechos y al bien común deben ser atendidas por el Estado y, si no lo puede hacer directamente, debe crear los mecanismos para que sean atendidos por otras instituciones y la misma ciudadanía. Que el Estado invierta en la educación pública, construya carreteras o habilite hospitales, no es ningún favor que hacen los gobernantes ni motivo de agradecimiento por parte de la ciudadanía; es más bien, su responsabilidad elemental.

*Dentro de la estructura del Estado, existen instituciones, procedimientos y autoridades con determinadas funciones y atribuciones que, en conjunto, están en condiciones de atender y garantizar los derechos de las personas y el bien común.*

Pero... ¿Cómo puede el Estado atender las necesidades y derechos de todas las personas si los recursos con que cuenta son limitados?

Hay áreas que debe atender directamente, como por ejemplo la educación y salud. Hay otros derechos que no puede atender directamente pero sí indirectamente, como por ejemplo el derecho al empleo. El Estado debe planificar y promover medidas económicas que promuevan el crecimiento del empleo de manera sostenible, como las normas y regulaciones de la inversión de capitales (dinero) nacionales o extranjeros para generar empleo, la capacitación para el empleo, la articulación entre oferta y demanda y otras medidas.

### **¿Cómo se adoptan las decisiones en el Estado?**

La forma como se adoptan las decisiones es muy importante. Cuando se adoptan decisiones consultando a hombres y mujeres sobre qué creen que es lo mejor para su comunidad, esta decisión va a producir mejores resultados económicos y de bienestar para la población.

Así por ejemplo:

Cuando los funcionarios creen que por tener un cargo, pueden tomar decisiones sin tomar en cuenta la opinión o la sensibilidad de la comunidad, están ejerciendo su cuota de poder de una forma autoritaria.

En cambio, cuando los funcionarios toman decisiones sobre la base de las opiniones y necesidades de la comunidad, están utilizando su cuota de poder de una manera democrática.

Nosotras como ciudadanas tenemos derecho a que las autoridades nos informen de las razones que les llevaron a tomar determinadas decisiones y tenemos derecho a participar con propuestas para la adopción de esas decisiones.

No debemos olvidar que.....

*Las autoridades y funcionarios públicos son representantes de nuestros intereses como ciudadanos/as y que, tanto los sueldos como las dietas de ellos, así como los gastos en los servicios y las inversiones, provienen de dinero público que se sostiene con los impuestos que nosotras/os aportamos. Aun cuando no sea evidente, todas/os pagamos impuestos. Por ejemplo, cada vez que compramos algo, el precio incluye el valor del objeto más el 18% que corresponde al Impuesto General a las Ventas (IGV).*

Tenemos derecho a estar informados/as sobre cómo funciona el Estado y qué gastos realiza con nuestro dinero que alimenta los fondos públicos.

---

***ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD DEBE  
HABER ARMONÍA Y COLABORACIÓN.  
; NO OLVIDEMOS QUE EL ESTADO ES DE  
TODOS Y TODAS!***

---

## **¿CÓMO PROPONER POLÍTICAS PÚBLICAS?**

Definir una política pública es un proceso que requiere atender diversos aspectos, elementos y momentos para que su elaboración e implementación sea exitosa. Es frecuente que el fracaso de las políticas públicas se deba, entre otros motivos, a un enfoque legalista, es decir a centrar la preocupación en la elaboración de un marco legal sin considerar otros elementos fundamentales para su diseño.

Los siguientes pasos pueden ayudar a lograr concretar con éxito una política pública.

### ***1ro. Tener claro el problema que queremos resolver***

- ¿Cuál es específicamente el problema?
- ¿Cuáles son las causas que lo originan?
- ¿A qué sectores de la población afecta y de que manera?
- ¿Afecta de igual manera a hombres y a mujeres?

### ***2do. Desarrollar una propuesta de solución evaluando como impacta en la población y en las mujeres***

- ¿Qué solución creemos que debe tener el problema?
- ¿Qué órgano del Estado creemos que debe atenderlo?
- ¿Cuál es el procedimiento legal que tendría que realizarse?

Es muy importante establecer si la propuesta es de INTERÉS PÚBLICO. Esto quiere decir si la propuesta beneficia a un grupo mayoritario de personas y conocer a quienes beneficia y si perjudica a algún grupo en particular. Debe hacerse también un balance costo beneficio: La propuesta debe conllevar más beneficio que perjuicio para la población. Entonces, para establecer esto debemos preguntarnos:

- ¿Quiénes son los interesados?
- ¿A quién beneficia la propuesta?
- ¿A quién perjudica la propuesta?
- ¿Es un sector poblacional significativo? ¿por cantidad? ¿por el tipo de personas involucradas?

En este ejercicio debemos establecer con claridad cuál sería el impacto de la medida que estamos proponiendo en las mujeres. El impacto en las mujeres suele alcanzar además al resto de la familia. Por eso, aún cuando el número de mujeres involucradas en una propuesta de política no sea muy alto, hay que tener en cuenta siempre que este impacto va a tener un efecto multiplicador por cuanto lo que beneficia a las mujeres generalmente beneficia a los hijos, y por consiguiente se beneficia la sociedad en su conjunto.

También es importante evaluar qué elementos juegan a favor o en contra de nuestra propuesta y tener claro si la solución que estamos planteando es la mejor. Para ello es bueno averiguar si ha habido o no intentos similares en el pasado y si han tenido o no éxito y por qué.

Una vez que estemos claras sobre estos aspectos debemos redactar la propuesta, fundamentando la necesidad de resolver el problema planteado

### **3ro. Veamos si el contexto es favorable**

Hay que tener en cuenta el CONTEXTO, es decir el entorno en el que se va a plantear la reforma y para ello es necesario que haya (y si no lo hay propiciarlo) un “ambiente de reforma”. Es decir, una disposición anímica para el cambio, tanto de autoridades públicas y funcionarios como de la población que se va a beneficiar con la propuesta.

### **4to. Evaluemos a las/los líderes de la propuesta**

Luego tenemos que analizar la calidad de los y las líderes y su capacidad para llevar adelante la propuesta. Para esto tenemos que tener en cuenta si nuestros líderes tienen “legitimidad”. Es decir, si los y las líderes de la reforma son personas respetadas y capaces. Debe evaluarse sus atributos personales.

### **5to. Indaguemos con que apoyo político podemos contar**

Debemos indagar por los “recursos del poder” que están a nuestro alcance y saber con qué apoyo político contamos y cuál es su nivel jerárquico.

Para ello es importante evaluar a los actores que tomarán las decisiones, que son los funcionarios públicos y políticos. Entonces debemos preguntarnos si las autoridades:

- ¿Están comprometidos con la propuesta? ¿A qué nivel?
- ¿Tienen legitimidad frente a los que se benefician con la propuesta?

Asimismo:

- ¿Qué intereses políticos están en juego?
- ¿Qué alianzas estratégicas se puede hacer para reforzar su involucramiento?
- ¿Pueden construirse consensos?

También es necesario analizar la facilidad y los canales que tenemos para llegar a estas personas que van a tomar las decisiones. Mientras más alto sea el apoyo que tengamos más fácil será contrarrestar las resistencias que podamos tener en la administración pública.

## **6to. Evaluemos a los ejecutores**

Debemos indagar también por los EJECUTORES de la política, es decir los funcionarios públicos del gobierno central o municipal en cuyas manos estará la implementación de la propuesta. Para saber esto debemos responder a las siguientes preguntas:

- ¿Está la administración pública (municipal o central) lista para actuar?  
¿Qué cambios son necesarios ejecutar?
- Los funcionarios públicos ¿Tienen disposición o animadversión a la posible reforma?
- ¿Se requieren actividades de supervisión para asegurarnos una correcta aplicación de la propuesta? ¿Estas pueden realizarse?

El compromiso de los empleados y funcionarios públicos y, en general de quienes van a ejecutar las políticas, es decisivo para el éxito de la política que queremos implementar.

## **7mo. Veamos cuál es el costo de la propuesta**

Este asunto es importantísimo. Para eso respondamos a las siguientes preguntas:

- ¿ Cuánto cuesta el cambio?
- ¿ Quién asumirá el costo del cambio?
- ¿Cuál es el costo administrativo?

## **8vo. Analicemos cuál es la sostenibilidad de la propuesta**

Finalmente, debemos preguntarnos por la permanencia o la “sustentabilidad” de la propuesta, es decir evaluar las posibilidades de que la política que queremos impulsar tenga permanencia y que sea autosostenible (con recursos que genere el propio servicio que se va a implementar) o sostenible por el Estado (que requiere fondos del Tesoro Público para continuar). Para ello debemos estar en condiciones de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Se requiere de un esfuerzo constante?
- ¿Sería mejor emprender pequeñas experiencias?
- ¿Existe capacidad de retroalimentar y efectuar correcciones?

## **9no. Comuniquémonos con la población y en particular con los/as interesados/as**

Con nuestras ideas claras y nuestra propuesta, tenemos que comunicarnos y convencer a la población que esto es bueno para todos y todas o para la mayoría y que además es posible llevarla a cabo. Tal vez la propuesta perjudique a algunos.

Para convencer a todos o casi todos, necesitamos difundir la propuesta de política a través de los mejores medios que tengamos al alcance (radio, televi-

sión, plazas, volantes, etc.) y además con los mejores exponentes de nuestro grupo para que fundamenten la propuesta. Para esta tarea debemos preguntarnos si:

- ¿Los medios de comunicación que tenemos son los adecuados?
- ¿Si no tenemos medios adecuados ¿Cómo resolvemos el problema de la comunicación?
- ¿Debemos buscar aliados en los medios de comunicación locales como radio y TV.?
- ¿Tenemos apoyo de los/as beneficiarios/as?

***Cualquier política pública puede ser financiada con recursos del Estado o combinadamente con recursos públicos y privados, nacionales o internacionales.***

***Existen muchas fuentes de financiamiento internacional a través de la llamada “Cooperación para el Desarrollo”. Para acceder a estas fuentes se puede presentar uno o varios proyectos. Para este fin se debe elaborar un documento, llamado “proyecto” que contenga la propuesta respectiva. Los pasos a seguir para elaborar este proyecto están desarrollados en el Cuadernillo N° 4 de esta Carpeta.***

### ***¿QUÉ PODEMOS HACER POR NUESTRA COMUNIDAD?***

- 1. ¿Podemos hacer algo para mejorar el nivel de vida de nuestra comunidad?***
- 2. ¿Somos conscientes de cuál es el principal problema que nos aqueja?***
- 3. ¿Conversamos con nuestros vecinos, compañeros de trabajo y autoridades sobre los problemas y posibles soluciones?***
- 4. ¿Creemos que tenemos la fuerza suficiente para hacer propuestas sólidas, viables y sostenibles? ¿En qué nos basamos para afirmar o negar esto?***
- 5. ¿Conocemos los procedimientos y a las autoridades encargadas de la atención de los servicios públicos? ¿Sabemos quiénes son y cómo piensan?***
- 6. ¿Las mujeres ¿tenemos alternativas para el cuidado de nuestros hijos en caso de que tengamos que realizar actividades fuera del hogar, en torno a a la solución de nuestros problemas?***

**Si tenemos.....**

**UNA PROPUESTA**

**LÍDERES LEGITIMADOS/AS**

**APOYO DE LA POBLACIÓN**

**COMPROMISO POLÍTICO DE NIVEL ADECUADO**

**UNA ADMINISTRACIÓN DISPUESTA AL CAMBIO**

**FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA,**

---

***...TENEMOS MUCHAS POSIBILIDADES DE  
QUE SEA ASUMIDA POR EL ESTADO Y CON-  
VERTIDA EN UNA POLÍTICA PÚBLICA***

---



### **MOVIMIENTO MANUELA RAMOS, MMR**

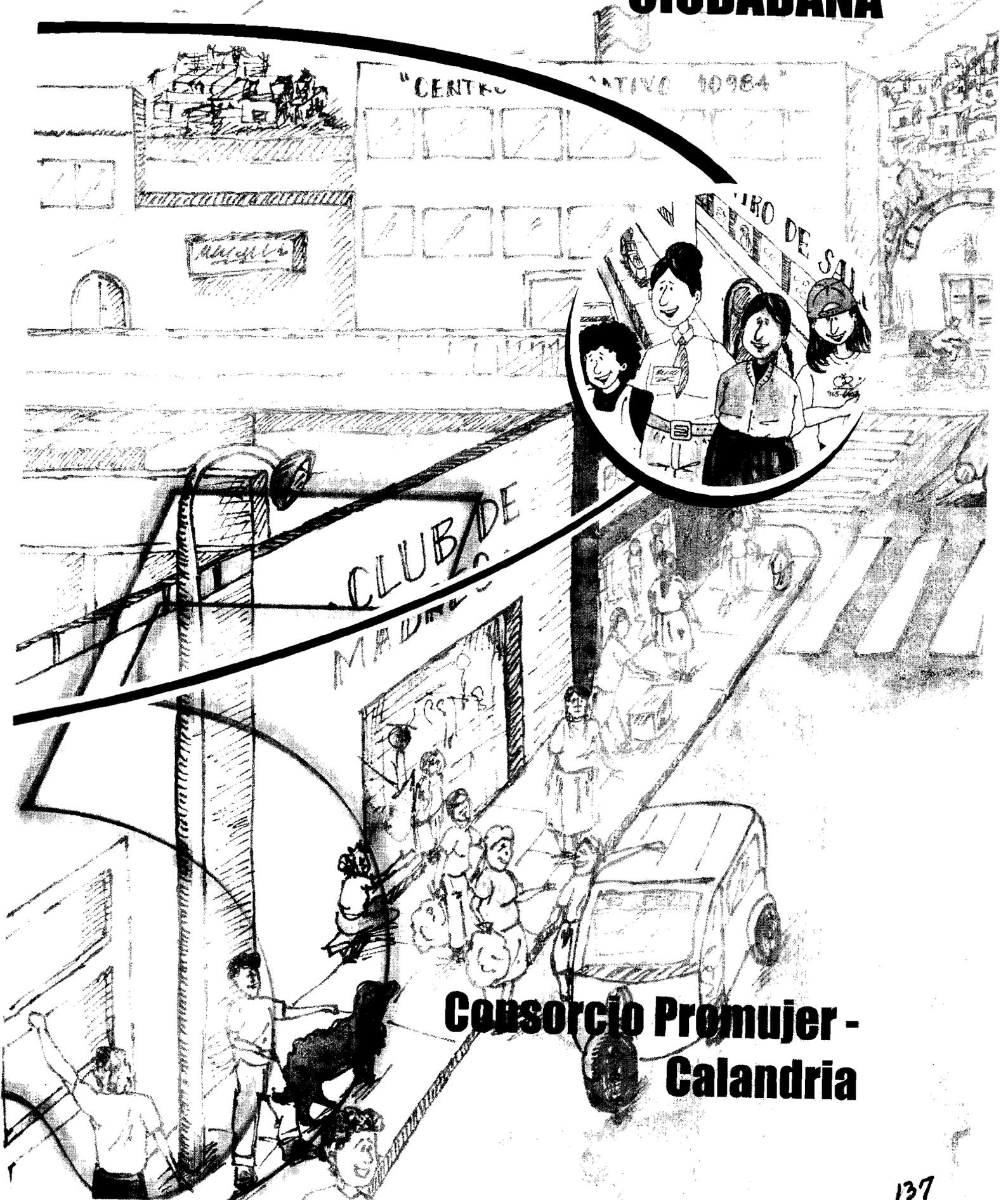
Institución sin fines de lucro con personería jurídica desde 1978.

El MMR asume y expresa el compromiso institucional de contribuir al empoderamiento de las mujeres del Perú para que participen en la transformación de la vida cotidiana y pública.

Tiene entre sus objetivos brindar los servicios necesarios para que la mujer tenga acceso a la información y a la capacitación, y de ese modo posibilitar la capacidad de decidir sobre su propia vida y participar en la construcción de una sociedad más equitativa, democrática y con plena vigencia del Estado de Derecho.



# VIGILANCIA CIUDADANA



**Consorcio Promujer -  
Calandria**

---

## INTRODUCCIÓN

*La democracia es una condición indispensable para el desarrollo humano. Pensar que nuestra calidad de vida mejorará solo con desarrollo económico es un error. Existen varios países en el mundo que han logrado crecimiento económico bajo regímenes autoritarios pero en ellos, la ciudadanía no tiene la posibilidad de influir en las políticas públicas que afectan sus condiciones de vida.*

*La posibilidad de influir en el poder político, es decir en el Estado, es garantía para velar por los derechos e intereses de los ciudadanos.*

*Un mecanismo democrático para influir en el poder político a nivel local y nacional es la VIGILANCIA CIUDADANA, mediante la cual los ciudadanos ejercen sus derechos de velar por la gestión de los fondos públicos y ejercen su deber de fiscalizar los comportamientos de los organismos estatales.*

*Este cuadernillo brinda algunas reflexiones sobre el sentido de la fiscalización en la democracia, presenta algunas iniciativas de vigilancia ciudadana en curso y desarrolla una propuesta de Red de Vigilancia Ciudadana de los Servicios Municipales Dirigidos a Mujeres.*

*Acompáñanos con tu lectura y enriquece la propuesta con tus críticas y sugerencias.*

*Lima, febrero de 2001.  
PROMUJER CALANDRIA*

---

# **I. LA ACCIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR DEMOCRACIA**

## **1. LA DEMOCRACIA FUNCIONA EN BASE A ACUERDOS**

Recordemos que la ciudadana es la titular del poder de decisión. Como ciudadanas, somos libres y dueñas de las decisiones sobre nuestra vida y sobre cómo queremos convivir con otros. Al elegir a nuestros representantes estamos delegando parte de ese poder de decisión, para tareas específicas de gobierno y por plazos determinados. Esa elección está significando un pacto entre el ciudadano y el gobernante para que éste lo represente y vele por sus intereses y el bien común. De allí la necesidad de fiscalizar lo que están haciendo nuestros representantes.

Lo mismo sucede con el conjunto de la administración pública que, aunque no han sido elegidos directamente por la ciudadanía, son contratados por nuestros representantes para ejercer labores de administración del gobierno que representa a la ciudadanía. Ellos tienen la responsabilidad de hacer efectivos los derechos de todos los ciudadanos, y la ciudadanía la responsabilidad de evaluar y fiscalizar su comportamiento.

Igualmente sucede con nuestros representantes en el Parlamento Nacional o en los Concejos Municipales, que elaboran las leyes y normas que van a regir nuestra vida en común. Los parlamentarios representan diversos intereses de la población, así como las regidoras/es y, las normas que se elaboran, deben ser producto de la deliberación, de las presiones de intereses y, finalmente, de la concertación y el acuerdo. Es así que el significado de las normas legales es la de un pacto entre distintos intereses. De allí la importancia de que el Parlamento sea plural, estén representados todos o casi todos los intereses y sectores del país, y de que se desarrolle un efectivo debate público y transparente en el que el ciudadano pueda fiscalizar si sus representantes están poniendo en juego sus intereses, para llegar luego a acuerdos por medio de la concertación o la primacía de la mayoría. Luego es necesario vigilar no sólo el cumplimiento de esas leyes sino también su efectividad y sus posibles ajustes.

En los Estados democráticos, los gobernantes, una vez elegidos, también implementan mecanismos y espacios para tomar decisiones con la participación directa de la ciudadanía: referéndum, consultas ciudadanas, mesas de concertación, comités de gestión y otros, en los que también se concertan intereses y se llegan a acuerdos. Acuerdos que es necesario vigilar que efectivamente se cumplan.

No obstante, todos sabemos que existen muchas dificultades para que la fiscalización democrática y la participación ciudadana en ella, se hagan efectivas.

*La DEMOCRACIA es el sistema político que busca hacer posible que el/la ciudadano/a desarrolle su autonomía y poder de decisión sobre su vida y sobre la construcción de la vida colectiva.*

## **¿QUÉ ROL TIENEN LOS/AS CIUDADANOS/AS EN LA DEMOCRACIA?**

La democracia es un sistema de organización de la sociedad que no sólo se consolida con la acción de los gobernantes, sino también en la acción ciudadana precisando y desarrollando sus intereses, responsabilizándose del bien de todos, elaborando propuestas e iniciativas y fiscalizando los actos del gobierno, las políticas y los servicios públicos, para garantizar que el sistema estatal (gobierno central y municipios) haga efectivos los intereses y derechos de la ciudadanía y sea eficaz y eficiente en la toma de decisiones.

---

**DEMOCRACIA =**  
*Acción ciudadana + Acción de los gobernantes*

---

La democracia requiere de una sociedad civil vigorosa. La sociedad civil se refiere a la ciudadanía organizada y consciente. Recordemos que:

*Una sociedad civil es fuerte cuando la gente se agrupa y organiza según sus diversos intereses y necesidades, crea instituciones e interviene en los espacios públicos para poner en juego sus intereses y el bien común. Es débil cuando está dispersa y atomizada frente al Estado que concentra poder y organización.*

## **2. ¿CÓMO PODEMOS FISCALIZAR LOS/AS CIUDADANOS/AS?**

Dado el papel central que tiene la fiscalización en el funcionamiento de un sistema democrático, éste desarrolla diferentes mecanismos para que se pueda ejercer.

### **a) La elección de los/as representantes**

En primer lugar, la elección directa de los gobernantes, por parte de la ciudadanía y según plazos determinados, ya es un mecanismo de fiscalización de su labor. No será vuelto a elegir sino satisfizo las expectativas de los/as ciudadanos/as.

## **b) Mecanismos desde el Estado**

En segundo lugar, existen instituciones que forman parte del propio aparato estatal y que tienen como función fiscalizar los actos del gobierno. Entre ellas tenemos en el Perú:

### **El Congreso de la República**

Es parte del Poder Legislativo y está integrado por 120 congresistas. Tienen dos funciones: por un lado, legislar y por otro controlar y fiscalizar políticamente al Poder Ejecutivo. El control se efectúa mediante varios mecanismos: Tiene facultad para solicitar información a cualquier órgano del Estado; puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, puede sancionar a funcionarios; puede censurar al gabinete ministerial.

### **La Defensoría del Pueblo**

Es un órgano constitucional autónomo. Muchos Estados modernos, han implementado la institución de la Defensoría que nace dentro del aparato estatal y que tiene por misión velar por los derechos ciudadanos frente a la administración estatal, en caso que estos derechos sean afectados por alguna entidad pública.

En los municipios podría crearse una instancia similar mediante ordenanza municipal, es decir una instancia de "Defensoría del Vecino", que vele por los derechos del vecino en relación a la administración municipal.

### **La Contraloría**

Es también un órgano constitucional. Su función es controlar el manejo y empleo de los fondos públicos. Debe tener autonomía en relación al Poder Ejecutivo para garantizar su función de vigilancia de los gastos públicos.

Estas instituciones estatales tienen diferentes funciones, sin embargo todas, de diferente manera tienen por misión vigilar el ejercicio del poder político y controlar el manejo de los bienes y servicios públicos.

## **c) Mecanismos desde la sociedad civil.**

En tercer lugar, la misma ciudadanía, como titular del poder de decisión, conserva la responsabilidad de fiscalizar y controlar el poder político de sus representantes durante el ejercicio de sus funciones. Para ello es necesario desarrollar diferentes mecanismos.

Actualmente, todos los países con sistemas democráticos tienden a incorporar en las leyes, mecanismos para que los ciudadanos exijan la rendición de cuentas del gasto público, accedan a información y tengan canales de fiscalización. En el Perú existen diversos mecanismos para la fiscalización ciudadana como la demanda de rendición de cuentas, el de-

recho de revocatoria de autoridades municipales y de remoción de funcionarios públicos, el derecho a la información por parte de instancias estatales y otros.

Para lograr que funcionen estos canales de fiscalización juega un papel central la apertura de los espacios de comunicación social (en particular los medios masivos), el desarrollo del debate y la fluidez en los mecanismos de información sobre los asuntos públicos, que permitan un seguimiento y una participación activa de los ciudadanos en diversas formas de vigilancia ciudadana.

## **II. ¿QUÉ ES LA VIGILANCIA CIUDADANA?**

*¿No le ha sucedido, estar ante una ventanilla de atención pública y sentir que no lo tratan bien?*

*¿No le ha sucedido, tener que hacer un trámite y encontrarse con que éstos tienen un costo excesivo y que, sin embargo, no hay ninguna instancia donde reclamar?*

*¿No le ha sucedido, conocer que el Congreso de la República aprobó o modificó una ley que afecta gravemente su vida y no tener ni conocer ningún mecanismo para protestar y objetar esa ley?*

La vigilancia ciudadana es la fiscalización que hacen los/as ciudadanos/as, organizados y no organizados, del comportamiento de los gobernantes y de los organismos del Estado y también sobre cualquier otro poder (puede ser a nivel económico) que afecte los derechos ciudadanos y la convivencia colectiva.

La insatisfacción respecto a los servicios públicos que vivimos a diario y que no podemos resolver directamente, o muchas de las normas que se dan que nos parecen injustas y no podemos objetar directamente, son problemas que podemos resolver mediante la acción colectiva para lo cual necesitamos conocer los canales establecidos para nuestra intervención ciudadana individual o colectiva.

Existen normas (Ley 26300 y Ley Orgánica de Municipalidades arts. 80 y 82) que establecen mecanismos de participación ciudadana para que la población acceda a mirar y fiscalizar la gestión pública. El problema es que no todos la conocen y la burocracia estatal nos abruma con su tamaño y complejidad, lo cual nos hace percibirnos que somos muy pequeños frente a este gran aparato estatal. Por ello es importante generar iniciativas desde la sociedad civil como

redes o asociaciones para contar con un respaldo organizativo que nos permita fiscalizar la acción de las instituciones públicas.

Las democracias modernas que han logrado consolidar procesos de desarrollo más equitativos y sustentables, lo han hecho mediante la acción de los ciudadanos que exigiendo una mayor eficiencia y eficacia del manejo de los bienes y servicios públicos logran mejoras en su calidad de vida.

---

*La fiscalización de los bienes y servicios públicos es una forma de defender los derechos ciudadanos ante el poder que ejerce el Estado en la sociedad*

---

### ***¿En qué aspectos se puede desarrollar la vigilancia ciudadana?***

La vigilancia ciudadana se puede desarrollar sobre los diversos aspectos de la gestión pública así como también sobre el poder de las grandes empresas privadas que afectan el bien común como es el caso de las empresas monopólicas y el abuso en los precios o la mala calidad de los productos.

Campos importantes de vigilancia ciudadana se dan en relación a la vigencia de derechos amenazados (pueden ser derechos políticos, derechos humanos, derechos del consumidor, derechos reproductivos y otros) o también en relación al funcionamiento de los servicios públicos. Fiscalizar los servicios públicos es una forma de garantizar que estos respondan a las necesidades de la población, sean de calidad y funcionen con eficiencia. También se puede desarrollar la vigilancia ciudadana en el cumplimiento de las promesas electorales o en la ejecución de obras públicas. Otro campo importante, particularmente en los municipios, es la vigilancia en el seguimiento y ejecución de los planes de desarrollo los que muchas veces son producto de procesos de concertación y acuerdos con participación de la población.

Los procesos de vigilancia ciudadana pueden arribar a pedidos de rendición de cuentas, ejerciendo un mayor control sobre los recursos, condicionando así un manejo más transparente y dejando menos margen a la corrupción.

Vigilancia ciudadana: un mecanismo para participar en el desarrollo

La vigilancia ciudadana no sólo se limita a la identificación de problemas, es necesario que la acción de vigilar contemple también la formulación de propuestas. Proponer soluciones a los problemas identificados es parte de la vigilancia y de la participación en los procesos de desarrollo local y nacional.

Participar en acciones colectivas de vigilancia ciudadana es también una forma de ser protagonista del desarrollo y no quedarse sólo como beneficiario/a pasivo de las acciones de cambio.

***LA FISCALIZACIÓN ES UN DERECHO Y UN DEBER CIUDADANO***  
*Las Autoridades tienen la obligación de ser transparentes en sus decisiones y el manejo de recursos públicos rindiendo cuentas a la ciudadanía.*

## **CONOCIENDO EXPERIENCIAS DE VIGILANCIA CIUDADANA**

Citaremos algunos ejemplos para comprender cómo se han ido implementando diferentes iniciativas que han surgido de fuera del Estado, por ello se denominan “iniciativas ciudadanas” porque nacen en la escena de la sociedad civil.

- Grupo Impulsor: Vigilancia de los Acuerdos de Beijing para la Promoción de la Mujer

Esta iniciativa nace de un grupo de ONG (Organismos No Gubernamentales) peruanas, especializadas en el tema de género. Es un tipo de vigilancia desde instituciones de la sociedad civil hacia el Estado. Tienen por misión vigilar el cumplimiento de los Acuerdos de la Conferencia Internacional sobre la Mujer, realizada en Beijing y organizado por las Naciones Unidas.

Estos acuerdos fueron suscritos por el gobierno peruano, comprometiéndose a implementar políticas públicas a favor del desarrollo de las mujeres peruanas. Periódicamente el Grupo Impulsor realiza diagnósticos sobre la situación de la mujer en el país y elabora informes que son alcanzados a organismos internacionales que están atentos a cómo se van implementando esos acuerdos de políticas favorables a la promoción de las mujeres en cada país. Y también se alcanzan los informes al Estado Peruano y organismos nacionales a manera de recomendaciones.

- Asociaciones de defensa de los derechos del consumidor o usuarios/as  
Este tipo de asociaciones se organizan desde la sociedad civil para defender los derechos de usuarios/as o consumidores/as en torno a algún tipo de servicio público o privado. En el Perú, existe la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios, ASPEC.

- Campaña de Cumplimiento de la Ley 25307

Esta campaña la realiza la Federación de Mujeres Organizadas en Centrales de Comedores Populares Autogestionarios y Afines de Lima y Callao (FEMOCCPAALC) y tiene por objetivo vigilar la calidad de los servicios del PRONAA en el marco de la Ley 25307. Esta vigilancia se realiza mediante encuestas periódicas a los comedores populares las cuales sirven de insumo para elaborar un informe sobre la calidad de los servicios.

El informe con recomendaciones es remitido a las autoridades del PRONAA y al Congreso de la República.

- Comités de Vigilancia Ciudadana por una Maternidad Segura, Saludable y Feliz.

En la Provincia del Callao se han conformado tres Comités de Vigilancia Zonales: en Villa Señor de los Milagros, Carmen de la Legua y Reinoso.

Cada Comité está conformado por representantes de las organizaciones de los Comedores Populares, de los Comités de Vaso de Leche, de las Juntas Directivas Vecinales, Promotoras de Salud, Grupo Juvenil de la Parroquia y de las Asociaciones de Mercados. Estos Comités son asesorados por la Red Nacional de Promoción de la Mujer-Callao. Entre los principales logros de esta experiencia cabe destacar:

- Realización de un diagnóstico de los servicios Materno Perinatal.
- Elaboración de una propuesta para mejorar la calidad de los servicios de salud materno-perinatal.
- Firma de acuerdos con el Director de la DISA I Callao para mejorar la calidad de los servicios de salud.
- Plan de Trabajo para el seguimiento de Acuerdos con DISA I.
- Convenio de trabajo con la Municipalidad.

- Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social

En el Perú, se ha creado esta instancia que tiene por propósitos: sostener mecanismos que le permitan a la ciudadanía expresar sus opiniones, críticas y propuestas, respecto a la oferta de los medios de comunicación. Estas opiniones son compartidas con los profesionales de los medios de comunicación y se hacen públicas para toda la sociedad; Estos propósitos contribuyen al tercero que apunta a un real ejercicio de la libertad de expresión y del derecho a la información de los consumidores de medios de comunicación. La Veeduría está conformada por la Defensoría del Pueblo, A.C.S. Calandria, Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios ASPEC, asociación Peruana de Facultades de Comunicación Social APFACOM, Comisión Episcopal de Comunicación Social CONAMCOS, Foro Educativo, Instituto de Defensa Legal, IDL y la Asociación Transparencia.

- Veeduría Ciudadana a INFIMANIZALES (Colombia)

INFIMANIZALES es el Instituto de Financiamiento para la Promoción y Desarrollo de Manizales en Colombia. El 7 de mayo de 1,998 la Personería Municipal de Manizales citó a líderes comunitarios y a entidades cívicas con el fin de conformar una comisión de ciudadanos que, fortalecidos por la participativa Constitución Política de 1991, pudieran controlar el manejo de los bienes y servicios públicos por parte de INFIMANIZALES. Desde su creación, la veeduría ciudadana cumple un rol de fiscalización que apunta a erradicar la corrupción en el Estado.

- Rol de vigilancia de los Medios de Comunicación

En las sociedades modernas donde la gente vive muy atareada y las dimensiones geográficas son grandes y el acceso a la información es difícil, los medios de comunicación tienen una función esencial para articular e infor-

mar a la ciudadanía. Por ejemplo, en EEUU, hubo un caso muy sonado, el caso "Water Gate", en el que a partir de las denuncias de corrupción de un diario, el presidente Nixón tuvo que renunciar a la presidencia. Esto evidencia la importancia de los medios en vigilar los comportamientos de las organizaciones estatales y de los políticos.

### **III. UNA PROPUESTA DE RED DE VIGILANCIA CIUDADANA DE SERVICIOS DIRIGIDOS A MUJERES**

La RED de vigilancia ciudadana es una red que articula a varias asociaciones civiles como pueden ser: vecinales parroquiales, organizaciones sociales de base (Club de Madres, Vaso de Leche, Comedores Populares, Promotoras de salud y legales), Asociaciones de Comerciantes y otras.

La propuesta de la RED de Vigilancia Ciudadana, está pensada para diagnosticar la situación de los servicios públicos municipales o del Gobierno Central dirigidos a mujeres y proponer soluciones desde una perspectiva de género, incorporando las opiniones y sugerencias de las mujeres de la RED, de las usuarias y de las mujeres de la localidad.

El modelo que proponemos se circunscribe a un espacio territorial limitado como es el distrito o la provincia y debe ser adecuado a cada realidad.

La RED de Vigilancia Ciudadana debe estar conformada por la base organizativa comunitaria de cada realidad local (la que puede diferir de una comunidad a otra). Esta RED, es un actor social local que fiscaliza los servicios públicos dirigidos a mujeres produciendo, recogiendo y creando información, así como opinando sobre la calidad de los servicios. Tiene estatutos y establece las funciones que cada miembro (organización) debe realizar buscando confluir esfuerzos comunitarios para mejorar la calidad de vida de todos.

En cada localidad existen diversos tipos de programas dirigidos a mujeres, será una tarea de la RED identificar todos estos programas municipales y hacerlos sujetos de la vigilancia ciudadana. Estos pueden ser: DEMUNA, Programa del Vaso de Leche, Programas de Alfabetización, Programas de Prevención contra el uso de Drogas, Programas de Promoción del Empleo, Casa de la Mujer y Familia; Programas de Capacitación, Programas de participación Ciudadana, etc.

#### **Pasos para constituir la Red de Vigilancia Ciudadana de Servicios dirigidos a Mujeres:**

1. Asociaciones civiles locales concertan para constituir la RED de Vigilancia Ciudadana. Una o más de las asociaciones debe tomar la iniciativa de convocatoria.

2. Taller participativo para elaborar la misión, los objetivos, establecer Plan de trabajo y definir funciones. La idea es que sea una creación colectiva con la mayor participación de los integrantes de la RED.
3. Constitución formal de la RED de Vigilancia Ciudadana.
4. Presentar la iniciativa de la RED de Vigilancia Ciudadana ante las autoridades locales para establecer el diálogo y niveles de coordinación.
5. Realización de un diagnóstico del estado de los servicios públicos dirigidos a mujeres. El diagnóstico es el punto de partida del trabajo de la RED, en base al cual se evaluará el avance y cumplimiento de los acuerdos con el Municipio u otra instancia pública.
6. Definir indicadores que den cuenta de los avances y limitaciones de los retos de la RED en relación a la red y al desarrollo de las mujeres de la localidad.
7. Establecer Acuerdos con el Municipio o la instancia pública pertinente para mejorar la calidad de los servicios.
8. Monitoreo y evaluación del cumplimiento de los Acuerdos para mejora de los servicios.
9. Realizar actividades de proyección pública para recoger opiniones de la población respecto al trabajo de la RED.

### **Los lineamientos**

Es conveniente que la RED de Vigilancia Ciudadana defina sus orientaciones básicas precisando su visión de futuro, la misión de la red, los objetivos, indicadores y líneas de trabajo.

La visión y la misión son los lineamientos generales en base a los cuales se definen los objetivos, líneas de trabajo, estrategias, etc. La visión expresa el futuro: ¿cómo será la red en cinco años?. La misión define el campo de acción y el aporte institucional de la RED. Les presentamos propuestas a este nivel quedando a la iniciativa y creatividad de cada red establecer sus propios lineamientos.

#### *Visión:*

***LA RED DE VIGILANCIA CIUDADANA es una red de asociaciones vecinales distritales o provinciales autónoma que aporta a mejorar la calidad de vida de los/as pobladores/as y al desarrollo del distrito o provincia.***

**Misión:**

**LA RED DE VIGILANCIA CIUDADANA fiscaliza los servicios municipales dirigidos a mujeres en coordinación con el Municipio aportando conocimiento y propuestas para mejorar la calidad de los mismos.**

El objetivo general define qué se quiere alcanzar. Los objetivos específicos definen los resultados a ir alcanzando para lograr el objetivo general.

*El Objetivo de la Red de Vigilancia Ciudadana es:*

*Aportar a mejorar la calidad de los servicios municipales dirigidos a mujeres, canalizando la participación de los usuarios y en coordinación con el Municipio.*

*Los Objetivos específicos son:*

- *Fiscalizar la calidad de los servicios municipales dirigidos a mujeres.*
- *Fortalecer la participación ciudadana de las diferentes asociaciones de la red.*
- *Fortalecer la participación ciudadana de las mujeres.*
- *Establecer un plan de trabajo en coordinación con el Municipio.*
- *Emitir informes dando cuenta de las limitaciones y avances de las recomendaciones para mejorar la calidad de los servicios.*
- *Establecer mecanismos para recoger las opiniones de los usuarios y de la población del distrito o provincia.*
- *Difundir la labor de la red en la población.*

Los indicadores de logro. Los indicadores son herramientas que nos permiten medir cuanto avanzamos en alcanzar los objetivos. El seguimiento en base a los indicadores nos permite darnos cuenta de los avances o retrocesos en el logro de los objetivos.

Sugerimos algunos indicadores para medir los avances del trabajo de vigilancia de los servicios municipales dirigidos a mujeres.

*Además de los indicadores específicos referidos a la naturaleza del servicio, como por ejemplo “la privacidad en las consultas médicas” como indicador de calidad en los servicios de salud o “la puntualidad en la entrega del recurso” como indicador de eficiencia en los servicios del Vaso de Leche, se pueden incorporar indicadores como:*

- *Incremento de mujeres informadas de los servicios municipales dirigidos a ellas*
- *Población local conoce el trabajo de la RED*
- *Incremento de propuestas ciudadanas para mejorar la calidad de servicios municipales de mujeres en la RED*

*Líneas de trabajo de la RED de Vigilancia Ciudadana:*

Para alcanzar sus objetivos, es necesario precisar también líneas de trabajo. En tal sentido, la RED debe apuntar a:

- Producir conocimiento significa diagnosticar el estado de los servicios municipales dirigidos a mujeres. En tal sentido se trata de identificar los principales problemas (causas y efectos) y evaluar periódicamente las mejoras acordadas con el Municipio.
- Generar comunicación se refiere a crear canales de intercambio con la población y el Municipio u otra instancia pública para compartir, debatir y evaluar la calidad de los servicios.
- Promover conciencia en la comunidad y en las autoridades locales es fomentar la corresponsabilidad de todos para lograr el objetivo común: la mejora de la calidad de los servicios mediante la participación activa de todos. La RED asume la tarea de fiscalizar y monitorear que los acuerdos se cumplan; la ciudadanía aporta con su participación activa para formular propuestas y el Municipio impulsa las mejoras desde su administración.

## **Estrategias de Comunicación**

*Estrategias de vinculación con la población:*

Estas estrategias deben orientarse a construir compromisos de la población con la RED para fortalecer su actuación de fiscalización de los servicios. Para lograr los compromisos es necesario comprender los problemas de la gente en relación a los servicios, promover su activa participación en la identificación de los problemas y en la construcción de las soluciones. El eje movilizador de estos compromisos es la comprensión de que la solución a los problemas comunes no pasa solamente por las decisiones políticas, sino también por la articulación de esfuerzos comunitarios.

La fortaleza de la RED de Vigilancia Ciudadana se sustenta en el respaldo comunitario. Es en base a este respaldo que puede constituirse como instancia autónoma y relacionarse con las autoridades.

Proponemos algunas estrategias de vinculación con la comunidad, sin embargo, queda a la inventiva de cada red crear otras.

- *Crear espacios de encuentro de cada asociación que componen la RED de vigilancia con sus bases (población) para la elaboración del diagnóstico, de las propuestas y de los compromisos. Cada actor debe identificar qué puede hacer desde su ubicación para mejorar su calidad de vida.*
- *Construir relaciones con los medios de comunicación local (radios, boletines, radios de los mercados, entre otros) para promover que la población conozca la Red y la vean como un canal para recoger sus opiniones respecto a los servicios.*
- *Elaborar herramientas de difusión como boletines, programa de radio, volantes, entre otros. Estos instrumentos darán a conocer los objetivos, los logros y limitaciones de la Red.*
- *Construir alianzas con instituciones privadas lucrativas (comercio, industrias) y no lucrativas (ONG, Asociaciones, Universidades, Clubes Culturales y recreacionales, entre otros) para confluir esfuerzos económicos y humanos que consoliden la actuación vigilante de la Red.*
- *Crear diversos mecanismos de recojo de opiniones de los usuarios sobre los servicios municipales dirigidos a mujeres. Desde el uso de los medios de comunicación local hasta medios específicos como un “buzón de sugerencias” o la realización periódica de encuestas. Esta información debe ser procesada y ser insumo para los informes de monitoreo.*

*Estrategias de vinculación con el Municipio y/o instancias públicas:*

Es necesario diseñar estrategias de vinculación permanente con la Municipalidad. Presentamos algunas sugerencias y, igual que las estrategias de vinculación con la población, queda a la iniciativa innovadora de cada red, crear otras que se adapten a cada realidad local.

- *Crear un espacio de concertación con el municipio que funcione permanentemente. Será el principal canal para articular esfuerzos intersectoriales.*
- *Promover espacios de encuentro para el diálogo entre el Municipio y la población.*

Como se podrá observar, la comunicación entre la RED, las autoridades y la población resulta un eje clave para articular y generar procesos de mejora de la calidad y la eficiencia de los servicios públicos. Como se grafica en el siguiente diseño, la comunicación debe ser multidireccional entre las diferentes instancias y actores involucrados en la mejora de los servicios.

## COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO



### Plan de acción de la RED de Vigilancia Ciudadana

Es necesario que la RED formule un plan de acción para organizar adecuadamente su trabajo. No se debe perder de vista la misión y los objetivos de la RED al momento de formularlo y durante su ejecución evaluar y monitorear los alcances y limitaciones que se enfrentan. Preguntarse ¿Qué factores determinan o influyen en los problemas y logros? Es una forma de identificar, en el camino, qué estamos haciendo bien y qué no está dando resultados.

#### *Elementos del Plan de Acción:*

- Se formula a partir de identificar los problemas y las potencialidades de los servicios municipales dirigidos a mujeres. Esta es una labor que la RED debe realizar recogiendo las opiniones de los usuarios y del municipio. Se trata de hacer un diagnóstico de los servicios que será el punto de partida del plan de acción.
- Debe consignar las funciones (tareas) de cada integrante de la RED.
- Cronograma de actividades conteniendo las tareas de cada integrante.
- Sistema de monitoreo y evaluación, el cual es recomendable que sea asumido por uno de los integrantes y no por el conjunto, debido a que es una tarea de envergadura.
- La creación de una instancia de concertación con el Municipio para el trabajo permanente y fluido.

- Definición de compromisos mutuos de la RED y del Municipio para mejorar la calidad de los servicios y promover la participación ciudadana de la comunidad.

### *Las Reglas de Oro*

Finalmente, les presentamos algunas recomendaciones básicas o “reglas de oro” para que la RED de Vigilancia Ciudadana de Servicios Públicos dirigidos a Mujeres tenga éxito:

- La participación ciudadana no debe quedar reducida a los reglamentos ni estatutos de la RED ni del Municipio. Hay que hacer efectiva la participación ciudadana mediante mecanismos concretos (estrategias de vinculación con la población y el Municipio).
- Mejorar la calidad de vida es un reto diario y responsabilidad de todos. Solucionar los problemas de la comunidad no es tarea sólo de las autoridades, es necesario confluir esfuerzos intersectoriales.
- La fiscalización de la gestión pública municipal o de otro organismo estatal es un derecho y un deber ciudadano que tiene por finalidad exigir rendición de cuentas.
- Las soluciones creativas a los problemas comunitarios son creaciones colectivas de todos los actores comunitarios.
- Los compromisos intersectoriales tienen que ser producto de una negociación para que no queden en el papel.
- Los recursos son escasos para mejorar los servicios municipales u otros de carácter público, sin embargo, no toda mejora se hace con dinero, existen otros aspectos como la calidad de atención, conocimiento, la articulación comunitaria y la participación ciudadana que pueden mejorar y revertir positivamente en la calidad de vida sin grandes inversiones.

## VIGILA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

*Como hemos visto en este material, la Vigilancia Ciudadana es una forma de participación de la población para fiscalizar el uso de los fondos y bienes del Estado así como el cumplimiento de sus obligaciones por parte de los funcionarios públicos.*

*Analiza conjuntamente con la comunidad si los servicios públicos se prestan con calidad, respetando los derechos de las usuarias y usuarios; identifica cuáles de estos servicios deben mejorarse y por lo tanto requieren de la vigilancia ciudadana.*

*Recuerda, sólo con tu participación activa se podrá mejorar los servicios que el Estado brinda con los recursos que todas y todos aportamos.*



## **ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES SOCIALES, CALANDRIA**

Organización no gubernamental fundada el 10 de mayo de 1983. Cuenta con personería jurídica desde el 23 de mayo de 1984.

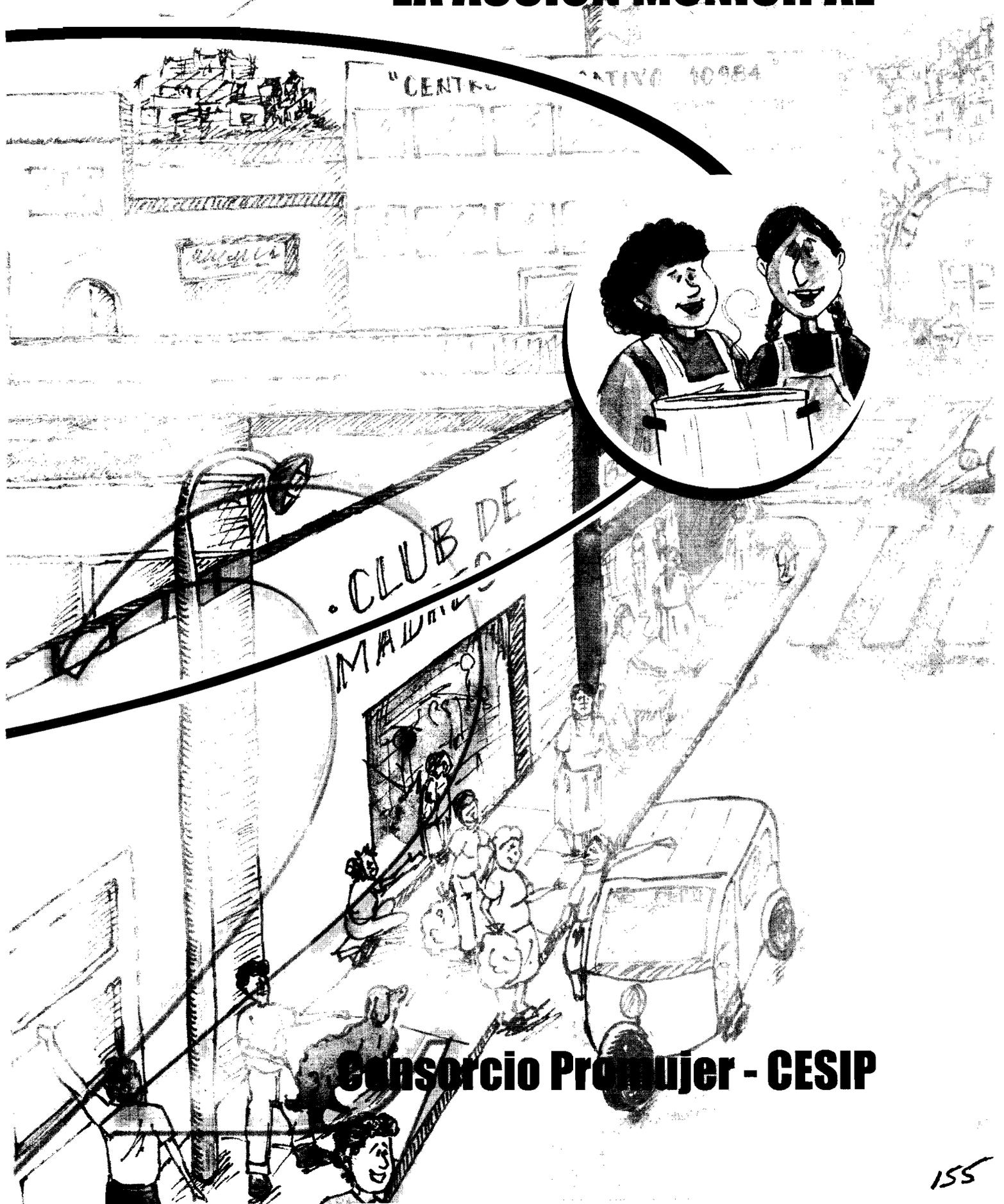
CALANDRIA es un actor social, político y económico, comprometido con la democracia y el desarrollo.

Es una organización especializada en comunicación que realiza gestión social y gestión empresarial con responsabilidad social; con una oferta creativa y eficaz, con presencia pública y capacidad de influencia en los ámbitos de la comunicación, educación, cultura y política.

Auspicia:



# LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ACCIÓN MUNICIPAL



---

## INTRODUCCIÓN

*El presente cuadernillo busca esclarecer el rol que debe tener la municipalidad para enfrentar la problemática de la mujer y contribuir en la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres.*

*Para hacer efectivo este rol, nos propone una forma de institucionalizar un espacio municipal que concentre y articule esfuerzos en el diseño de políticas y acciones a favor de la mujer y la equidad de género. Este espacio es la COMISIÓN DE LA MUJER.*

*Te proponemos leerlo, reflexionar acerca de sus afirmaciones y profundizar tus conocimientos respondiendo las preguntas que te plantea  
¡BUEN TRABAJO!*

*Lima, febrero de 2001.  
PROMUJER CESIP*

---

## **HISTORIA DE UNA VECINA**

Carmen es una vecina joven, vive en un distrito de una provincia de la sierra de nuestro país. Es casada y tiene dos hijos. Al casarse abandonó su trabajo en una oficina. Ella aprendió de su madre a confeccionar mantos y tapices hechos en telares. Nunca se imaginó que el ejercicio de esta actividad, desarrollada en casa, se convertiría en un aporte importante para su economía familiar. Carmen siente que necesita aprender más y tiene la ilusión de establecer formalmente un pequeño negocio. También sabe que puede enseñar a otras mujeres, le gustaría hacerlo y siente placer siendo útil a otras personas.

Su vida familiar no es tranquila, aún a pesar de todos sus logros personales, de sus deseos de ser mejor y sentirse bien consigo misma, no puede afrontar la violencia de su marido. Carmen es golpeada constantemente y trata de justificar de mil maneras la violencia de su esposo. Sólo después de un aborto, provocado por una golphiza, asume que tiene que enfrentar la situación; no solo por ella misma sino por su propio esposo. El necesita ayuda y ella también.

¿Adónde recurrir? Conoce que el PROMUDEH tiene módulos de atención, pero quedan muy lejos. No existe en su distrito ninguna institución cercana que atienda el problema de la violencia contra las mujeres y de los maltratadores. Carmen siente que tiene fuerzas para salir adelante y a la vez sabe que necesita apoyo.

### **¿Qué puede hacer su municipalidad por ella?**

---

*¿ Las municipalidades deben contribuir a superar la problemática de la mujer ?*

---

La situación de Carmen expresa algunos de los problemas que viven las mujeres en nuestro país. Muchos de estos problemas: violencia familiar, niveles educativos muy bajos, sobrecarga de trabajo, remuneraciones más bajas que los hombres, discriminación en la toma de decisiones. Si bien tienen formas distintas de expresarse en cada región o situación, tienen como origen una relación no equitativa entre el hombre y la mujer, en la que se da más poder social a los hombres y se subordina a la mujer, discriminándola de los beneficios del desarrollo y de su participación en la conducción social y política.

### **¿Cuál es el rol de la municipalidad frente a esta problemática?**

La finalidad de la municipalidad es representar a la población local y promover su desarrollo. Por un lado, la Municipalidad, tiene la función de **representar** a toda la población local, hombres y mujeres y recoger las necesidades e intereses de todos. De allí que tiene la responsabilidad de identificar los problemas específicos de las mujeres, muchas veces no visibles, y recoger sus intereses en la elaboración de las políticas públicas a nivel local.

Por otro lado, en la **promoción del desarrollo local**, la municipalidad tiene la responsabilidad de convocar y movilizar a los distintos actores locales para definir objetivos y estrategias compartidas y articular el trabajo de todos para lograr el desarrollo. En este proceso, es necesaria la incorporación del enfoque de género, haciendo visible la situación de discriminación de la mujer propiciando la participación y el desarrollo pleno de las capacidades de mujeres y hombres. Es así que debe construirse igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para participar en los beneficios del desarrollo: salud, educación, empleo, ingresos, buen trato, seguridad, reconocimiento, pero también debe construirse igualdad de oportunidades para participar en las propuestas y en la toma de decisiones.

Refuerza, esta responsabilidad de la municipalidad respecto a la problemática de género, el hecho de que el Estado Peruano haya suscrito –conjuntamente con todos los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas- una serie de compromisos internacionales para promover políticas que contribuyan a la superación de la situación de desigualdad que viven las mujeres en el país. Al ser un compromiso del Estado Peruano, involucra no sólo a las municipalidades, sino a todas aquellas instituciones públicas, privadas, políticas y sociales que actúan en el ámbito jurisdiccional del municipio. A nivel local, es la municipalidad el ente que debe direccionar este proceso.

---

***EL ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO es una  
manera de mirar la realidad que hace visible la  
discriminación y subordinación de las mujeres y a la  
vez es una propuesta de acción para construir la  
equidad entre mujeres y hombres***

---

### **¿Cómo puede el municipio atender esta problemática?**

En los distritos vivimos distintas expresiones de la problemática de la mujer. Como hemos visto en el cuadernillo “Desarrollo, Género y Ciudadanía”, por un lado están los problemas relacionados con los **necesidades prácticas de las mujeres**, y por el otro están presentes sus **intereses estratégicos** que apuntan a la construcción de relaciones de igualdad. Esta construcción de relaciones de igualdad de género se expresan normalmente en el diseño de políticas las que, a su vez, se expresan en normas de carácter permanente. Pero también, estos intereses estratégicos, se van expresando en el cambio de actitud de las personas, en el trato, en las maneras de pensar y de sentir.

Todas estas acciones y políticas que desarrolle la municipalidad tienen que contar con la participación activa de las propias mujeres, son ellas, como ciudadanas, las que mejor pueden precisar sus necesidades prácticas y ellas las que deben tener un rol activo en definir las soluciones prácticas, los programas y la defensa de sus derechos e intereses desplegando sus propias capacidades y poder de decisión. Pero también es indispensable saber incorporar a los hombres en este proceso pues las relaciones de igualdad se construyen entre ambos.

---

*La Municipalidad como representante de todos los ciudadanos de la localidad, hombres y mujeres, debe identificar las necesidades e intereses específicos de las mujeres e incorporarlas activamente en el proceso de desarrollo local, definiendo como objetivo del desarrollo, la construcción de relaciones de equidad entre hombres y mujeres*

---

### REFLEXIONANDO Y PENSANDO EN NUESTRO DISTRITO

1. *¿Cuáles son los principales problemas que viven las mujeres en tu distrito?*
2. *¿Puedes identificar 3 necesidades prácticas?*
3. *¿En qué aspectos te gustaría que cambie el trato entre hombres y mujeres?*
4. *Las mujeres ¿se han organizado para enfrentar estos problemas? La municipalidad ¿está haciendo algo para enfrentar estos problemas?*

## ¿ QUÉ ES LA COMISIÓN DE LA MUJER ?

---

*LA COMISIÓN DE LA MUJER es una instancia integrada por regidoras y regidores cuya tarea es proponer los lineamientos de política municipal para el adelanto de la mujer y la equidad del género, de acuerdo con los objetivos de desarrollo local*

La existencia de Comisiones de la Mujer en los municipios permite que mujeres como Carmen, puedan acudir a sus representantes locales en la Municipalidad, presentar sus problemas y recibir apoyo y orientación especializada, y más aún, que desde sus problemas específicos como mujer, pueda influir en el diseño de las políticas que define su Municipalidad.

Lo que proponemos es que se cree una Comisión de la Mujer, como una estrategia política que se encargue de diseñar y proponer normas, políticas, programas, proyectos especiales y servicios, con el objetivo de garantizar que las propuestas de desarrollo local incorporen la perspectiva de género.

### **Base Legal**

El artículo 45° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que el “Concejo Municipal constituye comisiones internas de trabajo integradas por los regidores, en áreas básica de servicio y de gestión municipal, con la finalidad

de efectuar servicios, formular propuestas y Proyectos de Reglamento de los Servicios respectivos y emitir dictámenes sobre los asuntos sometidos al acuerdo del Concejo”

De hecho, en las municipalidades existen una serie de comisiones como las de: rentas, transporte, cultura, participación vecinal y otras. Para lograr la aprobación de la Comisión de la Mujer se requiere acuerdo del Concejo y la modificación del Reglamento Interno del Concejo (RIC).

### **Funciones**

Para cumplir con su tarea fundamental la Comisión de la Mujer, debe realizar las siguientes acciones:

- a) Diseñar su Plan Estratégico orientado a institucionalizar en forma transversal y progresiva la perspectiva de género en el quehacer municipal.
- b) Diseñar el Plan de Promoción de la Mujer en el distrito para los cuatro años de gestión.
- c) Diseñar el plan operativo anual de la Comisión de la Mujer.
- d) Proponer la articulación de los planes de cada una de las Direcciones de la Municipalidad a fin de que éstas incorporen acciones en beneficio de las mujeres.
- d) Hacer recomendaciones y propuestas a la Alcaldía para que el gobierno local incorpore el enfoque de género en su políticas municipales, en la normatividad interna y en los instrumentos de gestión municipal.
- f) Promover la instalación y funcionamiento de espacios de participación ciudadana, para el análisis de la situación de la mujer en el distrito y la formulación de propuestas de intervención.
- g) Realizar el seguimiento al plan operativo y proyectos en ejecución.

### **Estrategias para conformar la Comisión de la Mujer**

Al formular la iniciativa de creación de la Comisión de la Mujer, es probable que haya diferentes reacciones a favor y en contra. Debemos recordar que estamos condicionados y condicionadas por patrones culturales y sociales.

Por ello, crear la Comisión de la Mujer requiere de **un proceso de concertación** para sensibilizar y establecer alianzas estratégicas con el/la alcalde/sa y regidores/as, convenciéndolos/as de la importancia de contar con una estrategia política de esta naturaleza, en la medida que desde este tipo de intervención la municipalidad estaría respondiendo a las demandas y necesidades del 50% de su población.

Es necesario elaborar la moción (propuesta) de creación respectiva, la misma que debe ser concertada previamente con el/la alcalde/sa y regidores/as, antes de ser presentada, debatida y aprobada en sesión de concejo.

## **El Comité Consultivo como órgano de apoyo**

La experiencia nos ha mostrado que es de vital importancia la existencia de una instancia de soporte para la Comisión de la Mujer. Este soporte lo constituye el **Comité Consultivo**, que está integrado por actores locales – públicos y privados – comprometidos con la problemática local y con el adelanto de la mujer cuya función es analizar, revisar y apoyar las propuestas de la Comisión de la Mujer, a ser ejecutadas por el Municipio.

El Comité Consultivo lo pueden constituir los/as representantes de:

- Instituciones públicas y privadas, que vienen desarrollando un trabajo en las líneas de intervención priorizadas por el municipio.
- Asociaciones culturales, religiosas, deportivas, gremiales, etc.
- Organizaciones sociales
- Usuarías de los servicios municipales.

El Comité Consultivo podría desarrollar las siguientes acciones en apoyo a la Comisión de la Mujer:

- Proponer y colaborar en la realización de un diagnóstico de la situación de la mujer en el distrito, a fin de identificar las principales prioridades para la intervención.
- Elaborar propuestas de proyectos dirigidos a promover la equidad de género y adelanto de la mujer.
- Participar como especialistas en los procesos de sensibilización a autoridades y funcionarios municipales.
- Proponer acciones para la incorporación de agenda de género en las acciones municipales.

### ***REFLEXIONANDO Y PENSANDO EN NUESTRO DISTRITO***

- 1. ¿Existe Comisión de la Mujer en tu Municipalidad?*
- 2. ¿Existe alguna otra instancia que atienda la problemática de la mujer?*
- 3. Además de las señaladas ¿qué otras funciones podría asumir la comisión de la Mujer?*
- 4. ¿Quiénes podrían conformar un Comité Consultivo de la Comisión de la Mujer en tu distrito?*
- 5. ¿Qué otras acciones podría realizar el Comité Consultivo?*
- 6. Además del Comité Consultivo ¿qué otras formas de participación de la población se podrían promover?*

---

### ***Estrategias para incorporar el enfoque de género en la gestión municipal***

---

El enfoque de género exige una actuación municipal decidida y eficaz para contribuir al cambio de las condiciones de vida y de la posición de poder de la

mujer en la sociedad. Este cambio se construye a partir de la implementación de políticas, estrategias, programas y proyectos municipales orientados a elevar la calidad de vida de las mujeres y a institucionalizar la perspectiva de género en todo el quehacer municipal.

Institucionalizar la perspectiva de género, es decir, que el propósito de construir relaciones de equidad entre hombres y mujeres esté presente en todos los planes, políticas, proyectos y estructuras normativas de la municipalidad, es un objetivo de largo plazo hacia el cual hay que ir caminando. Lograrlo, supone un trabajo permanente de sensibilización, esclarecimiento y capacitación de autoridades y funcionarios así como el establecimiento de alianzas que generen la voluntad política necesaria para incorporar esta perspectiva de género.

Para avanzar en esta dirección se pueden acordar diversas estrategias:

- **La incorporación de la equidad de género como objetivo del desarrollo local** incorporándolo en las distintas estrategias de desarrollo. Por ejemplo, en la promoción del desarrollo económico se hace necesaria la capacitación y promoción de la mujer en gestión empresarial aplicada a ramas productivas dinámicas en la localidad .
- **La modificación del régimen de organización interna** en la municipalidad con el fin de incorporar la equidad de género. Por ejemplo, en la municipalidad Provincial de Ilo, se aprobó modificaciones al reglamento de contratación de personal con el fin de dar iguales oportunidades a hombres y mujeres.
- **La producción de normatividad municipal** relativa a los servicios a la comunidad. Por ejemplo, el establecimiento de horarios de atención que se acomoden al ritmo de actividades tanto de mujeres como de hombres o el establecimiento de regímenes especiales de exoneración parcial o total de arbitrios y contribuciones para mujeres jefas de hogar y en pobreza extrema en el distrito.
- **La elaboración y aprobación del presupuesto municipal** considerando los recursos necesarios para implementar las políticas de género.
- El establecimiento de **espacios y mecanismos adecuados que garanticen la participación ciudadana de la mujer** en la generación de propuestas y procesos de fiscalización de la gestión municipal.

---

*Institucionalizar la perspectiva de género significa que el propósito de construir relaciones de equidad entre hombres y mujeres esté presente en los planes, programas, políticas, proyectos y estructuras normativas de la municipalidad*

---

Este trabajo transversal en toda la gestión municipal va a implicar que la Comisión de la Mujer y sus miembros, tengan una intervención activa en las diversas comisiones del Concejo y asuntos de la gestión municipal, como una estrategia sistemática de convencimiento y concertación, evitando aislarse en un trabajo sólo con mujeres y entre mujeres.

La experiencia nos ha demostrado que no todas las mujeres están sensibilizadas con relación a la situación de desigualdad de su género; y, que existen aquellas que no entienden, no comparten e inclusive discrepan con el enfoque de género en la medida que lo consideran confrontativo y “feminista”.

Así mismo, no todos los hombres son machistas recalcitrantes, existen aquellos que demuestran niveles de comprensión sobre la situación de desigualdad de la mujer; y, niveles de apertura importantes frente al enfoque de género.

Se requiere para ello que la Comisión de la Mujer intervenga con una propuesta de promoción educativa y laboral con enfoque de género para autoridades, funcionarios y trabajadores municipales

### ***REFLEXIONANDO Y PENSANDO EN NUESTRO DISTRITO***

- 1. ¿Qué iniciativas se podrían tomar en su municipio para incorporar el enfoque de género en la gestión municipal?*
- 2. ¿Qué normas se podrían proponer?*
- 3. ¿Cómo se podría hacer una labor educativa para transformar las maneras de pensar y de actuar?*
- 4. ¿Qué obstáculos se podrían encontrar para implementar estas iniciativas?*

### **Programas y Proyectos especiales**

Para asegurar la ejecución de las propuestas de la Comisión de la Mujer y atender diversas necesidades específicas de las mujeres, es indispensable la implementación y funcionamiento de Programas o Proyectos especiales a nivel de los órganos ejecutivos de las municipalidades. Las experiencias dan cuenta de la existencia de programas y proyectos especiales para dicho fin.

### **¿Cómo se ubican estos programas en la estructura de la municipalidad?**

La definición de la ubicación del órgano ejecutivo en la estructura del municipio depende de la voluntad política del alcalde/sa, los acuerdos y consensos logrados a nivel de regidores y funcionarios, y los recursos determinados para dicho fin.

La estructura orgánica de cada municipio varía de acuerdo al tamaño de su población y su localización (urbana, rural). En la estructura municipal existen diversas Direcciones dentro de las cuales existen Divisiones y Programas que

atienden a diversos sectores de la población o actividades específicas. Según la experiencia actual, los programas de atención a la mujer tienden a depender de las Direcciones de Desarrollo Humano o de Bienestar Social o de Participación Vecinal y se constituyen a través de acuerdos de Concejo y su respectiva ordenanza municipal la que debe establecer la dependencia del órgano de línea correspondiente, así como sus funciones y niveles de coordinación. Como ejemplo de estos programas tenemos en la Municipalidad del Rímac, el Programa "Génesis" que depende de la Dirección de Desarrollo Humano y en la Municipalidad de Miraflores, el Programa "Jacarandá" que depende de la Subdirección de Bienestar.

Otra forma de institucionalizar espacios de atención a la mujer en la estructura municipal, es la creación de un Proyecto Especial, el cual para todos los fines depende de la Alcaldía. Se le asignan recursos humanos y económicos y para su creación requiere de acuerdo de Concejo o Decreto de Alcaldía.

---

*Para atender las diversas necesidades específicas de las mujeres es indispensable la implementación de instancias especiales al nivel de los órganos ejecutivos de la Municipalidad*

---

### **¿Qué líneas de acción pueden tener los Programas?**

El tipo de intervención dependerá del diagnóstico que cada concejo distrital o provincial levante en su municipio. Sin embargo, podemos señalar que las líneas más frecuentes que se están implementando son las siguientes:

1. *Defensa de los derechos de la mujer, adolescentes, niños y niñas (Defensorías Municipales - DEMUNA)*

Se desarrollan principalmente dos líneas de acción:

**1.1 Servicios:**

- Asesoría jurídica
- Asesoría psicológica
- Atención médica
- Casa de Refugio para víctimas de violencia familiar
- Consejería telefónica
- Serenazgo especializado en violencia familiar
- Rehabilitación de varones agresores

**1.2 Acciones Educativas** de Prevención a la Violencia:

- Redes de Prevención contra la Violencia
- Programas Educativos dirigidos a escolares, vacinos/as, organizaciones de mujeres, parejas próximas a contraer matrimonio

En esta línea hay diversas experiencias como el Programa Jacarandá de la Municipalidad de Miraflores o la Casa de la Mujer y Familia en la Municipalidad de La Molina, la que está diseñando un original proyecto de "Serenazgo

**Comunitario Femenino: SECOFE**” o el Programa de la Mujer y la Familia en el distrito de Villa María del Triunfo.

### **OTRAS EXPERIENCIAS EN LIMA**

#### ***Líneas de Trabajo:***

- a) Capacitación (Derechos de la mujer y de la infancia, prevención y detección de la violencia familiar y urbana)***
- b) Difusión (Agenda de género y de la infancia)***
- c) Atención especializada: (víctimas de la violencia conyugal y sexual, problemática familiar, violencia urbana, seguridad ciudadana)***

#### ***Servicios:***

- a) La DEMUNA***
- b) Consejería telefónica,***
- c) Atención psicológica***
- d) Grupos de autoayuda***

## **2. Generación de Ingresos**

### **Líneas de Acción:**

#### **2.1 Servicios:**

- Programa de Empleo Municipal
- Fondo Rotatorio
- Programa de atención y cuidado de niñas(os) de hijos de madres trabajadoras

#### **2.2 Acciones Educativas**

- Programas de Capacitación a Microempresarias
- Talleres de Capacitación en Fondos Rotatorios

Diversas municipalidades desarrollan programas de apoyo a la generación de ingresos. La municipalidad del Rímac en Lima, desarrolla capacitación empresarial en gastronomía, electricidad, gasfitería y peluquería y apoyo a la creación de micro-empresas.

## **3. Promoción y protección de la salud de la mujer**

### **Líneas de acción**

#### **3.1 Servicios**

- Atención médica ginecológica para mujeres adultas y madres adolescentes
- Campañas de diagnóstico en medicina general y ginecología

#### **3.2 Difusión**

- Difusión de los derechos de las mujeres como usuarias de servicios de salud
- Campañas por la salud de la mujer y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos

- Campañas de planificación familiar dirigidas a mujeres y varones
- Promoción de derechos sexuales y decisión sobre capacidad reproductiva para adolescentes y jóvenes
- Campañas de prevención del embarazo adolescente
- Campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual

#### 4. Promoción educativa y laboral para funcionarios(as) y trabajadoras(es) municipales

Generalmente, estas acciones educativas y de sensibilización se hacen con el objetivo de ir incorporando la perspectiva de género en las distintas áreas de la gestión municipal.

Líneas de acción

##### **4.1 Capacitación**

- Talleres sobre desarrollo local y gestión municipal
- Talleres sobre políticas municipales para la equidad de género
- Formación en calidad de servicios y atención al público
- Entrenamiento para la promoción laboral

##### **4.2 Promoción**

- Adopción de criterios de equidad de género para la selección y reclutamiento de personal
- Promoción de mujeres en cargos de dirección

En muchas municipalidades se desarrollan acciones de capacitación para trabajar la perspectiva de género, que motivan o acompañan la realización de programas y proyectos específicos, como el caso de las Municipalidades de Huanchaco, Ilo, Morropón y otras en que se desarrollan programas específicos de formación de lideresas como en el distrito de Villa María del Triunfo o la provincia de San Martín.

---

*Los Programas para la Mujer y los Proyectos Especiales tienen como objetivo central crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo de hombres y mujeres de la localidad. Sin embargo, se prioriza la atención a las mujeres debido a su situación de postergación y escasas posibilidades para desarrollarse*

---

#### **REFLEXIONANDO Y PENSANDO EN NUESTRO DISTRITO**

1. *¿Qué experiencias de Programas o Proyectos especiales conoces?*
2. *¿En qué otros aspectos de la problemática de la mujer se podrían formular programas o proyectos?*

## ¿ CÓMO POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

---

Si bien hemos propuesto la creación del **Comité Consultivo** como una instancia de apoyo y articulación con la sociedad civil, es necesario que las instituciones públicas y privadas también participen en **mesas de trabajo** organizadas por cada línea que establezca el Programa o Proyecto Especial.

Estas mesas serían convocadas y coordinadas por una regidora o regidor integrante de la Comisión de la Mujer, constituyéndose en espacios de planificación, coordinación de actividades, de asignación de recursos por parte de las instituciones participantes, y también de vigilancia de los servicios que desarrolla el Municipio, garantizando una efectiva participación ciudadana en el diseño y ejecución de la política municipal.

Las mesas de trabajo podrían desarrollar las siguientes acciones:

- Contribuir con la realización del diagnóstico de la situación de la mujer en el distrito, en los temas de su preocupación.
- Formular propuestas de intervención para ser incorporados en el programa o proyecto especial.
- Impulsar mecanismos de participación y vigilancia ciudadana para la promoción y ejercicio de los derechos de las mujeres.
- Participar en la realización de las actividades de su temática específica con las autoridades y funcionarios/as competentes.

### **REFLEXIONANDO Y PENSANDO EN NUESTRO DISTRITO**

1. *¿Qué otras formas de participación conoces?*
2. *¿Cómo podrían participar las personas como Carmen que no pertenecen a ninguna institución?*

**Finalmente**, en base a lo que hemos analizado en este cuadernillo:

1. Selecciona una de las experiencias que conoces y analiza sus aspectos positivos y negativos.
2. Formula una iniciativa para la construcción de la equidad de género en tu distrito que podría ser planteada a la Municipalidad.

# **Cesip**

CENTRO  
DE ESTUDIOS  
SOCIALES Y  
PUBLICACIONES

## **CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y PUBLICACIONES, CESIP**

Es una institución privada sin fines de lucro, fundada el 9 de setiembre de 1976.

El CESIP promueve el desarrollo social y humano, a través de proyectos, propuestas de política y acciones de control ciudadano y concertación social dirigidas a beneficiar y empoderar a mujeres, niñas y niños, y adolescentes, en una perspectiva de democratización de la sociedad y conquista de la equidad de género y generacional.

El CESIP actúa a escala nacional, combinando intervenciones a nivel local, metropolitano y nacional. Forma parte de redes y consorcios, con participación de entidades tanto públicas como privadas.

Auspicia:



# ¿CÓMO ELABORAR PROYECTOS DE DESARROLLO ?



**Comercio Promujer - CEDEP**

---

## **INTRODUCCIÓN**

*En este cuadernillo presentamos la información necesaria y las pautas básicas que permitirán elaborar un proyecto.*

*Un proyecto de desarrollo debe expresar las aspiraciones y las oportunidades de progreso de la comunidad, asumiendo las exigencias técnicas necesarias para su elaboración, así como los requisitos específicos de la institución o las agencias a las cuales se presenta el proyecto.*

*Capacitarnos en el proceso de diseño de proyectos nos permite tener mayor capacidad de iniciativa para contribuir al desarrollo de nuestras localidades con equidad de género.*

***¡ EMPECEMOS!***

*Lima, febrero de 2001.*  
**PROMUJER CEDEP**

---

## **LOS PROYECTOS, EL DESARROLLO Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

### **1. ¿QUÉ ES UN PROYECTO?**

En nuestra vida diaria solemos tener muchos proyectos. Unos los realizamos, otros no. Proyectamos un viaje, proyectamos una compra, proyectamos la elaboración de una buena comida. En todos los casos, imaginamos (proyectamos) el objetivo que queremos lograr y luego vemos los pasos a dar (el camino) para lograrlo. Esto, con frecuencia lo hacemos espontáneamente. En la planificación social se requiere hacer lo mismo pero de manera más sistemática y ordenada. Para ello se han definido técnicas y procedimientos.

Entonces:

*Un PROYECTO es una propuesta de acción en función de un objetivo. El PROYECTO comprende un conjunto ordenado de actividades que realizadas en un tiempo determinado y empleando los recursos necesarios permitirá alcanzar los objetivos planteados.*

### **2. LOS PROYECTOS DE DESARROLLO**

Un proyecto de desarrollo es una intervención, relativamente breve, que busca impulsar los procesos de desarrollo de una región, una comunidad, un sector o una institución.

#### ***¿Para qué sirve un proyecto de desarrollo?***

Sirve para resolver un problema o una necesidad que afecta a la comunidad o también para aprovechar una posibilidad de generar nuevos recursos o capacidades en las personas.

Los proyectos de desarrollo no son gastos para satisfacer temporalmente una necesidad de la población, son más bien inversiones, en diversos campos y aspectos, para que la población pueda satisfacer sus necesidades en forma permanente.

Recordemos que el objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos desarrollen sus capacidades y disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa.

Al identificar proyectos de desarrollo, recordemos también que la comunidad está conformada por mujeres, varones, niños y ancianos, con necesidades,

intereses y características diferentes. Es necesario entonces que todo proyecto considere estas diferencias para que pueda lograr con éxito sus objetivos.

### **3. ¿QUÉ CLASES DE PROYECTOS EXISTEN?**

Existen diversas clases de proyectos, sus diferencias dependen de los problemas o necesidades que se quieren resolver y de los objetivos que pretendemos lograr. Veamos algunos ejemplos:

- **Proyectos Productivos**, que apoyan actividades económicas de la población en este rubro existen muchos ejemplos de proyectos como los siguientes: proyectos de construcción de canales o manejo de riego, proyectos de mejoramiento de la producción agropecuaria, proyectos forestales, proyectos de piscigranjas, proyecto de transformación de alimentos y muchos más.
- **Proyectos de Comercialización**, que buscan mejorar los canales de comercialización de productos o generar otros. Por ejemplo; un proyecto para establecer una Feria Agropecuaria en un Distrito determinado, en la cual las productoras de hortalizas, frutas y otros puedan vender sus productos, sin necesidad de trasladarse a otro lugar.
- **Proyectos Financieros**, que posibilitan el acceso a fondos o recursos financieros, entre estos encontramos proyectos como: Microcréditos para mujeres campesinas productoras de hortalizas, fondos rotatorios para productores de frutales, créditos para microempresarios, organización y funcionamiento de cajas comunales, etc.
- **Proyectos Educativos y de Desarrollo de Capacidades**, en este rubro existen múltiples opciones y podemos encontrar desde proyectos con la escuela hasta proyectos de capacitación de adultos fuera de la escuela: capacitación de promotoras de salud, capacitación en deberes y derechos ciudadanos, capacitación en gestión microempresarial y otros más.

### **4. EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE DESARROLLO**

Todo proyecto de desarrollo debe considerar las diferencias de género que existen en su ámbito de acción y buscar ampliar el acceso y las oportunidades a la población más desfavorecida que en la mayoría de los casos está compuesta por mujeres y niños/as.

Para hacerlo es necesario que antes de diseñar el proyecto averiguemos cuáles son las necesidades e intereses específicos de las mujeres y varones, niños/as, ancianos/as en relación a la problemática que trabaja el proyecto y ver que éste atienda estas necesidades e intereses.

## 5. ¿CÓMO ELABORAR PROYECTOS?

La elaboración de los proyectos comprende tres momentos o fases que podemos diferenciar: 1) la selección del problema que queremos enfrentar, 2) el desarrollo de la idea del proyecto y 3) el diseño y redacción del proyecto.

Veamos cada una de ellas:

### I. LA SELECCIÓN DEL PROBLEMA

El primer paso de la elaboración de un proyecto es identificar el problema, necesidad o posibilidad que pretendemos resolver o atender. Son muchos los problemas que afectan a la comunidad. En un mismo lugar podemos encontrar problemas como los siguientes:

- Alto porcentaje de adolescentes embarazadas
- Maltrato de niños y mujeres
- Caminos deteriorados que dificultan el transporte de las personas
- Porcentaje elevado de niños desnutridos
- Falta de trabajo para los/as jóvenes
- Los campesinos no tienen mercados para vender sus productos
- Acumulación de basura y contaminación del ambiente

¿Por qué escoger un problema y no otro?

Considerando que no podemos resolver todos los problemas a la vez, es necesario centrarnos en uno de ellos. Un conocimiento amplio de la realidad en la cual se ubica el problema es muy importante. Algunas preguntas que nos pueden ayudar en esta tarea son las siguientes:

- ¿Es un problema que afecta a un porcentaje importante de la población?
- Resolviendo este problema ¿contribuimos a solucionar otros?
- ¿El problema es reconocido como tal por los/as pobladores/as?
- ¿Manejamos información sobre el problema?
- ¿Estamos familiarizados con el problema?
- ¿Tenemos alguna experiencia de trabajo en relación al problema?

Si la mayoría de las respuestas a estas preguntas son afirmativas, podemos pensar que estamos seleccionando adecuadamente el problema a resolver.

### II. EL DESARROLLO DE LA IDEA DEL PROYECTO

En base a la selección del problema es necesario desarrollar una idea de conjunto del proyecto la que debe definir, en términos generales, lo siguiente:

### **Qué se quiere lograr**

Es decir, qué cambio general se quiere lograr en la realidad. Por ejemplo, frente a la acumulación de basura y la contaminación del ambiente, lo que el proyecto quiere lograr es la salud ambiental en esa comunidad.

### **Cómo nos proponemos lograrlo**

Significa formular una idea de qué se propone hacer para lograr ese cambio, cómo transformar ese deseo en realidad. Lo que significa una primera formulación de la estrategia y los pasos que se seguirían y también una primera idea de los montos de inversión que se requerirían.

### **Con quienes se va a trabajar**

También tener una primera definición sobre las instituciones y sectores de la población con los que se trabajaría.

## **III. EL DISEÑO Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

Una vez que tenemos la idea del proyecto, es necesario diseñarlo de manera consistente y redactarlo de manera clara para su presentación a las instituciones que colaborarán con su realización.

En base a la problemática de la contaminación vamos a desarrollar un esquema básico de diseño y presentación de un proyecto con sus respectivos componentes.

### ***Ubicación y Justificación del Proyecto***

En este primer punto, además de ubicar donde se realizaría el proyecto, debemos responder a la pregunta ¿Por qué es importante realizar el proyecto?. Es decir, se explica las razones y motivos por los cuáles necesitamos resolver el problema.

Para la justificación del proyecto es útil referirse también a los antecedentes de experiencias o proyectos previos que se hayan ocupado del problema que queremos resolver así como a la información que obtenemos de estudios o informes que se hayan realizado referidos al problema.

### **EJEMPLO :**

- *Las acciones del proyectos se realizarán en la Comunidad de Cancas, perteneciente al Distrito de Mara Mara, Provincia de Grau del Departamento de Apurímac. La comunidad está ubicada a tres (3) horas de la capital del distrito. Se llega a ella a través de una trocha carrozable, colinda con la vecina comunidad de Pari que también utiliza el agua del mismo río.*

- *En la Comunidad campesina de Cancas existe un grave problema de salud ambiental. Se observan montones de desperdicios generados por el mal hábito de la población de echar la basura en diferentes lugares de la comunidad, la situación se agrava en tanto la comunidad recibe la visita de muchos turistas quienes también arrojan basura donde se les antoja.*

*Esta situación provoca a que la población tenga infecciones en la piel (sarna, rasca - rasca), especialmente los niños, quienes son los más afectados al igual que las mujeres, quienes lavan la ropa en el río, cuyas aguas son contaminadas por la basura que se acumula en sus riberas. Además el porcentaje de roedores ha aumentado en 80%, se ha reportado también casos de personas que han sido víctimas de mordeduras de ratas y hay una proliferación de moscas, especialmente en la época de verano.*

*El Proyecto pretende enfrentar este problema para evitar el aumento de enfermedades y la población de la comunidad se ha mostrado interesada en su realización.*

Volvamos a Cancas:

Miremos con atención el siguiente cuadro:

Problema	Antecedentes
Problema de salud ambiental, expresado en: infecciones en la piel que padece la población, especialmente los niños, siendo las más frecuentes: sarna y rasca – rasca, incremento de roedores, casos de personas que han sido víctimas de mordeduras de ratas, proliferación de moscas y contaminación del agua del río.	<ul style="list-style-type: none"><li>• La ONG “Naturaleza Viva” que realiza sus actividades en la capital de la Provincia, realizó un estudio sobre la basura el año pasado. Llegando a las siguientes conclusiones:</li><li>• Son las mujeres y los niños quienes están en mayor contacto con la basura, pues son los encargados de deshacerse de ella.</li><li>• La basura que más contamina el ambiente son los residuos de agroquímicos que se utilizan para la actividad agrícola. Las mujeres son las más expuestas a la contaminación pues son las encargadas de su almacenamiento.</li><li>• La posta de salud hizo un seguimiento de los casos de infecciones de la piel y encontró que la población más afectada está compuesta por niños y mujeres.</li></ul>

### **Los/as beneficiarios/as**

A los/las beneficiarios/as también se les llama USUARIOS/AS. Se refiere a la población que se va a beneficiar de los efectos que el proyecto logre con su intervención.

Es muy importante que quede claro , ¿quiénes son los que se van a beneficiar del proyecto?, ¿cuántos son?, ¿cómo son? . Por lo tanto es necesario responder a estas preguntas y para ello debemos manejar la información pertinente.

Los beneficiarios se dividen en dos clases:

- Beneficiarios/as Directos/as, son aquellas personas que están directamente afectadas por el problema que queremos resolver y que se beneficiarán directamente de su solución.
- Beneficiarios/as Indirectos/as, son aquellas personas que no están vinculadas directamente al problema pero a quienes su solución también beneficiará.

Ejemplo:

Beneficiarios	Población	Características	Cuál será el beneficio
DIRECTOS/AS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niños y niñas de 3 a 9 años</li>   <li>• Las mujeres de la comunidad que suelen realizar el lavado de la ropa en el río cercano a la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aproximadamente 80 niños y niñas de 3 a 5 años que se ven expuestos a la basura y a los focos infecciosos cuando se acercan a ellos durante sus juegos.</li> <li>• Los alumnos de la Escuela primaria "Virgen de las Mercedes" (120 varones y 90 mujeres) de la comunidad que queda al borde de un pequeño acantilado donde se acumula gran cantidad de basura.</li> <li>• Los niños mayores de 6 años son los encargados de botar la basura.</li>   <li>• Aproximadamente 120 mujeres, entre madres de familia y jóvenes que suelen lavar la ropa de la familia en el río los fines de semana.</li> <li>• Aproximadamente 100 mujeres encargadas de almacenamiento de agroquímicos y manejo de sus residuos.</li> </ul>	<p>Los niños no estarán expuestos a focos infecciosos que puedan afectar su salud</p> <p>Los alumnos y alumnas de la escuela contarán con un ambiente libre de basura donde desarrollar sus actividades escolares</p> <p>Las mujeres que utilizan el río para lavar ropa contarán con agua limpia y no contaminada.</p>
INDIRECTOS/AS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El resto de la población de la comunidad</li>   <li>• Los turistas que pasan por la comunidad camino a los nevados de la cordillera a donde suben para hacer turismo de aventura.</li>   <li>• Los vecinos de la comunidad de Pari</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toda la población está expuesta a los nocivos efectos de la contaminación ambiental que genera la acumulación de basura, varias personas han sido atacadas por ratas que pululan en los basurales</li> <li>• La comunidad de Cancas limita con la comunidad de Pari; ésta comparte el uso del agua de río que es contaminado por la acumulación de basura en sus riberas.</li> </ul>	<p>El resto de la población y los turistas que visitan la comunidad contarán con un ambiente sano y libre de focos infecciosos.</p> <p>La población de la vecina comunidad de Pari, contará también con agua de río no contaminada.</p>

## **Objetivos del Proyecto**

Los objetivos expresan los cambios que pretendemos alcanzar con nuestra intervención en relación al problema seleccionado y tienen como función orientar el trabajo y establecer los alcances del proyecto.

Actualmente, en el diseño de los proyectos, se suelen ordenar los objetivos de la siguiente manera:

- **La finalidad:**

Indica el objetivo más amplio de desarrollo con el que se quiere contribuir. Su realización no depende sólo del proyecto, depende también de otros factores. Se logra a mediano o largo plazo.

---

*En Cancas:*

*“Mejorar la calidad de vida de la población de Cancas”*

---

- **El Propósito u Objetivo General:**

Es la situación que queremos lograr como resultado de la intervención del proyecto.

---

*En Cancas:*

*“La población de Cancas, especialmente niños/as y mujeres mejora la situación de su salud ambiental”*

---

- **Los Resultados u Objetivos Específicos:**

Se refieren a los resultados parciales que queremos lograr y que harán posible el logro del propósito. Es conveniente no poner demasiados resultados sino sólo los principales.

**EN CANCAS:**

1. *“ Lograr que la población de la comunidad de Cancas aprenda a manejar la basura que genera, especialmente los residuos de agroquímicos.*
2. *Construir un micro relleno sanitario en la comunidad de Cancas*
3. *Apoyar la conformación de un Comité de Vigilancia ambiental integrado por representantes de las principales organizaciones de la comunidad”.*

## **Las Estrategias**

Indican el camino que se seguirá para obtener los resultados esperados considerando aquellos aspectos que ayudarán a:

- Mejorar la calidad del trabajo
- Disminuir costos
- Orientar la realización de las actividades

**EN CANCAS:**

*Se implementarán tres estrategias fundamentales:*

- *La coordinación interinstitucional (Municipio, organizaciones, escuela, entidades del Estado)*
- *La movilización de la población a través de Campañas informativas y de sensibilización.*
- *La capacitación de líderes y sectores voluntarios de la población.*
- *Se utilizará el quechua y el castellano, considerando que el quechua es el idioma que más hablan los niños y las mujeres*

**Las Actividades**

Son las acciones que debe realizar el equipo encargado del proyecto para conseguir los resultados planteados, por ello cada resultado contempla una serie de actividades.

**EN CANCAS:**

*Resultado 1: Lograr que la población de la comunidad de Cancas aprenda a manejar la basura que genera, especialmente los residuos agroquímicos.*

*Actividades:*

- *Campaña de sensibilización para que la población reconozca la importancia de enfrentar el problema de la basura.*
- *Talleres de capacitación con las mujeres, hombres y niños de la escuela para que aprendan a segregar (seleccionar) la basura: vidrios, plásticos, latas y basura orgánica (sobras de alimentos, cáscaras, etc.).*
- *Talleres de capacitación con las mujeres para el almacenamiento de agroquímicos y manejo de sus residuos.*
- *Talleres de capacitación con las mujeres, hombres y niños para que aprendan a elaborar compost y de esta manera aprovechen la basura orgánica.*

*Resultado 2: Construir un micro relleno sanitario en la comunidad de Cancas*

*Actividades:*

- *Coordinar con el Municipio para conseguir el terreno para el micro-relleno sanitario.*
- *Coordinar con la oficina de FONCODES para la construcción del relleno sanitario*
- *Organizar faenas con la población para la construcción del relleno sanitario*

**Resultado 3: Apoyar la conformación de un comité de vigilancia ambiental integrado por representantes de las principales organizaciones de la comunidad**

**Actividades:**

- **Coordinar con los dirigentes de la comunidad y de las organizaciones existentes para la conformación del comité de vigilancia.**
- **Elección del Comité de vigilancia ambiental.**
- **Talleres de capacitación de los integrantes del comité de vigilancia para la realización de su trabajo.**
- **Difusión de las labores del comité de vigilancia entre la población.**

### **Metas e Indicadores**

Cuando el proyecto termine, tenemos que evaluar si se lograron el propósito y los resultados planteados. Para ello es necesario que tanto el propósito como cada resultado tengan INDICADORES precisos de cómo medirlos y propuestas de metas.

Los INDICADORES: Son las medidas específicas de los resultados de una actividad, que se pueden verificar.

**EN CANCAS:**

**El propósito es mejorar la situación de salud ambiental de la población.**

**Un indicador de ese propósito puede ser:**

- **El porcentaje de niños que sufren de rasca rasca.**
- **Menos niños que sufren de rasca rasca, significará que la salud ambiental ha mejorado.**

Las METAS nos dicen ¿EN CUÁNTO? o en qué cantidad, nos proponemos lograr el resultado esperado.

---

**En Cancas:**

**Una meta del propósito del proyecto puede ser:  
“Reducir en un 80% la cantidad de niños que sufren  
rasca - rasca en la comunidad”**

---

¿ En base a qué información establecemos las metas?

Para poder establecer metas cuantitativas que indiquen cuánto CAMBIARÁ la realidad como consecuencia de la intervención del proyecto, debemos medir las características que queremos cambiar de esa realidad, ANTES que empiece el proyecto y en base a los indicadores que hayamos elaborado. Según el indicador que estamos usando como ejemplo, debemos medir cuántos niños en la comunidad sufren de rasca rasca.

Las características de la realidad en la que vamos a actuar deben describirse en base a los indicadores establecidos en el proyecto. A esto se llama la LINEA DE BASE, del proyecto. Una vez que acabe el proyecto o en el desarrollo del mismo veremos en qué medida han cambiado esas características. Para elaborar esta línea de base debemos aprovechar la información disponible.

*En Cancas:*

*La LINEA DE BASE establece que:*

- *El 100% de la población desconoce como manejar la basura.*
- *De los 80 niños y niñas de 3 a 5 años que viven en la comunidad, el 75% (60 niños) ha tenido rasca rasca.*

### **El Marco Lógico**

Es importante que los objetivos, metas e indicadores estén debidamente ordenados de manera que quien lea el proyecto pueda entender fácilmente nuestra propuesta. Para ello es recomendable el uso de un instrumento que se llama MARCO LÓGICO.

El MARCO LÓGICO es una forma de presentación resumida y clara de los proyectos a través de un cuadro. El Marco lógico fue creado en 1970 por la AID (Agencia de Cooperación para el Desarrollo del Gobierno de los Estados Unidos) y actualmente es utilizada por la mayoría de las agencias de cooperación del mundo. El siguiente ejemplo es una versión resumida del Marco Lógico.

#### **MARCO LOGICO PROYECTO DE SALUD AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE CANCAS**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>FUENTES DE VERIFICACIÓN</b>
FINALIDAD Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de la comunidad de Cancas .			
PROPÓSITO/OBJETIVO GENERAL La población de la comunidad de Cancas mejora la situación de su salud ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reduce en un 80% la presencia de roedores y moscas.</li> <li>• Se reducen en un 80% las enfermedades infecciosas de la piel de niños, niñas y mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de roedores y moscas.</li> <li>• % de niños/as que sufren rasca-rasca y sarna.</li> <li>• % de mujeres con enfermedades por agroquímicos.</li> </ul>	<p>Informes de la posta de salud.</p> <p>Informes de la municipalidad.</p>

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
<p><b>FINALIDAD</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de la comunidad de Cancas .</p>			
<p><b>PROPÓSITO/OBJETIVO GENERAL</b> La población de la comunidad de Cancas mejora la situación de su salud ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reduce en un 80% la presencia de roedores y moscas.</li> <li>• Se reducen en un 80% las enfermedades infecciosas de la piel de niñas, niños y mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de roedores y moscas.</li> <li>• % de niños/as que sufren rascarrasca y sarna.</li> <li>• % de mujeres con enfermedades por agroquímicos.</li> </ul>	<p>Informes de la posta de salud.</p> <p>Informes de la municipalidad.</p>
<p><b>RESULTADOS/OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>1. Lograr que la población de la comunidad de Cancas aprenda a manejar la basura que genera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 90 % de los pobladores de Cancas ha aprendido a manejar la basura.</li> <li>• El 100% de las mujeres sabe como almacenar y manejar los residuos de agroquímicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de la población que sabe manejar la basura.</li> <li>• % de mujeres que aprendieron a almacenar y a manejar residuos de agroquímicos.</li> </ul>	<p>Reportes de la Municipalidad.</p> <p>Reportes de prácticas de almacenamiento y manejo de agroquímicos.</p>
<p>2. Construir un micro relleno sanitario en la comunidad de Cancas.</p>	<p>El microrrelleno sanitario en uso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación del relleno sanitario.</li> <li>• Número de familias que hace uso del relleno sanitario.</li> </ul>	<p>Verificación en el lugar.</p>
<p>3. La conformación de un comité de vigilancia ambiental integrado por representantes de las principales organizaciones de la comunidad.</p>	<p>El Comité de Vigilancia se instala y realiza una vigilancia activa para el cumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de organizaciones que integran el comité.</li> <li>• Número de visitas de verificación que hace el comité de vigilancia.</li> </ul>	<p>Acta de constitución del Comité de Vigilancia.</p> <p>Reportes del comité de vigilancia sobre su trabajo.</p>

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
<p>ACTIVIDADES/ ACCIONES Resultado 1 1.1 Campaña de sensibilización para que la población reconozca la importancia de enfrentar el problema de la basura.</p> <p>1.2 Talleres de capacitación con las mujeres, hombres y niños de la escuela para que aprendan a segregar la basura.</p> <p>1.3 Talleres de capacitación con las mujeres, hombres y niños para que aprendan a elaborar compost.</p> <p>(Continúan las otras actividades)</p>	<p>Ejecutar el 100% de actividades previstas.</p>	<p>(Se pone la lista de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades).</p>	<p>Informes contables y administrativos sobre ejecución del presupuesto y realización de actividades.</p>

### **El Presupuesto**

Todo proyecto tiene un costo. Para ejecutarlo, se emplea un conjunto de recursos que tienen un valor económico que debe ser considerado en el presupuesto.

El primer paso para elaborar el presupuesto es revisar las actividades que nos hemos planteado realizar y establecer CUÁNTO necesitamos para realizarlas. De esta manera podemos definir el monto del FINANCIAMIENTO que vamos a solicitar a las instituciones que apoyan la realización de proyectos.

A todas estas instituciones les interesa saber cómo van a colaborar los beneficiarios y la organización o institución responsable del proyecto para que el proyecto logre sus objetivos. A esto se llama APORTE PROPIO y puede estar compuesto por la mano de obra, los materiales, el tiempo dedicado, el equipo, el local y otros recursos que los beneficiarios y/o la organización aportan a la realización del proyecto y que debe ser valorizado.

Generalmente cada institución tiene su propio formato de presupuesto, a continuación presentamos un formato para ejemplificar los componentes de un presupuesto.

Ejemplo:

<b>Rubro</b>	<b>Costo Unitario</b>	<b>Costo Anual</b>	<b>Aporte Solicitado</b>	<b>Aporte Propio</b>	<b>COSTO TOTAL</b> <i>(suma del aporte solicitado y el aporte propio)</i>
1. Personal (sueldos y leyes sociales)	(Por mes)				
• Coordinador de Proyecto	S/. 0000	S/. 0000	S/. 0000		S/. 0000
• Capacitador	S/. 0000	S/. 0000	S/. 0000		S/. 0000
• Técnico	S/. 0000	S/. 0000	S/. 0000		S/. 0000
• Mano de obra para construcción	S/. 0000	S/. 0000	S/. 0000	S/. 0000	S/. 0000
Subtotal					S/. 0000
2. Equipos					
• 01 cámara foto gráfica	S/. 000	S/. 0000	S/. 0000		S/. 0000
• 01 computadora	S/. 0000	S/. 0000	S/. 0000		S/. 0000
• alquiler de excavadora	S/. 0000	S/. 0000	S/. 0000		S/. 0000
3. Herramientas					
• 30 palas	S/. 000	S/. 000	S/. 000		S/. 000
• 30 barretas	S/. 000	S/. 000	S/. 000	S/. 000	S/. 000
4. Materiales					
• útiles de escritorio	S/. 0000	S/. 0000	S/. 0000		S/. 0000
• cemento	S/. 0000	S/. 0000	S/. 0000		S/. 0000
• piedras				S/: 000	S/. 0000
• palos				S/. 000	S/. 0000
5. Gastos de Operación					
• Talleres de capacitación	S/. 0000	S/. 0000	S/. 0000		S/. 0000
• Construcción de micro relleno sanitario	S/. 0000	S/. 0000	S/. 0000		S/. 0000
• Elaboración de material educativo.	S/. 0000	S/. 0000	S/. 0000		S/. 0000
	S/. 0000	S/. 0000	S/. 0000		S/. 0000

• Producción y emisión de avisos radiales.	S/. 000	S/. 000	S/. 000		S/. 0000
			S/. 000		S/. 0000
6. Gastos Generales	S/. 000	S/. 000	S/. 000		S/. 0000
• Luz	S/. 000	S/. 000			
• Agua	S/. 000	S/. 000	S/. 000		S/. 0000
• Alquiler de local	S/. 000	S/. 000	S/. 000		S/. 0000
• Arbitrios					
• Teléfono					
TOTAL	S/. 0000				

### El Cronograma

El cronograma se elabora en función de las actividades y el tiempo que hemos estimado que llevará realizarlas. El tiempo que tome realizar el conjunto de actividades definirá el tiempo total de realización del proyecto. Estas actividades se organizarán progresivamente en un cuadro o matriz.

La siguiente matriz del ejemplo de Cancas te puede ayudar a ordenar el cronograma, los números son las cuatro semanas que tiene cada mes.

*En Cancas:*

*El proyecto tendrá una duración de año y medio, es decir 18 meses*

### CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes.....	Mes 16	Mes 17	Mes 18
	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
Campana de sensibilización	x x	x x x x					
Talleres de capacitación				x x x			
Coordinación con el Municipio para...			x x				
.....							
Talleres de capacitación del comité de vigilancia					x x x x		
Difusión de las labores del Comité de Vigilancia							x x x x

## **Seguimiento y Evaluación**

La evaluación y el seguimiento de las actividades se deben planificar al inicio del proyecto, pues tienen un costo. Se necesita saber ¿quién se encargará de hacerlo? y , ¿cómo? y ¿cuándo? se realizarán estas acciones. Esta información debe ser considerada en el presupuesto y en el cronograma.

### **• Seguimiento**

Todo proyecto, por más sencillo que sea necesita ser “seguido” . Es decir, periódicamente tenemos que dedicar un tiempo a examinar como se están desarrollando las actividades, qué dificultades se están presentando y si estamos consiguiendo las cosas que nos planteamos al inicio del proyecto. De esta manera, podremos tomar a tiempo las medidas necesarias para corregir aquello que está funcionando mal.

De acuerdo a los resultados del seguimiento, se puede hacer una reprogramación de actividades (una actividad que dijimos que se iba a hacer en el quinto mes se pasa al séptimo u octavo mes), o también podemos cambiar de estrategia de trabajo.

#### ***EN CANCAS:***

*De acuerdo al avance del cronograma nos preguntaremos:*

*¿Cómo están funcionando las coordinaciones interinstitucionales para la instalación del micro relleno sanitario?*

*¿Se ha logrado que la Municipalidad otorgue el terreno necesario para el micro relleno sanitario?*

*¿Se están cumpliendo con las faenas acordadas en la comunidad?*

### **• Evaluación**

Generalmente un proyecto corto es evaluado al final de su ejecución para establecer si logró los objetivos que se planteó en el tiempo previsto y con los recursos asignados. Pero también pueden haber evaluaciones intermedias, por ejemplo a la mitad del proyecto.

La evaluación debe hacerse en base a las METAS y a los INDICADORES que nos planteamos lo que requiere hacer una medición final de los indicadores y compararlos con la LINEA DE BASE.

**EN CASCAS:**

*Será necesario averiguar:*

*¿Qué porcentaje de los niños/as de la comunidad ya no sufre enfermedades infecciosas de la piel?*

*¿En que medida ha disminuido el número de roedores?*

*¿Qué porcentaje de la población sabe «manejar» la basura?*

*¿Qué porcentaje de mujeres ha aprendido a manejar los agroquímicos?*

*¿Se logró conformar el comité de vigilancia? ¿quiénes lo conforman?*

En el proceso de evaluación es necesario considerar las nuevas situaciones que se pueden haber presentado y los ajustes que se puedan haber hecho en el proyecto en términos de los resultados esperados y de las metas.

## Fuentes de Apoyo Financiero para Proyectos

*Los proyectos de desarrollo requieren de financiamiento para ejecutarse. Para conseguir estos recursos el proyecto puede presentarse a instituciones de cooperación internacional que pueden ser los organismos multilaterales como el Banco Mundial (BM) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), instituciones que canalizan fondos a través principalmente del gobierno. Sin embargo, en algunos casos estos Bancos asignan recursos para apoyar iniciativas de organizaciones de la sociedad civil.*

*También se pueden presentar a las agencias internacionales de gobiernos como la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) que además cuenta con un Fondo para la Igualdad de Género (FIG), la Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI de España, el Ministerio de Cooperación del Gobierno Británico del Reino Unido, entre otras. Las Embajadas de los países, industrializados principalmente, brindan información al respecto.*

*Por otro lado, existen organizaciones privadas de los mencionados países a quienes se puede presentar proyectos como por ejemplo "Manos Unidas" de España, EZE de Alemania, ICCO de Holanda, "Christian Aid" de Inglaterra, "Hermanos de los Hombres" de Francia y Bélgica, etc.*

*Naciones Unidas también tiene recursos que canaliza a través de los diversos organismos del sistema, como el Fondo de Población, Unicef (Fondo para la Infancia), Unifem (Fondo para la Mujer), PNUD (Fondo para el Desarrollo), principalmente.*

*Quienes tengan acceso a Internet, pueden buscar en varias páginas web información sobre financiamiento de proyectos.*

***ESPERAMOS QUE ESTE CUADERNILLO  
TE SIRVA DE GUÍA PARA LA ELABORA-  
CIÓN DE PROYECTOS Y TEN EN  
CUENTA QUE ÉSTOS, DEPENDIENDO  
DE SU COMPLEJIDAD Y DEL TEMA  
QUE TRATEN, PUEDEN REQUERIR  
EL APOYO DE UN/A PROFESIONAL  
ESPECIALIZADO/A***



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN, CEDEP**

Institución sin fines de lucro, fundada el 27 de octubre de 1977.

El CEDEP tiene como misión promover un proceso de desarrollo participativo con justicia social, sin discriminaciones y con equidad social, económica, política, étnica y de género. Para CEDEP este planteamiento significa comprometer sus mayores esfuerzos en la construcción de una estrategia nacional y regional de desarrollo, y convertir en experiencias replicables de movilización y crecimiento local el trabajo de generación y transferencia de tecnología para los pequeños productores rurales.

Auspicia:

